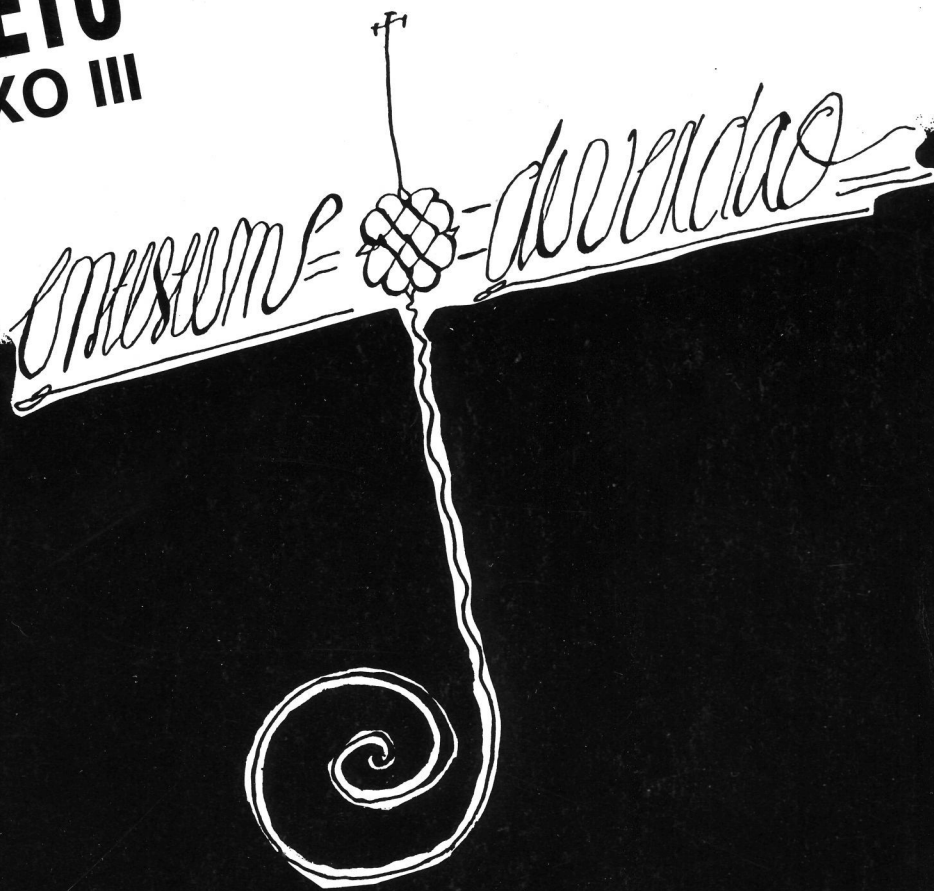


ANUARIO DEL ARCHIVO HISTORICO  
INSULAR DE FUERTEVENTURA

**TEBETO**  
ANEXO III



SANTIAGO CAZORLA LEÓN

LAS ERMITAS  
DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA  
Y DE SAN MIGUEL  
DE FUERTEVENTURA



# TEBETO

## ANUARIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO INSULAR DE FUERTEVENTURA

UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS CANARIAS	111
ISLAS PALMIERAS DE C. CANARIAS	
N.º Documento	
N.º Copia	

# TEBETO

## ANUARIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Islas Canarias)

ANEXO III

1996



SERVICIO DE PUBLICACIONES  
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA,  
ARCHIVO HISTÓRICO INSULAR DE FUERTEVENTURA  
Puerto del Rosario, 1996

## TEBETO

EL ANUARIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO INSULAR DE FUERTEVENTURA se publica bajo el patrocinio del Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

### PRESIDENTE

D. Miguel Sánchez Velázquez.

### CONSEJO DE DIRECCIÓN

D. Francisco Navarro Artilles.  
Dr. D. Manuel de Paz Sánchez.  
D.<sup>a</sup> Rosario Cerdeña Ruiz.

### CONSEJO DE REDACCIÓN

Dr. D. Antonio Tejera Gaspar.  
Dr. D. Manuel Hernández González.  
Dr. D. Alejandro González Morales.  
Dr. D. Constantino Criado Hernández.  
Dr. D. Marcial Morera Pérez.  
Dra. D.<sup>a</sup> Clementina Calero Ruiz.

### SECRETARIA

D.<sup>a</sup> Rosario Cerdeña Ruiz.

### DISEÑO

D. Juan Cabrera Alemán.

La Dirección del Anuario no comparte necesariamente los criterios expresados por los colaboradores, respondiendo sólo del interés científico de los temas.

Dirigir la correspondencia al Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Cabildo Insular. Puerto del Rosario. Fuerteventura. Islas Canarias.

- © Del texto: el autor
- © Fotografías: Ignacio Hernández Díaz.
- © De la edición: Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.  
Cuidado de la edición: Rosario Cerdeña Ruiz.

ISBN: 84-87461-46-8  
Depósito Legal: GC 1001-1997  
Imprime: Industria Gráfica MAE  
Printed in Spain - Impreso en España

SANTIAGO CAZORLA LEÓN

LAS ERMITAS  
DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA  
Y DE SAN MIGUEL  
DE FUERTEVENTURA

# ÍNDICE GENERAL

	<i>Páginas</i>
Prólogo.....	13

### **PRIMERA PARTE**

I. LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA DE VEGA DE RÍO DE PALMAS, LA VIRGEN DE LA PEÑA Y SUS TRADICIONES	
Introducción.....	17
Tradicón e imagen de la Virgen de la Peña .....	17
Imagen de la Virgen de la Peña por Diego Henrique .....	19
El milagro de la lámpara.....	21
La mora loca.....	23
II. LA ERMITA DEL MALPASO	
El Malpaso se clausura.....	31
El Malpaso se restaura con Guillén (1744).....	32
El Malpaso se restaura en 1764 con Miguel Camacho....	34
La ermita del Malpaso en 1933 y el temporal .....	36
III. LA PRIMERA IGLESIA DE RÍO DE PALMAS	
La iglesia de Río de Palmas amenaza ruina (1580).....	42
La iglesia de Río de Palmas se reconstruye (1619).....	44
La casa del ermitaño (1620) .....	45
La ermita de Río de Palmas se repara.....	45
Capilla mayor y sacristía.....	46
El campanario.....	46
Inventario de la primera iglesia de Río de Palmas (2 de enero de 1679).....	47

IV.	LA SEGUNDA IGLESIA DE RÍO DE PALMAS	
	Guillén y sus mandatos (1744) .....	52
	Retablos y altares .....	54
	Trono de la Virgen (1750) .....	56
	Luna de plata (1679).....	57
	El sol de plata de Nuestra Señora de la Peña (1743).....	57
	Candeleros de plata (1773) .....	58
	Inventario del 11 de mayo de 1743 .....	59
	Inventario del 5 de abril de 1764.....	61
	Sacristía .....	62
	Visita del 2 de abril de 1718.....	63
V.	FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA PEÑA	
	Fiesta de la Expectación: 18 de diciembre.....	67
	Fiesta del 5 de agosto.....	68
	Fiesta de septiembre.....	69
	Fiestas extraordinarias.....	71
	APÉNDICE DOCUMENTAL: <i>Milagros de la Virgen de la Peña</i>	
	El cacao de la Virgen .....	75
	El mariscador de lapas .....	76
	Un pescador salvado .....	77
	Dos tormentas.....	78

## SEGUNDA PARTE

### LA ERMITA DE SAN MIGUEL DE TUINEJE

Inauguración de la ermita.....	86
Inventario del 13 de marzo de 1702 .....	86
El primer retablo (1702).....	87
El segundo retablo.....	88
La capilla mayor.....	91
Las dos imágenes de San Miguel en los inventarios .....	92
El cuadro de ánimas .....	92
La imagen de la Inmaculada .....	93
El Santo Cristo Crucificado .....	93
San Pedro y San Juan Niño.....	94
La Virgen del Buen Viaje .....	94
Imágenes del convento franciscano de Betancuria.....	94
Cuadros en la ermita de Tuineje.....	95



	<u>Páginas</u>
Cáliz y patena de plata .....	96
Pila bautismal .....	96
Custodia de plata: Fernando Ortega (1796).....	97
Segunda nave de la ermita: maestro Manuel Rodríguez del Pino .....	98
Capellanes en la ermita de San Miguel .....	101
Misiones en Tuineje .....	102
Tuineje, Beneficio independiente.....	103
Victorias sobre los ingleses en 1740.....	105
 APÉNDICE DOCUMENTAL:	
Obligación de los vecinos .....	111
José Sánchez Umpiérrez escribe al Cabildo Catedral .....	112
El Cabildo Catedral contesta al coronel don Joseph Sánchez Umpiérrez .....	113
Acta de la visita de Guillén a Tuineje .....	114
El Gobierno de la provincia de Canaria envía oficio al Obispo.....	115
Problemas del cura don Silverio Medina con el alcalde de Tui- neje (1887).....	116
Licencia para erección de iglesia en Gran Tarajal (1897).....	119

## PRÓLOGO

*Nuestra Señora de la Peña, Patrona de la isla de Fuerteventura, tiene en don Santiago Cazorla León, canónigo de la catedral de Las Palmas, un gran apologista, pues recoge con sentimiento y documentación la historia de su devoción por el pueblo majorero. Ofrece el relato poético que de su aparición efectuara fray Diego Henrique, recordándonos el papel tan importante que en el siglo xv ostentaron los franciscanos en la cristianización de la isla, aunque hoy sólo sea un recuerdo de tipo arquitectónico su convento de Betancuria, donde moró San Diego de Alcalá. Recoge los datos existentes sobre la ermita de Malpaso, primer recinto de acogida de la imagen, así como de las iglesias de la Vega de Río de Palmas.*

*Sobre ambos recintos aporta datos interesantes para la Historia del Arte, como los relativos a las fechas de las construcciones, presencia de altares y retablo, pinturas, orfebrería. Pero el interés artístico se concentra en la imagen de la Virgen, pues se trata de una escultura en alabastro, de tipo gótico y posible origen francés. Nuestra Señora de la Peña recoge un gran fervor por parte de todo el pueblo.*

*Una precisión similar en cuanto a su estudio ofrece don Santiago Cazorla al tratar de la iglesia de San Miguel en Tuineje, recogiendo el primer inventario conservado sobre ella, realizado en 1702. Cita los nombres de Manuel Rodríguez del Pino, maestro mayor, y Francisco y Diego Martín, maestros de albañilería, como autores de la segunda nave, a finales del siglo xviii; antes, el maestro Juan Cabrera de la Rosa había realizado la capilla mayor.*

*Sobre ambas parroquias expone documentación don Santiago Cazorla, bien sea de tipo eclesiástico o bien de género histórico y artístico. Con ello no hace sino ampliar nuestro conocimiento sobre*

*Fuerteventura, cuyo patrimonio arquitectónico guarda verdaderas joyas, como son los templos de Betancuria y Pájara; realizaciones de tipo escultórico y pictórico tienen asimismo verdadera raigambre histórica, todo lo cual don Santiago muestra muy bien en el marco de este trabajo.*

CARMEN FRAGA GONZÁLEZ  
*Catedrática de Historia del Arte  
de la Universidad de La Laguna*

PRIMERA PARTE

I

*La ermita de Nuestra Señora de la Peña  
de Vega de Río de Palmas,  
la Virgen de la Peña y sus tradiciones*

*¡Virgen de la Peña,  
Reina soberana!  
Dame vuestro auxilio,  
No se pierda mi alma.*

## INTRODUCCIÓN

Al hablar de Fuerteventura es obligado empezar por la Virgen de la Peña, porque en ella está la devoción principal de todo el pueblo mayorero.

En sus fiestas anuales se ven todos los senderos y caminos de la isla repletos de romeros devotos, que contentos se dirigen al santuario de Río de Palmas a postrarse ante la Señora a pedirle nuevas gracias.

El origen de esta tan hermosa devoción mariana en esta isla tiene su misterio y tradiciones de encanto, por más que tropiecen con la crítica más severa.

Sin embargo, los elementos que en ella intervienen son todos rigurosamente históricos.

Así, pues, es histórica la imagen de la Virgen que continuamos venerando en su iglesia de Río de Palmas.

Histórico, el barranco de la Peñita, con la roca que contiene la cueva, donde se nos dice que apareció la imagen.

Histórico, el camino del Malpaso, que con peligro hay que dejar atrás para entrar en la ermita que guarda la peña con la cueva citada.

E históricos son los personajes protagonistas que intervienen en la tradición de la Virgen de la Peña: San Diego de Alcalá y Juan de San Torcaz.

## TRADICIÓN E IMAGEN DE LA VIRGEN DE LA PEÑA

Fray Diego Henrique es uno de los escritores de principios del XVIII que habla de esta tradición.

Y dice así:

«Una tarde el Vble Padre Fray Juan de San Torcaz salió por aquellos campos buscando yerbas útiles para curar a sus enfermos.

Partió el barranco abajo que, pasando por delante del Convento, camina hacia el poniente, hasta llegar con sus corrientes al mar.

Y, habiendo pasado el sitio llamado de Rio de Palmas, por las que allí produce aquel pedazo de suelo, llegó a un despeñadero, nombrado Malpaso, y con tanta propiedad que él mismo le puso el nombre, diciendo a todos los que llegan a su vista como lo deben nombrar. Porque no le asienta bien, ni viene justo otro nombre a aquel caidero de piedra tan pendiente y resbaloso, que, dando el primer paso en su principio, es forzoso deslizarse hasta finalizar velozmente el vuelo en un estanque o laguna de veinte palmas, si no son más, profunda, y en ella o nadar sobre sus aguas o ir a penetrar su fondo.

En aquel estanque cayó el Vble. Siervo de Dios.

Las aguas se retiraron reverentes y corteses, para despejarle el paso, hasta que eligiese asiento en lo firme de su suelo, y en él, formándole celda, techo y muros de cristal, pasó el fervoroso Padre toda la tarde y la noche en continuas alabanzas.

Levantáronse a Maitines sus hermanos del Convento; y acabados dijo San Diego:

“Nuestro hermano fr. Juan Torcaz no ha llegado y temo de su tardanza algún trágico suceso. Vamos todos sin dilación a buscarle.”

Los compañeros con santa porfía partieron exagerados por aquel páramo más veloces que águilas.

A la primera luz del día llegaron a Rio de Palmas, donde devotos y atentos unos vecinos pastores les salieron al encuentro, no sólo llevados del cuidado de verlos en aquellas horas por aquellos paices, sino también por ofrecerse en su favor y socorro en la agonía y congoja que veían en sus semblantes.

Afligidos los Religiosos les preguntaron si habían visto por aquellas soledades a su amado hermano Fr. Juan Torcaz.

Respondiéronle que no. Sí, que aquella noche vieron surcar en golfos de luces la línea de aquel barranco un nuevo y resplandeciente astro que enderezaba su curso hacia el Malpaso.

Ocurrióse al punto a San Diego: astro nuevo brillante en luces y caminando hacia el Malpaso o era el Angel que buscamos o estrella que lo indicaba.

Dividiéronse los juicios en la elección de veredas, pero siguieron unánimes a su Prelado, que echó por la senda más breve.

Llegaron al Malpaso y, al descubrir la laguna, fue el primer nuncio el sombrero del Vble. Padre de Fray Juan de San Torcaz, que pasaba sobre las aguas, sin que éstas osasen humedecerle.

Pasaron luego los ojos a las aguas y vieron en su centro al Veble Padre Fray Juan de San Torcaz, sus rodillas en el suelo, su espíritu con alto vuelo en el cielo, el rosario al cuello, en sus manos el breviario abierto orando con el dulce silencio de los contemplativos, en medio de abundantes luces que penetraban el peñasco.

Y las aguas de tal manera lo respetaron que ni al sayal, ni al breviario, ni a un solo pelo de su cabeza se atrevieron a ofender ni a humedecerle.

San Diego mandó a Fr. Juan de San Torcaz le manifestase la causa o el autor del portento y éste respondió, que en la peña que miraban y hacia muro al estanque se encontraba el autor del prodigio, pues de ella salía una luz prodigiosa y cantos angélicos.

Al oír esto, los vecinos acudieron a romper el peñasco para descubrir el tesoro. Resistíase la peña.

Condolido el Santo del inútil afán de los obreros, señaló parte más propia, por donde abrieron casi dos baras en cuadro, hacia el centro de la peña, donde hallaron formada una arquitectura de proporción tan perfecta que, aunque sin lengua, aclamaba la diestreza del artífice.

Pulido del mismo peñasco vieron el altar, en cuya ara se hallaba entronizada la sagrada Imagen de la Reina de los cielos con el Niño en sus brazos.

La alegría fue grande. Los Salmos, himnos y cánticos con lágrimas de alegría en todos los concurrentes así lo demostraban.

Sacaron los Religiosos la sacra Imagen de aquel peligroso puesto y colocáronla en una cueva vecina, que hacía más franco el paso para la veneración de todos, permaneciendo en ella muchos años, hasta que se le fabricó nuevo templo en otra parte.»

Las coplas anónimas del siglo XVIII de la Virgen de la Peña añaden a esta hermosa tradición algunos detalles nuevos.

Uno de ellos es que la Virgen fue llevada al principio al convento franciscano de Betancuria, y que ella de noche en su carroza, en procesión acompañada de ángeles, se volvía a su cueva.

## **IMAGEN DE LA VIRGEN DE LA PEÑA POR DIEGO HENRIQUE**

«Su materia es piedra de color blanco, finísimamente tersa. A su especie no hallan nombre los más ejercitados lapidarios, ni ha osado alguno de ellos reducirla o compararla a alguna de las que son conocidas en el mundo.

Es segunda maravilla los grados de su fineza; pues, siendo toda una pieza, tiene cada figura el grado de fineza, según el grado de su dignidad.

Porque *la peana* es más fina que el más lustroso alabastro. El *escabel* mucho más. Sube de punto el *ropage*. Excede en precio y fineza el celestial *cuerpecico*. Y, sobre todo, es finísimo admirablemente el *Niño* en tal grado y en tal extremo, que no alcanzan a hacer un bosquejo de su fineza los más finos encarecimientos.

Tiene de alta esta celestial Imagen *una cuarta y un dedo más*. Está asentada sobre un escabel, el cual sólo por las espaldas se ve. Descúbrese la túnica por delante del pecho hasta la cinta con que está ceñida; el cual cingulo tiene de ancho un dedo pequeño. El *manto* cae de encima de la cabeza; y en la garganta, y debajo de la barba, se juntan sus orillas con un botoncico cumplido. De allí cae abierto por los hombros; y por el lado siniestro baja hasta cubrir medio pie. Pero, por el lado derecho, baja poco más de la rodilla, haciendo sus primorosos dobleces; y de allí abajo se descubre la *túnica*, la cual llega hasta la peana, dejando descubierto menos de la mitad del otro pie. En ambos piés, desde lo que dejan descubierto el manto y túnica, hasta la punta de cada pie, corre un línea o raya derecha, y otra atraviesa de un lado a otro haciendo perfecta cruz. Y es lo que han dicho sandalias, porque están los piés desnudos y se ve el grueso de la suela.

La *mano siniestra* tiene esta Santa Imagen abierta, y puesta algo más arriba del cingulo.

Y, teniendo el Niño en el *lado derecho*, lo abraza y sostiene con el brazo diestro, ciñéndole por la espalda hasta descubrir toda la mano, que fenece en el costado del Niño. Y porque la manga de la túnica es larga o abierta de boca, a modo de manga religiosa, descubre el brazo derecho desde el codo.

Tiene el *semblante* grave y magestuoso, y la sagrada cabeza inclinada hacia el Niño, el cual está mirando a la Madre como regocijándose con ella.

Y teniendo la rodilla siniestra doblada sobre el muslo de su Madre, camina la otra piernica al otro lado, hasta sentar el pie sobre el manto.

El brazo siniestro en el cuello de la Madre (está) parte encubierto con el manto, de suerte que se descubre algo más que el codo; y lo demás está encubierto con el manto, cierra el brazico derecho y lo extiende hasta poner la mano sobre el pecho de su Madre.

Roba y embeleza a todos lo raro de estas imágenes, lo propio de su escultura, lo vivo de las *azules venecicas* del Niño en aquella sutileza, que parecen fluir la sangre sin haber en toda esta obra cosa de barniz (...).

Tiene esta Señora el *rostro lleno*, los *ojos azules* según cuando abiertos se observó; el semblante de presente, *triste y pálido* con los ojos en el suelo, si no del todo cerrados, desde que sucedió el caso de la Mora loca.



Habiendo rompido la peña y sacado los Religiosos de sus entrañas esta sacratísima Imagen, la colocaron en una cueva allí vecina, que hoy es Ermita de Santa Lucía, en la cual estuvo cien o más años» (DIEGO HENRIQUE).

### *San Diego de Alcalá*

Nació en San Nicolás del Puerto, diócesis de Sevilla, hacia el año 1400. Murió en Alcalá de Henares, en 1463. Canonizado por Sixto v a instancia de Felipe II, que atribuyó a él el milagro de la curación de su hijo Carlos, caído de un caballo. Llegó a Fuerteventura en 1441, permaneciendo en ella hasta 1447.

Habla de él el P. fray Luis de Quirós en su obra *Los milagros del Santo Cristo en La Laguna*, impreso en Zaragoza por Juan de Luaga en 1612, en su capítulo V, pág. 43.

## EL MILAGRO DE LA LÁMPARA

No todo lo que cuentan las *Coplas* de la Virgen de la Peña de Río de Palmas es pura fantasía. Hay hechos que, en verdad, se tuvieron por históricos.

Tal es el caso «del Milagro de la Lámpara», que empezamos a leer en la copla 87, y cuyo autor se limita a explicar el contenido de un cuadro que tiene ante sus ojos en la iglesia de Río de Palmas.

Lo dice él mismo en su copla:

«Lo refiere un cuadro  
Que en la Iglesia se halla.»

Y esto queda comprobado con un inventario del 11 de mayo de 1743, que escribe:

«Dos cuadritos de milagros de la Virgen» (*Libro de la Peña*, fol. 127 vt.).

Comentando su cuadro, el autor de las coplas expuso lo siguiente:

«Entrando en la Iglesia Fr. Juan de San Torcaz para celebrar, encontró la lámpara sin aceite y apagada. Y, al no tener luz para encender las velas del altar, San Diego, que hacía de acólito, salió a buscar lumbre por aquellos alrededores. Con las manos vacías volvió a su Iglesia. Al entrar vió en el nicho de la Virgen de la Peña resplandores de misterio, y la lámpara encendida “con llama más que de antorcha”.»

Este mismo hecho lo cuenta también fray Diego Henrique con algunos detalles distintos.

Donde el autor de las coplas pone a fray Juan de San Torcaz y a San Diego mirando al cuadro, fray Diego Henrique concreta y dice que «fue Fr. Antonio Moreno, Franciscano que iba para Lanzarote, el que entró a celebrar y un anónimo el acólito que le ayudaba».

Por otra parte, el autor de las coplas dice que aquel milagro sucedió el año noventa y ocho del siglo pasado, y Diego Henrique nos aclara más, cuando afirma que «fue en mil seisciento noventa y ocho, sábado primero de cuaresma».

Afirmación esta última de valor, porque nos da el siglo en que se escribieron las coplas citadas: siglo XVIII.

Y termina Diego Henrique su narración diciéndonos que «a la misa de Fr. Antonio Moreno asistieron treinta y seis personas entre hombres y mugeres» (DIEGO HENRIQUE: *Devociones...*, pág. 86).

El hecho de la lámpara lo cuenta Diego Henrique de esta manera:

«El año de 1698, sábado primero de cuaresma, pasando a la isla de Lanzarote el Padre Fr. Antonio Moreno, del Orden Seráfico de Menores, entró a visitar este Santuario, venerar la Celeste Reliquia y decir misa.

Veneró la Santa Imagen, entró en la sacristía, vistióse las vestiduras sacerdotales, salió al altar sin advertir a la lámpara, hasta que llegando a ella el ministro a encender las candelas, la halló no sólo muerta sino sin acéite alguno.

Fue necesario recurrir a aquellas casas vecinas al sacro Templo a traer la lumbre, y, en el ínterin se estuvo el Sacerdote en altar aumentando la debida preparación y recitando el Magnificat ante la Sagrada Imagen.

Tardóse el que fue a buscar la luz, y parece no la halló en alguna de las casas, disponiéndolo así el Cielo o para mayor gloria y realce del portentoso, o para que se fundase el milagro en la necesidad.

El sacerdote, continuando su ejercicio en el altar, sintió le hería en los ojos una nueva y grande claridad, que le movió a levantarlos, y vió lucir el nicho y sus velos con notable resplendor.

Torcíó la vista inquiriendo el origen de tanta claridad, y *halló ardía la lámpara* con llama más que de antorcha

Admiróse el portentoso, encendiéronse candelas y díjose la misa.

Algunos dijeron que de la Sagrada Imagen salió un rayo de luz, que se encaminó a la lámpara, haciéndola arder con tanto lucimiento.

Pero el ser visible o no, no es de mucha entidad cuando no se duda que sea de uno o del otro modo.

También aquella material luz procedió con tan rara maravilla de la que es luz general de la Universal Iglesia: ardió la lámpara con aquella sobresaliente luz 24 horas, sino pasó algún tiempo más, sin acéite alguno y sí sólo con el agua que suele ocupar el vidrio, aclamando esta maravilla 36 personas, hombres y mugeres, que en aquella Vega (de Palma) habían concurrido a oír misa y se hallaron presentes como oculares testigos» (DIEGO HENRIQUE: *l. c.*, pág. 86 vt.).

En el inventario del 11 de mayo de 1743 (fol. 127 vt.) se escribe: «Dos cuadritos de milagros de la Virgen». Seguramente, uno de estos cuadritos sería el de la lámpara.

### LA MORA LOCA

Uno de los hechos que nunca falta en la exposición de las tradiciones de la Virgen de la Peña es el de la mora loca.

Ya lo cuenta el franciscano fray Diego Henrique en su libro inédito de las devociones marianas en las Islas Canarias.

Nos dice que en cierta ocasión unas devotas personas llevaron consigo a la ermita de la Peña del Malpaso a su esclava, que era una mora demente, a pagar sus promesas.

Al salir dichas personas de la ermita a deleitarse con la vista del paisaje, la mora cogió a la sagrada imagen y con fuerza la arrojó contra el suelo.

Con el golpe, la cabeza del Niño quedó separada del cuerpo.

De este modo, el Niño, haciendo escudo con su cabeza, libró a su Madre de todo mal. Y la Madre cambió de semblante y cerró los ojos para no ver tan semejante ultraje y tan horrenda alevosía.

En las *Coplas* de la Peña se nos dice que el Niño, además de la cabeza, perdió un pie y una mano. El obispo Guillén recoge la tradición de la pérdida de la cabeza y un brazo (mano).

Por nuestra parte, leyendo los documentos, encontramos que la primera vez que aparece el Niño mutilado es en el inventario del 22 de febrero de 1600.

En dicho inventario se lee:

«Primeramente una Imagen de Ntra. Sra. de la Peña de alabastro con un Niño en los brazos sin cabeza y un pie menos, con un manto de tafetán negro con unas gravaciones de seda negra con una corona de plata vieja que pesa ocho reales y medio» (*Libro de la Peña*, fol. 14).

Y la última vez que aparece sin cabeza es en el inventario del 24 de abril de 1656, que dice:

«Primeramente la Imagen de la Madre de Dios de bulto con un Niño en brazos y está sin cabeza el dicho Niño y la Madre de Dios tiene una corona de plata» (*Libro de la Peña*, fol. 44 vt.).

Y ya en 1678 (8 de febrero) el Niño tiene cabeza nueva, puesto que usa corona de plata imperial:

«Un Niño que tiene nuestra Señora en el brazo derecho con una coronita imperial de plata, que también la dió por devoción el dicho Domingo de Arbelos Espínola» (*Libro de la Peña*, fol. 81).

¿Qué pensar de esta tradición de la mora loca? ¿Existió en la realidad o se inventó para explicar las roturas del Niño?

No tenemos documentos ni indicios para inclinarnos por ninguna de estas dos hipótesis.

### *La Mora Loca en Diego Henrique*

Uno de los hechos que nunca falta en la historia al hablar de La Virgen de la Peña es el de la Mora Loca.

Diego Henrique, lo cuenta así:

«Habiendo rompido la peña y sacado los Religiosos de sus entrañas a esta sacratísima Imagen, la colocaron en una cueva allí vecina, que hoy es ermita de Santa Lucía, en la cual estuvo ciento o más años haciendo grandes prodigios, como siempre los ha continuado.

Frecuentaba la devoción sus visitas y sus votos a este admirable Santuario. Y viniendo a él en esos años unas personas devotas a cumplir sus promesas, llevaron consigo una Mora dementada de varoniles fuerzas, esclava suya.

Y habiendo todos asistido, en el sacro lugar y pequeño templo tiempo congruo, hubieron de salir un breve rato a divertir los ojos en aquellos campos.

*Quedó la Mora en la cueva y sacro templo o fuera por inadvertencia de los dueños o por verla con sosiego, y el astuto enemigo, que se vale mucho de humores melancólicos y de la falta de juicio para sus perversidades, se entró en el corazón de la Mora, y corriendo intrépida, tomó con pecho y mano sacrílegas la sacratísima Imagen y, añadiendo a las naturales fuerzas la horrenda furia de loca, la arrojó contra los duros peñascos.*

*Hizo incontrastable escudo el Niño de su sagrada cabeza por librar de toda ruina a su santísima Madre... Descargó en ella la furia de aquel sacrílego golpe que, cortando lo delicado del sacro cuello, la dividió del preciosísimo cuerpo.*

Han sido vanas cuantas diligencias se han hecho en buscarla, pues no ha podido hallarse, con que no hubo otro remedio que *suplirle otra lo mejor que pudo el arte.*

Desde este sacrílego hecho, la portentosa Imagen de su santísima Madre, explicando su sentimiento, *mudó en triste su semblante y bajó sus ojos* cubriendo sus hermosos luceros, que hasta ahora no han vuelto a manifestarse» (DIEGO HENRIQUE: *l. c.*, pág. 84).

Esta narración la repite el obispo Guillén en carta escrita en la Oratoria el 9 de septiembre de 1746, recordando su visita a la Virgen de la Peña en 1744 (*Lib. Peña*, fol. 138).

También lo vemos en el conocido *Romance de la Virgen de la Peña*, que muy bien pudo ser un hecho histórico, como lo fue el prodigio de la luz, representada en el cuadro que estaba en la ermita, acaecido en 1698.

## II

### *La ermita del Malpaso*

La Virgen de la Peña ha tenido en el correr de los siglos en Fuerteventura distintos santuarios, en donde se le ha dado culto.

Y fue el primero el que se halla en el barranco «la Peñita», que contiene la misma roca con la cueva en que, según tradición, se encontró su imagen.

Dicha ermita, desde el siglo xv, recibe el nombre «del Malpaso», por lo peligroso de su entrada.

Prueba de ello es el testamento de Juan Guarzanaro del 22 de noviembre de 1497, donde hasta a la Virgen que está en ella la llama «Señora del Malpaso».

Esta es la cláusula del testamento:

«Manda a nuestra Señora del Malpaso, que está en dichas Islas de Canaria, cuatro libras de cera y un cuartillo de acéite» (Francisco MORALES PADRÓN: «Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla». *Anuario E. A.* Año 1961, pág. 26...).

Luego, corriendo el tiempo, los Mayordomos de la Virgen de la Peña hicieron otro templo en la Vega de Río de Palmas, lugar ameno y llano, para evitar a sus devotos el peligro de despeñarse.

El día 13 de enero de 1568 estuvo de Visitador en la Isla el Lido. Juan Ruiz de la Casa, y ya en el Malpaso no aparece la Virgen de la Peña.

En ella encontramos colocado, provisionalmente, el lienzo de Santa Lucía, que acababan de traer de España.

En la visita a la Cofradía de esta Virgen y Mártir se lee:

«Primeramente tiene el dicho Mayordomo de la dicha capilla de Santa Lucía una imagencita en un lienzo, está en nuestra Señora de la Peña depositada hasta que le hagan casa o se quede allí» (*Libro de Santa Lucía*, fol. 3).

En septiembre de 1565 estuvo de Visitador en Fuerteventura el Magistral Fruto Acetuno, y al encontrar a la Cofradía de Santa Lucía sin iglesia ni imagen mandó que trajeran de España un retablo y lo colocaran en la ermita de San Salvador.

Este es el mandato:

«Otro sí su merced del dicho Visitador dijo que por cuanto en esta isla de Fuerteventura ay una Cofradía de la gloriosa Santa Lucía, la cual es pobre que tiene pocos vienes y no tiene iglesia ni retablo, por tanto que mandaba e mandó que la dicha Cofradía se junte e incorpore con la iglesia de San Salvador de este Valle, e ansímismo lo sea de la Cofradía de Santa Lucía y se le tome cuenta por ambos Mayordomos y el dicho Mayordomo de San Salvador aga un altar en dicha capilla de San Salvador de la advocación de Santa Lucía para el dicho altar y aga traer de España un retablo de Santa Lucía para el dicho altar que se hiciese para que dicha Santa sea reberenciada» (*Libro de Mandatos*, Betancuria, fol. 16).

La imagen, pues, de Santa Lucía, pintada en un lienzo, se trajo de España; pero no pudo ser colocada en la ermita de San Salvador, como estaba ordenado por el Visitador Acetuno, por hallarse esta ermita en muy mal estado.

Lo dice el mismo Visitador Juan Ruiz de la Casa en enero de 1568 en este mandato:

«Otro sí mandó el Señor Visitador que por cuanto consta que el cimborio de la capilla de Sor San Salvador tiene necesidad de ser reparado porque tiene muchas goteras, y también tiene mucha necesidad de unas puertas para la entrada de la dicha capilla, y la dicha iglesia tiene comprada madera para hacer las dichas puertas, que mandaba e mandó a dicho Mayordomo, que dentro de dos meses primeros siguientes haga echar una torta sobre la dicha capilla para que no se llueva y haga hacer (...)» (*Libro de San Salvador*, fol. 1).

Al parecer, desde el principio la mente de los Visitadores era que la imagen de Santa Lucía pasara a la ermita de la Peña de Río de Palmas.

Ya el Lido. Juan Ruiz en 1568 manda que se le haga un altar en dicha iglesia:

«Primeramente mandó su Señoría el Señor Visitador que, porque Señora Santa Lucía no tiene hecha casa, entre tanto que se acuerda donde se ha de hacer, le haga un altar en la iglesia de nuestra Señora de la Peña, en la parte que más comodamente se pueda hacer» (*Libro de Santa Lucía*, fol. 5).



El mismo mandato lo vuelve a repetir fray Diego de Vadillo el 29 de noviembre de 1569, insinuándonos que aún la iglesia de Río de Palmas está por terminar.

Dice así su mandato:

«Primeramente tiene dicha ermita de Santa Lucía (la cofradía) una imagen en un lienzo en la ermita de nuestra Señora de la Peña (Malpaso) depositada, para que se lleve a la dicha ermita cuando se acabe de hacer» (*Libro de Santa Lucía*, fol. 6).

El 17 de marzo de 1580, el canónigo don Pedro del Castillo, al encontrar en el Malpaso la imagen de Santa Lucía, mandó a su Mayordomo pusiera un cerrojo a las puertas de dicha ermita, que arreglara el camino de entrada para que no hubiera peligro y que si los Beneficiados de la Villa se negaban a hacerle las fiestas llevase un franciscano.

Estos son sus mandatos:

«Otro sí por cuanto es informado que las dichas puertas no tienen cerrojo, mandó que se le ponga y se tenga cuidado de que siempre esté la dicha ermita cerrada, y así mismo adobe el paso para entrar en la dicha ermita con su cal y lo que más fuere necesario para que esté firme y no se peligre al entrar.

Otro sí mandó que el día de Santa Lucía haga decir misa en la hermita por uno de los Beneficiados de la Iglesia de la dicha Villa, y no queriendo ir Beneficiado, lleve un Sacerdote de los del Convento de San Francisco desta Villa, y se le de limosna cuatro reales, los cuales mandó se le reciban de los maravedís que tiene a su cargo de la dicha hermita, y asimismo de dos velas con que diga dicha misa.

Otro sí manda haga asentar en la dicha hermita las puertas que tiene fechas» (*Libro de Santa Lucía*, fol. 11 vt.).

## EL MALPASO SE CLAUSURA

El 1 de abril de 1586 visitó la ermita del Malpaso don Hernando Díaz de Vera. En la iglesia de la Vega de Río de Palmas estaba una imagen de bulto de Santa Lucía, cuyo costo había sido de cuatro ducados. Y en el Malpaso continuaba el lienzo de Santa Lucía.

Y al enterarse el Visitador de que la ermita del Malpaso se llovía y se pudrían sus manteles mandó clausurarla, y que también el lienzo de la Santa pasara a Río de Palmas.

El mandato de clausura es tajante y dice así:

«El dicho Señor Visitador habiendo sido informado que la Cueva y Hermita de Santa Lucía (la del Malpaso) que está en parte y por

donde no pueden allegar mugeres ni hombres, si no es con mucho peligro, por estar, como está, en risco, y que allí solía ser primero la casa de nuestra Señora de la Peña, y de allí cesado, y se hizo hermita en sitio llano y donde pueden ir sin peligro por las dichas causas, e que el altar donde la dicha hermita y cueva se llueve, y se pudren los manteles y demás cosas que en el dicho altar se ponen, y no se pueden reparar por ser cueva; por ende que mandaba e mandó que la imagen de Santa Lucía (el lienzo) se pase a la dicha Ermita de nuestra Señora de la Peña (de Río de Palmas) y allí se haga un altar de Santa Lucía, y allí esté hasta que otra cosa se provea por los Señores Visitadores que vinieren, e que a la Cueva donde estaba La Hermita se ponga una puerta (...) y esté siempre cerrada para que los ganados no entren en ella e así lo proveyó e mandó» (*Libro de Santa Lucía*, fol. 13 vt.).

En esta visita está la entrada de la imagen de bulto de Santa Lucía en el descargo de cuentas, que dice:

«Primeramente cuatro ducados por el bulto de Santa Lucía que costó la hechura y se le descargan» (*Libro de Santa Lucía*, fol. 12 vt.).

Y el Visitador encontró a esta imagen de bulto en la ermita de Río de Palmas, si bien antes había estado en la del barranco de la Peña.

Lo vio el mismo Visitador Hernando Díaz de Vera, arcedianio de Tenerife, según leemos en el acta de su visita a Río de Palmas.

Dice así la citada acta:

«Prosiguiendo la visita en esta Isla en la casa y hermita de nuestra Señora de la Peña (Río de Palmas), que es en esta Isla, visitó y halló una Imagen de bulto de nuestra Santa Lucía, que solía estar en la cueva, donde primero era hermita de nuestra Señora de la Peña, y por el camino por donde van a la dicha cueva es peligroso y risco, e no pueden ir a ella mugeres ni todas personas, y por haber estado siempre esta Imagen en compañía de nuestra Señora de la Peña, el Mayordomo la había traído a la dicha hermita por las causas dichas» (*Libro de Santa Lucía*, fol. 12).

## EL MALPASO SE RESTAURA CON GUILLÉN (1744)

La ermita del Malpaso continuó cerrada al culto desde su clausura, en 1586, hasta poco después de la visita del obispo Guillén a Fuerteventura, en 1744.

El prelado, entusiasmado con la tradición de la Virgen de la Peña, quiso visitar y visitó personalmente el lugar de la aparición.

Dice don Juan Francisco Guillén:

«Sin embargo de que nos habían preparado por intransitables los caminos, e innaccesible el dicho lugar y sitio, y habiéndolo reconocido, y hallado el nicho dentro de la peña en que se dice se encontró la Santa Imagen, y también la referida laguna contigua a la peña, y en ésta vestigios de una capillita, que la devoción de los fieles había fabricado en otros tiempos, sin duda para conservar la memoria de tan prodigiosa aparición, en la cual capilla dicen estuvo colocada la Santa Imagen, hasta que, por considerar sin duda las dificultades de poder pasar los fieles a venerarla en este sitio, fue trasladada a la Ermita en que hoy se venera, distante como tres cuartos leguas de camino, sitio ameno y apacible. Lastimado nuestro corazón de haber encontrado sin ornato alguno y sin memoria de tan feliz hallazgo mas que una estampa de papel en dicho nicho de la peña en que fue hallada la Santa Imagen (...) resolvimos y mandamos por entonces que se facilitase, en cuanto fuese posible, el paso y camino para dicho sitio en que fue la aparición, y que se erigiese una Capilla decente, en que se pudiese celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, para eterna memoria de tan prodigiosa aparición» (*Libro de la Peña*, fol. 138).

Por esta carta del obispo Guillén nos enteramos que, en aquel tiempo, de la ermita antigua del Malpaso sólo quedaban vestigios, y que el único detalle que recordaba la tradición de la Virgen de la Peña era una estampita de papel en la cueva de la Peña.

El obispo Guillén mandó que se arreglara el camino y que se edificara de nuevo una ermita para que se dijera Misa en ella.

Y para animar más a los fieles al arreglo del camino concedió cuarenta días de indulgencia a los que trabajaren en él, y otros cuarenta a los que rezaren un Avemaría en el lugar de la aparición.

Esta fue su concesión:

«Concedió cuarenta dias de indulgencia (...) a los que trabajaren en el camino, que se está componiendo para pasar al lugar y parage mismo en que fue la aparición y hallazgo de la Santa Imagen, cuyo sitio visitó con harto trabajo su Il<sup>ta</sup>. y también a todos los que en él rezaren otra Ave María» (*Libro de la Peña*, fol. 134 vt.).

La ermita del Malpaso el 3 de enero de 1748 estaba nuevamente edificada. Ese día escribe el prelado a don Enrique Morales, Mayordomo de la Virgen de la Peña y Regidor de la Isla, a quien se le había dado licencia para pedir por todas las islas durante dos años.

En su carta le anima por su devoción a la Virgen, y le avisa dé la comisión que había que dar a don Pablo José para que bendiga la nueva ermita del Malpaso.

La carta, en lo que se refiere a la ermita-cueva, dice:

«Señor Don Enrique: La Virgen Sma. ha dejado a V.md. en esta vida por lo que ha servido y por lo que ha de servir en adelante con más fervor, como yo lo deseo, y que así la hermita (Rio de Palmas) como la cuevecita sea venerada con devoción; y ya escribo y digo a V.md. de nuevo que dé comisión a Don Pablo Joseph para que bendijese la dicha Cuevecita estando segura y decente, y podrá también cualquier Eclesiástico celebrar misa en ella, si tiene las debidas licencias (...) Concedo 40 días de indulgencia por cada Salve que se rezare a mi intención en la hermita (Rio) y en la cuevecita» (*Libro de la Peña*, fol. 137).

## EL MALPASO SE RESTAURA EN 1764 CON MIGUEL CAMACHO

El 17 de abril de 1764 estuvo en la ermita del Malpaso, como Visitador, el Lido. don Miguel Camacho.

En su recorrido se dio perfecta cuenta de las pésimas condiciones en que se hallaba el camino de entrada a dicho santuario.

Según le habían dicho, algunos romeros lo destruían «por ver despeñar las piedras al barranco». Y enterado de que el vecindario de la Vega de Río de Palmas deseaba arreglarlo y se habían comprometido a ello con sus arbitrios y personas, dio un mandato para que así se hiciera.

El encargado de llevar a cabo el mandato es el Mayordomo de la Virgen, que lo haría con facilidad, ya que el mismo día de la visita de don Miguel Camacho, uno de los vecinos dejó una porción de cal y otros empezaron a juntar piedras para la obra.

Era Mayordomo el Lido. don Pablo Joseph Cabrera, y a él le pide recuerde los cuarenta días de indulgencia concedidos por Guillén a los que trabajasen en dicho camino.

El Visitador impone, además, pena de excomunión a todo el que destrozare el camino o violentara la puerta de la ermita, de cuya pena el predicador de la fiesta, acabado el sermón, debía avisar a sus oyentes so pena de no cobrar (*Libro de la Peña*, fol. 162).

La última vez que se nombra la ermita del Malpaso es en la visita del obispo don Manuel Verdugo a Fuerteventura, el 11 de mayo de 1800, en el *Libro de Santa Lucía*.

Tomando las cuentas al Mayordomo de Santa Lucía se alude al arreglo que éste había hecho en su puerta:

«Por treinta reales que importó la puerta de la Cuevita, donde estuvo antiguamente la Santa» (*Libro de Santa Lucía*, fol. 108 vt.).

### *Mandato de Miguel Camacho en 1764*

«Otro sí en atención a que habiendo pasado su merced a visitar la Cuevesita en que sucedió la milagrosa y prodigiosa aparición de la Sma. Imagen de la Peña, halló cuan intransitable la senda por haber arruinado tan peligrosos y dificultosos pasos la necedad e insensata devoción de algunos romeros, quienes, según verídicos informes, han tenido y (...) el desordenado deseo de arruinar la senda por ver despeñar las piedras al barranco, sí también que, con el pretexto religioso de visitar aquel santuario y lugar del más maravilloso portentoso, han atentado algunos y ejecutado otros, a la sombra de devoción, el enorme y sacrilego hecho de quebrantar la puerta y cerradura de la Capilla, que contiene en sí la peña que por disposición divina fue urna de Imagen tan peregrina, que tuvo por artífice a toda la omnipotencia, y para contener estos y otros desafueros y torpes atentados, y para reformar o, al menos, reedificar dicho camino, en atención a deseárselo el vecindario de la misma Vega y haber prometido todos los más coadyubar en su persona y advirtirlos con tan eficaces deseos, que alguno, en el mismo día de la Visita, puso en aquel puesto porción de cal a propias expensas, y otros trabajaron en juntar piedras y comenzaron la obra suspensa; mandamos asimismo al Lido. Don Pablo Joseph Cabrera, Mayordomo de la Sma. Imagen, que, por sí o por intermedia persona, prosiga tan santa obra, animando a los fieles y devotos referidos a que terminen este santo intento de reformatión del camino, haciéndoles saber los cuarenta días de indulgencia que ganan por cada vez que trabajasen en tan santa obra, concedidos por el Iltmo. Sor Don Juan Francisco Guillén, de feliz memoria, cuyo mandato, que se halla en este libro, mandamos tenga debida observancia, y por las facultades de Visitador, imponemos pena de excomunión mayor que se habrá de incurrir con el mismo hecho y en que desde ahora declaramos por incurso a los que contravinieren ejecutando o atentando exteriormente en parte o en todo la destrucción o disformidad de dicho camino y rompimiento, quebranto o falsedad de la puerta y cerradura de dicha Capilla y todo lo a ella anexo; y para que ninguno protexa de ignorancia, mandamos al actual Mayordomo y más que le sucedieren en este empleo que en todos los sermones que se hubiere de predicar en las festividades de la Sma. Virgen, encargue a los predicadores que acabado el sermón, haga manifiesto a todo el auditorio las penas contenidas en este mandato con aperebimiento que verifi-

cándose no haciendo así, ni al Predicador se le habrá de pagar ni al Mayordomo se le habrá de llevar en cuenta los estipendios de tales sermones» (*Libro de la Peña*, fol. 162).

## LA ERMITA DEL MALPASO EN 1933 Y EL TEMPORAL

En 1933 podían verse en el barranco de la Peñita restos antiquísimos de un cubo de argamasa, de un molino de agua, la ermita del Malpaso, que Diego Henrique a principios del XVIII llamaba de Santa Lucía, y otra ermita de Santa Lucía a unos diez metros de la anterior.

El temporal de agua que hubo en aquella parte de Fuerteventura el 27 de enero de 1933 acabó con los restos del molino y con la ermita de Santa Lucía.

Sólo quedó intacta la ermita del Malpaso.

El hecho me lo cuenta en una carta el que fue muchos años cura de Tuineje, don Santiago González Falcón, mi compañero de estudios.

Estas son sus palabras contando los hechos:

«El amanecer del 27 de enero de 1933 en Fuerteventura fue de un temporal muy grande de agua que arrasó con muchas fincas, principalmente en el centro de la Isla: Antigua y Betancuria. El barranco de Río de Palmas llevó tal cantidad de agua, que no hubo finca que no destrozase.

Había en la Peñita restos antiquísimos de un cubo de argamasa, de un molino de agua, que se usó en tiempos pasados para hacer gofio y harina, que desaparecieron con la extraordinaria torrentada.

Poco más abajo está la ermita que contiene la cueva donde se apareció la Virgen de la Peña, y que a pesar de haber sido envuelta por inmensa mole de agua que discurría contraria a la corriente, no le dañó en lo más mínimo, no solamente en el exterior, sino que ni en el interior; y ésto fue tan admirable, porque, aunque la puerta siempre está cerrada, sin embargo en la parte superior tiene dos postigos, como de treinta o cuarenta centímetros de alto, por poco más de la mitad de ancho, con rejas de la misma madera, y que de una a otra cabe la mano abierta de una persona. No llegaron a diez las gotas de las salpicaduras del agua que atravesaron dichas rejas, quedando la Ermita completamente intacta; el interior blanquísimo, excepto las firmas a lápiz de todos o casi todos los que entran a venerar aquel Santo lugar.

Lo que no respetaron las aguas del mismo temporal fue la Ermita de Santa Lucía, que, estando a diez metros más o menos de la anterior, siguiendo el mismo curso hacia el mar, no dejó de ella ni rastro. Santiago González Falcón, a Santiago Cazorla León.»

Y preguntamos: ¿qué ermita es esta de Santa Lucía que se llevó el barranco en 1933?

De la construcción de la misma no tenemos ni idea.

No nos atrevemos a decir que sea la reconstruida por mandato de Guillén en 1744, porque no disponemos de indicio alguno para sospecharlo.

### III

## *La primera iglesia de Río de Palmas*



Como tenemos indicado en su lugar, la primera iglesia de Río de Palmas el 13 de enero de 1568 estaba construida.

En esa fecha ya se había trasladado a ella la imagen de la Virgen de la Peña, para que sus devotos no tuvieran que exponerse a los peligros del mal paso de la Peñita.

También hemos indicado en el mismo lugar cómo la Cofradía de Santa Lucía se había instalado en la abandonada ermita del Malpaso, colocando en la misma el lienzo de la Santa, que acababa de llegar de España.

En esta ermita del barranco de la Peñita estuvo la Cofradía de Santa Lucía celebrando sus cultos hasta 1586, en que tuvo que trasladarse a la ermita de Río de Palmas, porque donde estaba se llovía y se pudrían los manteles que había en ella.

En adelante, en el *Libro de Santa Lucía*, también a la ermita de la Peña de Río de Palmas se le llamará ermita de Santa Lucía.

Y esto, desde la visita siguiente al traslado a dicha ermita, visita que tuvo lugar el 2 de abril de 1591.

Su Visitador, el Lido. Canónigo don Pedro del Castillo, al mismo tiempo que dice que esta ermita de Río de Palmas es de Santa Lucía afirma también que Santa Lucía está en la iglesia de Nuestra Señora de la Peña.

Este es el proceder del señor Castillo:

«Hizo parecer ante sí a Salvador Perdomo Mayordomo de la hermita de Santa Lucía, que está arriba de la cuesta del Mal paso, al cual tomó y recibió juramento.

Iten diez reales que se ha gastado de cal por revocar la Iglesia donde está la imagen (de Sta. Lucía) que es la de nuestra Señora de la Peña» (*Libro de Santa Lucía*, fol. 15 y 15 vt.).

Y leyendo este *Libro de Santa Lucía* veremos durante los siglos XVII, XVIII y hasta el XIX la frase siguiente:

«Sita (la Imagen o Cofradía) en la hermita de nuestra Señora de la Peña.»

Todos los Visitadores repiten lo mismo.

## LA IGLESIA DE RÍO DE PALMAS AMENAZA RUINA (1580)

La primera iglesia o ermita de Río de Palmas, como la mayoría de los edificios de entonces, debía estar hecha de piedra y barro.

A los edificios así construidos, cualquier gotera descuidada los ponía en ruinas y los hacía venir al suelo.

Y que la primera iglesia de Río de Palmas debió estar hecha de piedra y barro parece demostrarse por el estado ruinoso en que se hallaba en 1580.

Al estar en ella personalmente don Pedro del Castillo, Visitador de don Cristóbal Vela, el 17 de marzo de dicho año 1580, la encontró en malísimas condiciones.

Su puerta principal se veía siempre abierta, por carecer de cerrojo, y el enmaderamiento de la techumbre estaba para caerse.

Y el Visitador, para corregir estos defectos, dejó escrito en el libro de la ermita este mandato:

«Otro sí que por cuanto el enmaderamiento de la dicha hermita está para caerse, y las esquinas de cal (...) están un poco abiertas, que mandaba y mandó haga reparar luego todo ésto, y ansímismo un cerrojo con su llave a la puerta principal de la dicha hermita porque no tiene, y por esta causa está abierta, el cual dicho cerrojo haga poner luego, y lo demás, en cobrando el alcance» (*Libro de la Peña*, fol. 5 vt.).

Su mandato debió cumplirse y las reparaciones debieron hacerse, puesto que en la siguiente visita, hecha a la ermita el 21 de febrero de 1591, aparece reparada de nuevo.

Así lo leemos en el acta levantada entonces:

«El canónigo Juan del Castillo visitó la hermita de Nra. Sra. de la Peña que está en Río de Palmas, la cual se halló reparada y aderezada de nuevo» (*Libro de la Peña*, fol. 8).

Pero a pesar de todas sus composiciones, la iglesia no debió quedar del todo segura.

El 14 de julio de 1596, el Lido. Gerónimo Maldonado tuvo que dar nuevos mandatos no sólo relativos a la suplencia de faltas, sino también a cosas de su seguridad, como es el arreglo de una de sus esquinas.

Dice su mandato:

«Item su Md. del Señor Visitador que el Mayordomo que es o fue de la dicha hermita de Nra. Sra de la Peña haga encalar las paredes de la Capilla de la dicha hermita, y asimismo haga unos poyos alrededor de las paredes, e igualar el suelo de la dicha Capilla, y una torta de cal, y asimismo una esquina, que tiene que aderezar, la haga rípiar con cal, y si el oficial dixere que no basta, que se haga un estribo desde el suelo hasta la mitad de la Pared» (*Libro de la Peña*, fol. 13).

En la siguiente visita del año 1600, al principio el Lido. Nicolás Martínez, el 22 de febrero, creyó que esta ermita estaba bien reparada.

Escribe su acta de visita:

«El Lido. Nicolás Martínez, Visitador del Obispo Francisco Martínez, visitó la hermita de Ntra. Sra. de la Peña, que es en el Río de Palmas, y halló estar la hermita bien reparada y por Mayordomo a Alvaro Ortiz Zambrana, vecino de esta Isla y Alcalde Mayor de ella» (*Libro de la Peña*, fol. 14).

Sin embargo, este mismo Visitador, al dar los mandatos, reconoce el mal estado de la ermita cuando ordena reparar el arco y esquina de la puerta, de manera que quede firme a vista de oficiales entendidos.

Su pensamiento no puede estar más claro cuando manda:

«E después de lo suso dicho, en 3 de Marzo 1600, el dicho Señor Visitador dijo, que mandaba y mandó al dicho Mayordomo que se repare el arco y esquina de la puerta, de manera que quede firme y bueno a vista de oficiales que lo entiendan» (*Libro de la Peña*, fol. 16 vt.).

Y no se equivocaba don Nicolás Martínez al exigir la reparación de la primera ermita de Río de Palmas. Aquel mismo año 1600, el cuerpo de la ermita se desplomó y se vino al suelo hasta los cimientos, teniendo que ser apuntalada su capilla mayor. Esta tan triste noticia nos la da don Sebastián Ramos Ortega, Visitador del obispo Martínez, el 20 de noviembre de 1606.

De su visita leemos:

«Visitó la hermita de Ntra. Sra. de la Peña, que es en Río de Palmas, y halló estar la dicha Iglesia todo el cuerpo de ella derribado hasta los cimientos, y la capilla apuntalada y ocupada con la madera de la dicha hermita, que se había caído por el año de seiscientos» (*Libro de la Peña*, fol. 17 vt.).

## LA IGLESIA DE RÍO DE PALMAS SE RECONSTRUYE (1619)

Muy pronto encontramos al Beneficiado de la Villa de Betancuria muy preocupado en la reconstrucción de la ermita de Nuestra Señora de la Peña.

En las mismas cuentas presentadas en 1606 vemos que es él el que compra un horno de cal para dicha obra, el que trae de Gran Canaria 24 tijeras de tea para su techo.

«Un horno de cal que hizo el dicho Vicario para la obra de nuestra Señora.

Más veinticuatro tijeras de tea que el dicho Vicario trajo de Canaria para la dicha obra (...) que están en casa del Capitán Esteban Pérez» (*Libro de la Peña*, fol. 21 vt.).

Frente a esta preocupación del Beneficiado de Betancuria vemos la apatía de su Mayordomo, Juan Perdomo Francés.

Este Mayordomo, que en 1606 tiene lo aportado por el Beneficiado de la Villa y todas las tijeras viejas que estaban en la ermita, y «todas las piedras, esquinas y cantería necesaria para levantar la dicha hermita», no se preocupa de su restauración.

Para que actuara fue necesario que el Visitador del obispo Carriero, el Lido. Juan Sánchez, el 5 de octubre de 1619 diera un decreto amenazándole con quitarle la mayordomía si no la techaba dentro de cuatro meses.

El mandato dice:

«Por cuanto la hermita de nuestra Señora de la Peña de esta isla de Fuerteventura, de que es Mayordomo Juan Perdomo Francés, ha mucho tiempo que está descubierta y por cubrir por no haber puesto en ella el dicho Mayordomo toda la diligencia debida por lo cual no está con la decencia debida, por la presente mandamos al dicho Juan Perdomo Francés Mayordomo, que dentro de cuatro meses primeros siguientes de la fecha de ésta, cubra la dicha hermita y la acabe con los bienes y limosnas de ella, so pena que no lo cumpliendo, pasado el dicho término, desde luego para entonces le revocamos el poder y nombramiento de Mayordomo y nombramos por Mayordomo a Melchor de Chaqueda» (*Libro de la Peña*, fol. 49).

La iglesia se techó por entonces, pero desconozco si la obra la hizo el Mayordomo titular o el suplente.

En las cuentas de 1620 hay un auto del Beneficiado de la Isla, don Domingo Cabrera Mateo, sobre el pleito de los mayordomos con motivo del techo de la iglesia (*Libro de la Peña*, fol. 57).

## LA CASA DEL ERMITAÑO (1620)

Por fin la iglesia de Río de Palmas de la Virgen de la Peña quedó techada en 1620. Para ello se aprovecharon las tijeras viejas que tenía la iglesia caída y las 25 nuevas llevadas de Gran Canaria (*Libro de la Peña*, fol. 31 vt.).

Las tablas para su techo se llevaron de la isla de Tenerife, según vemos en un descargo de las cuentas de la ermita de 1620 a 1625, que dice:

«Noventa y dos reales que dijo de costa de madera para cubrir toda la hermita, así de compra como de flete de Tenerife y de subirla del puerto a la hermita» (*Libro de la Peña*, fol. 30 vt.).

Terminada la obra de la iglesia de Río de Palmas, su Mayordomo emprendió también la construcción de una casa para el ermitaño, tan necesaria a la iglesia por estar en un lugar solitario, apartado de vecinos.

Su costo quedó anotado en la aprobación de sus cuentas de 1620 a 1625, donde leemos:

«Dió por descargo 76 reales que costó hacer y cubrir una casita para el hermitaño arrimada a dicha hermita, que hace tres mil seiscientos cuarenta y ocho maravedís» (*Libro de la Peña*, fol. 31).

En adelante, la ermita de Río de Palmas tiene quien la cuide y atiende, teniendo un santero en ella viviendo de un modo fijo.

## LA ERMITA DE RÍO DE PALMAS SE REPARA

Esta iglesia de Río de Palmas en 1671 necesitaba reparación.

En las cuentas de lo gastado ese año 1671 aparecen 203 fanegas de cal puestas en la ermita para su aderezo, cuyo costo fue de 154 reales.

Se compran a Joseph Hernández Hormiga un millar de tejas y otro millar de ladrillos, puestos en Ajuí por el precio de 110 reales.

Se pagan 40 reales a Juan de Soto Meleaga y a Sebastián Gomes por hacer los poyos de dentro y fuera de la ermita y la peana de la cruz.

Está el pago a los peones que trabajan, el acarreo de los ladrillos y tejas desde Ajuí a la ermita y el de los peones que limpiaron la ermita por fuera y por dentro, señal de que la reparación se daba por terminada (*Libro de la Peña*, fol. 77).

## CAPILLA MAYOR Y SACRISTÍA

A la ermita de la Virgen de la Peña en 1677 se le hizo sacristía y nueva capilla.

El Mayordomo en sus gastos de 1677 empieza descargándose:

«Con 52 reales y medio que parece haber dado a los peones que (...) la piedra para hezer la Capilla y Sacristía de dicha hermita» (*Libro de la Peña*, fol. 78).

Juan de León, «vecino de la Aldea de Tuineje», cobra 102 reales y 2 cuartos por llevar dicha piedra en sus camellos a la ermita; y también lleva las esquinas desde agua salada a la ermita, como las tijeras, palos, tablones y tablas para los andamios.

Se le paga a los peones «que desentejaron la Capilla y la derribaron»; a los que llevaron la cal desde el «horno del Valle Deguires».

Abona 10 reales al que llevó los cantos que se cortaron en Ajuí para el sardinel de la capilla, y 16 reales a Juan Lorenzo, vecino de Río de Palmas, «por quitar los cantos que se gastaron en el sardinel de dicha Capilla» (*Libro de la Peña*, = todo lo anterior = fol. 78 vt.).

Por 1.000 reales se compran 2.000 tejas a José Hernández Hormiga, y mil ladrillos a Juan Lorenzo (*Libro de la Peña*, fol. 79).

Antonio Cabrera labra esquinas y Baltazar Pérez Facenda encala la capilla por dentro y por fuera, acaba el mampuesto de la sacristía, labra los cantos de los dos sardineles, los sienta en los ladrillos de la capilla y hace el poyo del respaldo (*Libro de la Peña*, fol. 79).

Se nombra en estas cuentas de 1677 al peón vecino de Gran Canaria Francisco Gutiérrez como peón del barro llevando el agua, haciendo las pilas de cal y ayudando al entejador (*Libro de la Peña*, fol. 79).

Y también aparecen como peones Beltrá de Guevara, vecino de Pájara, y su hermano Diego, como igualmente Marcos de Guevara y los que llevan la tierra en bestias con cerones (*Libro de la Peña*, fol. 79 vt.).

La obra tuvo que ser hecha por el maestro Baltazar Pérez de Facenda.

## EL CAMPANARIO

Los devotos de la Virgen de la Peña, una vez que vieron bien reparada su ermita de Río de Palmas y acabada su nueva capilla mayor y sacristía, acordaron hacerle también su campanario.

Así lo exigía hasta el retablo dorado, regalo del Señor de la Isla y que ocupaba hasta el techo el testero principal de la capilla mayor.

Y el campanario lo hizo, en el año 1678, el ya conocido Baltazar Pérez de Fazenda, al que hemos visto trabajando en la capilla mayor y sacristía de dicha Iglesia.

Para ello se usaron cantos, sacados por él mismo en la cantería de Ajuí, como lo demuestran las cuentas de la ermita.

Leemos en un descargo:

«Item se descarga con cincuenta y cinco reales que pagó a Baltazar Peres de Facenda por sacar los cantos en la cantería de Ajuí, y hacer el campanario en ese año de mil seiscientos y setenta y ocho.

Item se descarga con 12 reales que pagó a Juan de León Dias por traer los cantos para el campanario que se hizo en dicha hermita.

Item se descarga con 5 reales que pagó al peón que le ayudó en la obra del campanario» (*Libro de la Peña*, fol. 80).

## **INVENTARIO DE LA PRIMERA IGLESIA DE RÍO DE PALMAS (2 de enero de 1679)**

Visitador, el Lido. don Sebastián de Ortega Yanes:

«Primeramente en la dicha hermita la hechura portentosa de Ntra. Sra., de piedra blanca, no se sabe de que sea, tiene el título y nombre de nuestra Señora de la Peña = con otra corona de plata dorada y una media luna de plata con un Serafín en medio, y de dicha luna salen dos abrazaderas de plata que rodean el cuerpo de Ntra. Sra. y se rematan con un punterillo de plata, y dicha luna dió por su devoción el dicho Domingo de Arbelos Espínola (Mayordomo desde 1668 y reelegido el 2 de enero de 1679).

Un Niño que tiene nuestra Señora en el brazo derecho con una coronita imperial de plata, que también la dió por su devoción el dicho Domingo de Arbelos Espínola.

Un retablo dorado que coge casi el respaldo del altar hasta el techo de la capilla con una rejerilla de hierro estañado con su llave que sirve como puerta al nicho que ocupa la imagen de esta milagrosa Señora.

Un frontal pintado de colores en bastidor, quéste y el retablo dorado puesto arriba lo dió el Señor Don Fernando Mateo Arias y Saavedra, Señor de esta Isla, Lanzarote y Alegranza y Capitán de Guerra de ésta por su Magestad, que Dios guarde, como tan devoto de esta Divina Señora.

Un cuadro de tabla con una Señora de Belem y una pintura de San Lorenzo.

Un cuadro pintado de un Padre Eterno formando a Eva de Adám.  
Un cuadro de Cristo Señor Muerto en la sábana con un Serafín.  
Un cuadro en que está pintada una gavarra y el altoge de ella una imagen de nuestra Señora.

Estos tres cuadros con sus pinturas en lienzos con sus bastidores; el del Padre Eterno lo dejó Francisca Díaz viuda de Luis Hernández Coito = y el del Cristo en la sábana lo dejó Luisa de la Cruz. = Y la otra pintura de la gavarra la dió el Capitán y Sargento Mayor de esta Isla Señor Sebastián Truxillo Ruiz.

Ocho candeleros de metal, los dos los dejó de limosna Francisca Díaz viuda de Luis Hernández Coito.

Seis candeleros de palo con veitun? colorado caños y planta de ojalata que dió el Señor Don Fernando Mateo Arias y Saavedra Señor de la Isla.

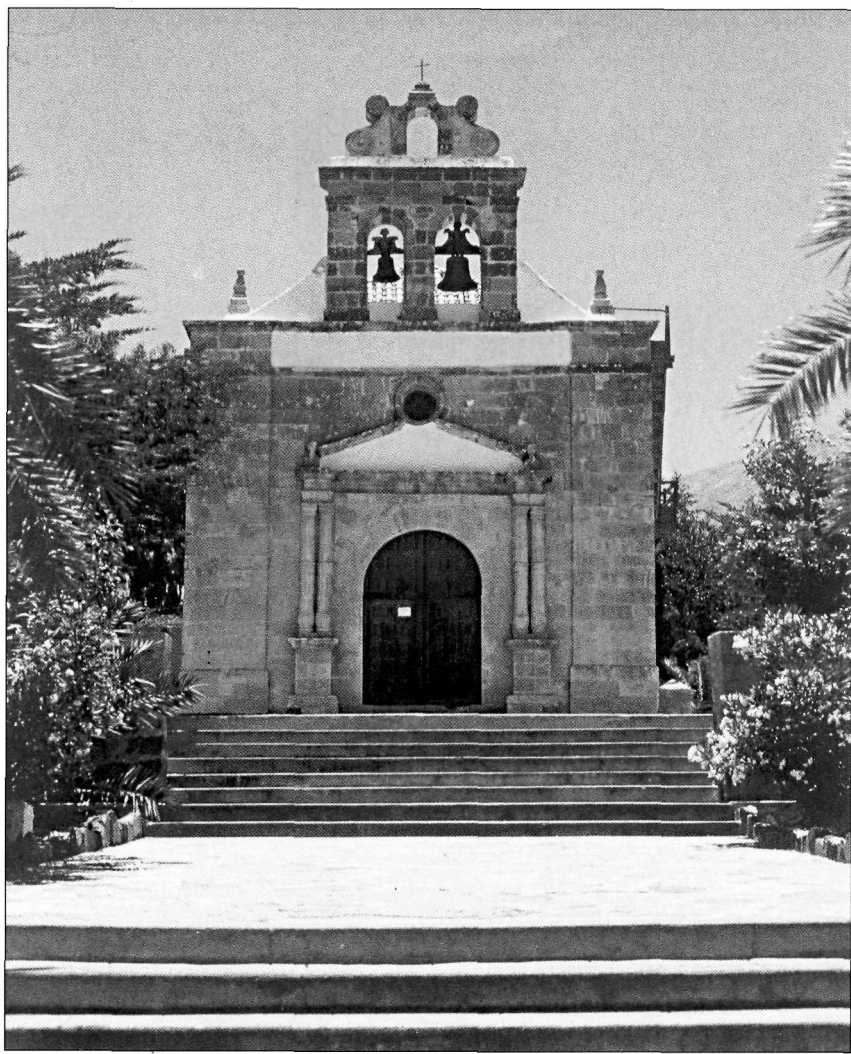
Dos velos que deben a los cielos en donde está N<sup>a</sup> S<sup>a</sup>, el uno blanco de seda listada de colorado, y el otro de chamelote azul (...) los dió d. Fernando Mateo Arias y Saavedra Señor de la Isla.

Una arquilla pequeña de pino con un mal candado» (*Libro de la Peña*, fol. 80 vt.).



## IV

### *La segunda iglesia de Río de Palmas*



*Portada de la ermita de la Virgen de la Peña, sita en la Vega de Río de Palmas, en cuyo interior se halla entronizada la Patrona de Fuerteventura. Denominada «templo nuevo» en un acuerdo de Cabildo de 1717, debió ser terminada su fábrica por aquel entonces.*

Los moradores de la isla de Fuerteventura, en los primeros años del siglo XVIII, se obligaron a fabricar una nueva ermita a Nuestra Señora de la Peña en la Vega de Río de Palmas.

Prueba evidente de la gran devoción que le profesaban.

Así lo dejó escrito el Visitador Bartolomé Pérez de Calzadilla, revisando las cuentas de su Mayordomo el día 2 de abril de 1718, y que comprendían desde el 26 de octubre de 1705.

Sus palabras son claras:

«(...) con motivo de su producto y demás limosnas con que se obligaron las vecindades de esta dicha Isla fabricaron un nuevo Templo a la dicha Imagen de nuestra Señora de la Peña, en el Valle y Vega de Río de Palmas, el cual templo está perfectamente acabado» (*Libro de la Ermita de la Peña*, fol. 114).

La iglesia, según dichas cuentas, pudo haberse empezado en el año 1705. Y ya en 1716 estaba terminada.

El obispo Carrionero autorizó su bendición el 30 de junio de dicho año 1716, con el siguiente escrito:

«El Obispo de Canarias. Por cuanto somos informados, que en la isla de Fuerteventura se ha fabricado una hermita con el título de nuestra Señora de la Peña, por la presente damos comisión a vos Don Esteban González de Socueva, Vicario de dicha Isla, o en vuestra ausencia a vos Don Joseph Ludovico de Bello, Beneficiado, para que, por ante Notario Público que dé fe, visiten la dicha hermita y podais bendecirla en nuestro nombre conforme al Ceremonial Romano y, hallándolo con toda decencia y adornos necesarios, se pueda celebrar en ella y no en otra manera» (*Libro de la Ermita de la Peña*, fol. 111).

La licencia está firmada por el prelado en Canarias, el 30 de junio de 1716.

La bendición tuvo lugar el 26 de agosto del mismo año.  
Y el acta de bendición dice:

«Yo Domingo Hurtado Betancur, Notario Público Apostólico de esta isla de Fuerteventura, certifico y doy fe a los Señores que la presente vieren, como hoy, que se cuenta veintiseis del corriente, estando su merced el Señor Don Esteban González de la Cueva, Vble. Beneficiado y Vicario de la parte de la dicha Isla en mi presencia y (...) bendijo la hermita nueva de nuestra Señora de la Peña para colocar en ella la Santa Imagen» (*Libro de la Peña*, fol. 111 vt.).

Fontes Rerum Canariarum xv de Fuerteventura, al llegar el 25 de junio de 1717, habla del templo nuevo de la Virgen de la Peña, Patrona de la isla, y que había permanecido cinco meses en la parroquia.

Al poco tiempo de terminada esta segunda iglesia de Río de Palmas hubo necesidad de repararla.

Un temporal de agua y viento destrozó su tejado. Y no disponiendo su Mayordomo en aquel momento de tejas mandó quitarlas de la iglesia vieja de Río de Palmas para componer la nueva.

En las cuentas aprobadas el 15 de septiembre de 1724 por don Esteban González Socueva leemos esa noticia.

Ella dice:

«Por veinte reales de medio millar de tejas que compró para trastejar la hermita vieja, por haberse quitado a ésta más de un millar para trastejar la iglesia nueva, por el daño que hizo el temporal» (*Libro de la Peña*, fol. 124 vt.).

Señal evidente que en ese tiempo subsistían a la vez ambas iglesias de Río de Palmas.

Entonces, en los alrededores de Río de Palmas, no había poblado alguno. Así lo leemos en un descargo de estas cuentas de 1724, que dice:

«A su Merced le consta aber gastado más de lo moderado en ésto por cosa razonable y debido por estar la hermita en donde no ay Pueblo» (*Libro de la Peña*, fol. 124 vt.).

## GUILLÉN Y SUS MANDATOS (1744)

El obispo don Juan Francisco Guillén visitó esta segunda ermita de Río de Palmas el 23 de enero de 1744.

En el *Libro de la Ermita* se escribe:

«Visitó personalmente su Iltna Don Francisco Guillén la hermita de N. S. de la Peña (Rio de Palmas), hizo cantar una misa en su presencia, celebró confirmación general y concedió 40 días de indulgencia a los que rezaren una Ave María delante de aquella milagrosa Imagen (...).

Y mientras su Iltna. no toma otras disposiciones como desea para el mayor culto y veneración de tan prodigiosa Imagen, mandó que el nicho en que está colocada la Santa Imagen que está con un cristal por delante, esté cerrado con dos distintas llaves, que tengan distintas guarniciones, y que la una la tenga el Mayordomo de la hermita y la otra el Vble. Beneficiado Don Sebastián Truxillo bienhechor que es mientras viviere, y después de sus días el Vble. Beneficiado Rector que fuere, de suerte que no se pueda abrir el dicho nicho sin las dos llaves y sin intervención del Mayordomo y del Vble. Beneficiado, y manda su Iltna. no presten ni fien a nadie las llaves so pena de ser responsables y de la conciencia que gravísimamente les encargó su Iltna» (*Libro de la Peña*, fol. 134 vt.).

Este prelado, en carta escrita en la Orotava el 9 de septiembre de 1748 al Mayordomo de esta ermita, entre otras cosas, le dice que había mandado que se fabricase una casa para el capellán y otra casa para los romeros.

Estas son sus palabras:

«(mandé) que se fabricase casa para los romeros y otra casa para un capellán o capellanes que asistan perennemente allí, así para confesar y celebrar misa a los romeros, como para custodiarla y guardar la Santa Imagen» (*Libro de la Peña*, fol. 157).

Como se ve, el prelado no quiere que la ermita de la Vega de Río de Palmas esté sola. En sus alrededores no había poblado alguno, como tampoco lo seguía habiendo en 1784, según se desprende de la solicitud dirigida al Cabildo Catedral por su Mayordomo.

Así lo vemos en el acuerdo del cabildo.

«A un memorial del Teniente Coronel Don José de Cerpa, como Mayordomo de nuestra Señora de la Peña en la isla de Fuerteventura suplica que el Cabildo se sirva permitir que en la noche de la víspera de la festividad de dicha Imagen esté abierta la Iglesia, a fin de que puedan acogerse a ella las muchas gentes que concurren a ella por su especial devoción, en atención a que no hay casa alguna en su contorno, lo cual había prohibido el Iltno. Sor. Herrera, estando en Visita Pastoral, por una orden general de que de noche se cerrasen todas las Iglesias. Se acordó N. D. que no se innove cosa alguna» (Cabildo, 4 de diciembre de 1784).

Como se ve, las casas mandadas construir por el obispo Guillén en su visita a Fuerteventura no se hicieron en seguida, y en 1887 encontramos en uso seis casas de romeros y, entre ellas, una llamada la grande.

## RETABLOS Y ALTARES

Según todos los indicios, en esta segunda iglesia de Río de Palmas se colocó al principio el retablo dorado de la iglesia anterior, regalo del dueño de la isla.

En la visita del 21 de enero de 1757, dicho retablo debía encontrarse muy estropeado, puesto que en esa fecha ya se le había encargado a un maestro el dibujo para un nuevo retablo.

En las cuentas aprobadas ese día se lee:

«Item con cincuenta reales pagados al Maestro que hizo el diseño para el Retablo de la Sma. Virgen que se ha de hacer» (*Libro de la Peña*, fol. 151 vt.).

Y el nuevo retablo estaba hecho, pero sin colocar, en la visita que se hizo a la ermita el 17 de abril de 1764.

Su Visitador, don Miguel Camacho, hizo comparecer a don Pedro Joseph Cabrera, Presbítero, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y Mayordomo de Nuestra Señora de la Peña para rendir cuentas.

Y éste las dio desde el año 1757 al de 1763, inclusive. Entre sus cargos hay uno en que se nos dice que el autor del retablo actual de la Virgen de la Peña es Joseph Ximenes (natural de La Palma), el mismo carpintero a quien se le encomendó el trono.

Este es el cargo:

«Item se hase cargo de doscientos reales, los mismos con que se descargó al n.º 35 de sus antecedentes cuentas, remitidos al Maestro Joseph Ximenes para *madera del Retablo*, que se ha mandado hacer a dicha Isla, la qual partida se tenga presente para el descargo» (*Libro de la Peña*, fol. 155, N.º 21).

Tenemos que advertir que el número 35 de las cuentas anteriores, a que alude el Mayordomo, se refiere sólo y exclusivamente a su trono.

Y es éste:

«Item con 200 reales corrientes que dió y envió a la isla de La Palma con Juan Lorenzo vecino de ella y comerciante en ésta, para entregar al Maestro Joseph Ximenes vecino de la dicha Isla para comprar la *madera necesaria para un Trono* a la Sma. Virgen y fabricarlo

según las medidas que llevó con la obligación de que hecho que fuese pagar dicho Mayordomo lo más que fuere» (*Libro de la Peña*, fol. 151).

Pero prescindiendo de este pequeño problema, lo cierto es que el retablo, en esta visita de don Miguel Camacho del 17 de abril de 1764, estaba hecho y sin colocar.

Oigamos sus palabras.

«Otro sí en atención a que por lo arruinado, deteriorado e indecente que se halla el retablo y urna de la Santísima Imagen, se halló ya aunque sin colocar el retablo hecho con su correspondiente y capaz nicho, mandamos al actual Mayordomo, que, colocado que sea dicho retablo, ponga puerta con cristales en el nicho de la Santísima Virgen, la que asegurará con dos llaves y cerraduras diversas, sin que con la una se pueda servir la otra, reteniendo en su poder una de ellas, y la otra la entregará al Vble. Vicario de esta Isla, y por ningún pretexto ni ocasión se haya de abrir ni manifestar fuera de la urna esta Sma. Reliquia, sino es meramente en las festividades por inmemorial costumbre se ha sacado la Sma. Imagen en procesión (...)» (*Libro de la Peña*, fol. 169).

El dorado del nuevo retablo lo encontramos en las cuentas aprobadas el 12 de mayo de 1773, como puede verse en los siguientes descargos:

«Por 1,575 reales, importe de 200 libras de oro para el dorado del retablo de nuestra Señora, cuyo encargo vino por mano del Castellano Don Bartolomé Antonio Montañez, vecino de Santa Cruz, quien lo hizo conducir de Cádiz en gracia del premio y riesgo de dicha cantidad.

Por 3,000 reales que llevaron los oficiales que doraron el retablo y pintaron los cajones referidos.

Por 400 reales que costaron los colores para dicho retablo y demás» (*Libro de la Peña*, fol. 175 vt.).

Además del altar de este nuevo retablo dedicado a la Virgen de la Peña, en la nueva iglesia de Río de Palmas había otros dos altares colaterales.

Uno de ellos estaba dedicado a la Virgen y Mártir Santa Lucía. El otro, al glorioso San Lorenzo, cuya diminuta imagen vemos todavía con sus parras del martirio en la misma iglesia.

Cosa que no ocurre con Santa Lucía, y de cuyo paradero nada sabemos. ¿Se perdió definitivamente en aquel temporal de 1933, que se llevó al mar su ermita del barranco de la Peñita?

Los dos altares aparecen juntos en el inventario del 11 de mayo de 1743:

«Un cuadro de la Creación y otro del Señor Difunto que están en los altares de Santa Lucía y San Lorenzo» (*Libro de la Peña*, fol. 127 vt. y siguientes).

Santa Lucía ya estaba con la Virgen de la Peña desde 1586, al pasar a la primera iglesia de Río de Palmas.

Y San Lorenzo, en el inventario de 1705, se describe así:

«Una Imagen del glorioso San Lorenzo con su diadema de plata y su parrilla de madera. Una capa de raso del Santo» (*Libro de la Peña*, fol. 107 vt.).

### TRONO DE LA VIRGEN (1750)

En las cuentas de Nuestra Señora de la Peña (1750-1757) aprobadas el 1 de enero de 1757 hay un descargo de 200 reales corrientes, que fueron enviados a La Palma para el carpintero Joseph Ximenes.

Estos reales fueron llevados por Juan Lorenzo, natural de La Palma y comerciante en Lanzarote, para que Joseph Ximenes comprara la madera necesaria y hacerle un trono a la Virgen.

El texto, que ya hemos citado en otro lugar, dice:

«Item con 200 reales corrientes, que dió y envió a la Isla de La Palma con Juan Lorenzo vecino de ella y comerciante en ésta, para entregar al Maestro Carpintero Joseph Ximenes vecino de dicha Isla, para comprar la madera necesaria para un Trono a la Santísima Virgen y fabricarlo, según las medidas que llevó, con la obligación de, hecho que fuese, pagar dicho Mayordomo lo más que fuese» (*Libro de la Peña*, fol. 151).

En las nuevas cuentas de la Peña (1757-1763), revisadas el 17 de abril de 1764, hay un cargo en el que el Mayordomo de la Peña recoge los 200 reales, que habían sido enviados a La Palma.

No hicieron falta, porque el trono de la Virgen de la Peña lo había costeado don Mateo Cabrera y Brito en 1750, como indica la inscripción que hay en él:

«Mandólo hacer el Capitán Don Mateo Cabrera y Brito, Año 1750 en honor de nuestra Señora de la Peña» (Sebastián JIMÉNEZ SÁNCHEZ: *La Virgen de la Peña y su Santuario de Vega de Río de Palmas*).



A este nuevo trono de la Virgen se le dio entrada en el *Libro de la Ermita* en el inventario del 5 de abril de 1764 con estas palabras:

«En la Sacristía unas andas nuevas con un sol de plata y su peana de lo mismo» (*Libro de la Peña*, fol. 169).

### LUNA DE PLATA (1679)

Una de las prendas valiosas de la Virgen que adornan su trono es su luna de plata. Es anterior al sol de plata e incluso al trono, pues ya aparece inventariado el 2 de enero de 1679, como donación hecha por don Domingo de Arbelos Espínola.

Así la describe dicho inventario:

«Una media luna de plata con un Serafín en medio, y de dicha luna salen dos abrazaderas de plata que rodean el cuerpo de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y se rematan en un punterillo de plata, y dicha luna dió por su devoción el dicho Don Domingo de Arbelos Espínola» (*Libro de la Peña*, fol. 81).

También don Domingo regaló, en fecha entre 1669 y 1679, la primera corona que se puso la nueva cabeza del Niño (*Libro de la Peña*, fol. 80 vt.).

### EL SOL DE PLATA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA (1743)

Otra de las joyas valiosas que posee la Virgen de la Peña es su sol de plata. Ya lo encontramos inventariado el 11 de mayo de 1743, como regalo del Beneficiado de Betancuria, don Sebastián Umpiérrez.

«Un sol de plata, que dió el Venerable Beneficiado Don Sebastián Umpiérrez» (*Libro de la Ermita de la Peña*, fol. 127 vt.).

La sagrada imagen poseía al mismo tiempo otro sol de madera dorado, que estaba en el nicho que poseía la Virgen en su retablo del altar mayor.

Ignoramos el costo de la plata y de su hechura, siendo muy probable lo hiciera el platero Pedro Herrera, que por el año 1744 trabajaba en la Iglesia de Betancuria (Clementina CALERO RUIZ: *Tebeto*, pág. 105).

Este sol de plata fue ampliado más tarde, añadiéndosele 22,5 onzas de plata, cuyo costo fue de 225 reales.

La ampliación sí corrió a cargo del platero Pedro Herrera, que cobró por su trabajo 100 reales, haciendo gracia de 50 reales.

Esta ampliación del citado sol de plata aparece en las cuentas que empiezan en noviembre de 1750 y terminan el 21 de enero de 1757.

En ellas leemos:

«Iten con 225 reales, costo de 22 onzas y media de plata que se añadió al sol de la Virgen Santísima para acabar lo que faltaba y componer lo demás por estar muy destrozado.

«Item con cien reales que pagó el Maestro de platero Pedro Herrera que fabricó dicho sol, porque lo demás que importó que fueron 50 reales, en que fue ajustado dicha obra, hizo gracia dicho Maestro para la Santísima Virgen» (*Libro de la Ermita de la Peña*, fol. 150).

Es cierto que en este último descargo de cuentas se dice que Pedro Herrera fabricó dicho sol de la Virgen de la Peña, pero por el contexto se ve claramente que tal afirmación se refiere solamente a la ampliación del citado sol de plata.

En esta ocasión, el platero Pedro Herrera compuso también en Río de Palmas una lámpara de plata de la citada ermita.

Dice así su descargo:

«Iten con 20 reales, costo de componer la lámpara pagados a dicho Maestro Herrera, y, aunque fue ajustado en 30 reales, hizo así mismo gracia de los diez» (*Libro de la Ermita de la Peña*, fol. 150 vt.).

### CANDELEROS DE PLATA (1773)

Los candeleros que la Virgen de la Peña tenía para sus cultos solían ser de hojalata, madera o, a lo sumo, de metal.

Así lo encontramos en el inventario de su ermita hecho en el año 1679, durante el obispado de don Bartolomé García Ximénez.

En dicho inventario sobre candeleros sólo dice:

«Ocho candeleros de metal, los dos los dejó de limosna Francisca Díaz viuda de Luis Hernández Coito.

Seis candeleros de palo con (...) colorado, caños y planta de ojalata, que dió el Señor Don Fernando Mathías Arias y Saavedra Señor de la Isla» (*Libro de la Peña*, fol. 81).

Pero a partir de las cuentas aprobadas el 12 de mayo de 1773, y que abarcan desde el 1 de julio de 1767, ya la ermita de Río de Palmas dispone de seis candeleros de plata, hechos, al parecer, por orfebres canarios.

Dichos candeleros de plata se deben a la devoción de Manuel Goñi, natural de Vizcaya, que mandó de Méjico la cantidad de 4.537 reales a la Virgen de la Peña.

Esta cantidad llegó a manos del canónigo de la catedral de Canarias, don Estanislao de Lugo, el que empleó 2.197 reales en la hechura de seis candeleros de plata, que entregó al Mayordomo de la ermita con el resto del dinero.

De todo esto quedó constancia en las cuentas de la ermita:

«Por 4,537 reales y un cuarto, que donó a nuestra Señora Don Manuel de Goñi vecino de México, cuya cantidad percibió el presente Mayordomo por mano del Señor Canónigo Don Estanislao de Lugo en dinero y en unos candeleros, como se expresará en el descargo» (*Libro de la Peña*, fol. 175 vt., n.º 24).

El descargo a que alude esta cuenta es el siguiente:

«Por 2,197 reales y medio que costaron los seis candeleros de plata, de que se hace mención en el n.º 24 de esta cuenta, y se hicieron de limosna remitida de Indias, cuya fábrica corrió por mano del Señor Canónigo Don Estanislao de Lugo» (*Libro de la Peña*, fol. 176).

Don Manuel de Goñi regala también a la Virgen de la Peña uno de los tres cálices de plata que posee la ermita y una lámina con guarnición de plata a martillo, sobredorada de forma circular con un cristal, que tiene la imagen de San José, de medio relieve.

Estos donativos quedaron anotados en el inventario de 1764 (*Libro de la Peña*, fol. 169).

## INVENTARIO DEL 11 DE MAYO DE 1743

«Primeramente la Santa Imagen de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> con su Niño en los brazos con coronas imperiales de plata sobredoradas y una luna de plata. Que las coronas las dio el Vble. Beneficiado Don Sebastián Umpiérrez.

Un sol de madera dorado que está en su nicho.

Un sol de plata que dió el Vble. Don Sebastián Umpiérrez.

Dos pebeteros de plata de filigrana que dió de limosna el Sargento Don Francisco González de Socueva.

Una lámpara de plata pequeña que dió de limosna Doña Andrea de Vtr. muger del Regidor Don Manuel Cabrera, la cual lámpara está sirviendo en la Ayuda de Parroquia de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Regla.

Otra lámpara grande de plata que dió de limosna Doña Ana Ma-

theo Cabrera, natural de esta Isla y vecina de la Habana, y en la dicha lámpara cuatro huevos de avetruz.

Un cáliz con su patena de plata y la funda de madera.

Un retablo con su vidriera y llave de oro que mandó de limosna Don Antonio Miguel.

Un confesionario.

Dos cuadritos de milagros de la Virgen.

Cuatro grandes, dos de dos Angeles, uno del glorioso San Diego y otro del Beato Juan Torcás.

Un espaldar de olandilla y un sitial con fondo de lo mismo y senefa de tafetán listado, que todo dió de limosna a la hermita el Capitán Don Basilio de Goñi Administrador de la renta del tabaco de esta Isla.

Una cruz en la pila de agua bendita.

Un mantito de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de tizú blanco con punta de oro fino, y otro de raso azul llano.—Seis velos, uno de tizú con fraja de oro y los demás de tafetán.

Unas andas y unas cenefas de persianas verdes forradas de raso encarnado, y las andas son del Santísimo y de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup>.

Tres casullas, una encarnada, otra verde y ambas de lana, y la otra blanca de raso damascado, todas viadas con estola, manípulo, bolsas de corporales y paños de cálices.—Dos cíngulos de algodón. Dos albas, la una con encage de punta.—Tres manteles con uno que está en la sacristía en la mesa.—Dos pares de corporales con sus palias y bolsas.—Un pedacillo de algodón falso?—Dos frontales: el uno en el altar de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y el otro en el de la sacristía.—Siete escaños de madera.

Un púlpito, seis candeleros de madera con sus cubos de metal.

Un trono de lo mismo.—Un atril para el coro y otro para el altar.

Tres cruces de carei. Un atril de carei que está en la Parroquia.

Un crucifijo que está en altar que dió María de Peña.

Unas vinageras que están con su plato de lo mismo.

Treinta y cuatro cubos para el trono y treinta y tres (...) todo de metal.

Dos candeleros de metal.—Dos campanillas de altar y la campana Grande.

Tres taburetes de moscobia y dos mesas que están en la sacristía.

Dos arquetas de cedro y una caja de pino para la ropa de la iglesia.

Una reja de fierros.—Dos astas para los estandartes.

Una campana de la hermita que está en San Sebastián.

Seis láminas en el altar de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> que dió de limosna las cuatro grandes Manuel Negrín.

Un Crucifijo de madera pintado en la sacristía.

Un cuadro de madera con una imagen de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y otra de S. Lorenzo.

Catorce cuadros de la Casa de Austria en dicha sacristía.

Un Niño Jesús con su peana.

Un atril de cruz para la manga.

Una cruz de madera en la sacristía.—Una caja vieja.—Cuatro frontales de olandilla para el trono.—Dos monterilletas, una de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y otra del Niño.

Un cuadro de la Creación. Otro del Señor Difunto que están en los altares de San Lorenzo y Santa Lucía.

Una escalera y un taburetito pequeño.

Una marca que es una oreja una despuntada y dos cuchilladas por delante» (*Libro de la Peña*, fol. 127 vt. al 129).

**Nota:** ¿Tendrán algo que ver los dos ángeles grandes que están en ambos lados del presbiterio de la iglesia de Río de Palmas con los dos cuadros grandes de ángeles que se anotan ya en este inventario de 1743? El inventario del 5 abril de 1764 dice:

«Seis pinturas sobre lienzos, una de San Agustín, otra de San Antonio, otra de San Diego de Alcalá, otra del Vble. Fr. Juan San Torcás, y dos con *dos Angeles de luz*, todos los cuales  *cubren el estero de la Capilla*. (*Libro de la Peña*, fol. 169).

## INVENTARIO DEL 5 ABRIL DE 1764

«Primeramente el altar mayor con su ara de mármol con diversas reliquias en su centro.

La imagen de la Sma. Virgen con el título de la Peña, la misma que fue aparecida y hallada por el Vble. Padre Juan Torcás dentro del corazón de un peñasco en el paraje que existe hoy dentro de una Capilla en este mismo barranco en el paraje Peñita. Tiene la Sma. Virgen un Niño en los brazos de materia de piedra muy fina y sus coronas de plata sobredoradas, está en su urna de cristal que se cierra con llave, y su luna de plata sobredorada. Un velo y cenefa de raso de flores.—Un retablo sobredorado antiguo. Un baldaqueín sobre el altar mayor de taferán (...). Un crucifijo pequeño sobre el retablo. Cuatro láminas con marcos sobredorados a media vara de luz. Ocho dichas más pequeñas doradas sali? de Génova pintura sobre vidrio. Dos pequeñas de a cuarta con guarniciones de madera con sus cristales. Seis pinturas sobre lienzos, una de San Agustín, otra de San Antonio, otra de San Diego de Alcalá y otra del Vble. Fr. Juan Torcás, y dos con dos Angeles de luz, todos los cuales cubren el testero de la Capilla. Una hechura de un Niño Jesús con su peana y vaquero de tafetán. Una cruz de carei hechura de Indias. Seis candeleros de metal grandes y seis de madera pintados. Dos lámparas de plata, una grande y otra pe-

queña. Una araña de cristal que mandó a esta Iglesia el Capitán Don Pedro de Serpa vecino de la Habana. Siete bancos de madera nuevos, dos en el coro de brazos y espaldar. Un púlpito con su escalera de madera. Confesionario.—Dos altares, el uno de Santa Lucía con su nicho de madera y el otro de San Lorenzo. Una silla de brazos y dos taburetes, asiento y espaldar de moscobia. Un atril de (...) mas dos atriles de carei y marfil hechura de Indias.

## SACRISTIA

Dos mesas, una grande y otra pequeña llanas de pino.

Otra mesa grande con su trono igualmente de pino.

*Unas andas doradas nuevas* con un sol de plata y su peana de lo mismo.

Dos láminas con guarniciones de plata a martillo sobredoradas a partes en forma circular con su cristal, la una de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> y la otra del Patriarca San Joseph de medio relieve que donó Don Manuel Goñi *natural de Viscaya*.

Un poelo? de las andas tela de oro fondo encarnado.

Dos pebeteros de plata de foligrana.

Una llave de oro de la urna con cunquillo de lo mismo y un pendiente de esmeralda asímismo de oro con peso de (sic).

Tres cálices, dos todos sobredorados, el uno donado por el referido Don Manuel Goñi, y otro sobredorado meramente la copa con sus respectivas patenas, y cucharas, la una sobredorada.

Dos pares de vinageras con sus platos y campanillas, todo sobredorado en plata a excepción de la mayor de las campanillas.

Un misal.—Unas vinageras con su platillo de peltre ya usados y

Una campanilla de metal.

Un campanario con su campana.

Una efigie de Cristo Crucificado pintado sobre la cruz de madera.

Dos arquitas de cedro, la una con cerradura.

Dos arcas más de pinsapo? olandesas y una de pino de la tierra.

Un cuadrito pequeño de pintura sobre lienzo en que se halla una imagen de María Sma.

Nueve retratos de diversos personajes.

Un retablito en dos hojas con dos efigies, la una de María Sma. y la otra de San Lorenzo.

Una cruz de madera para la manga de la cruz y vieja.

Dos ternos de damasco, blanco el uno y el otro encarnado enteros, y otro de casullas, dalmáticas, capas, paños de hombros, de cáliz, frontal, paños de púlpito con las correspondientes estolas, manípulos y colaretas y bolsas de corporales, todo forrado en tafetán carmesí y guarnición de puntas de plata el encarnado, y el blanco de oro y plata contracha.

Una casulla de damasco blanco con todo lo más correspondiente (...) con advertencia que los pañitos de cáliz y bolsas de corporales son del mismo damasco.

Una gargantilla con catorce cuentas de oro grandes y veinticinco corales.

Unos ojos de plata, promesa de un devoto; y un rostrillo de plata sobredorado con matices.

Dos frontales de tafetán doble blanco. Dos encarnados de lo mismo, el uno con guarnición de plata contrahecha.

Dos estandartes de damasco blanco, el uno con guarnición de plata y borlas de seda, y el otro con un fleco por guarnición.

Una cruz de plata para el estandarte con dos perillas de lo mismo.

Una casulla, estola, manípulo, paño de cáliz y bolsa corporales de tela verde.

Un recado de vaso de China violada con guarnición de oro contrahecha.

Una casulla con estola y manípulo de segrí blanco con guarnición de seda azul.—Cinco albas finas con sus encages.—Doce purificados.—Seis amitos.—Seis cornisuelos.—Cinco corporales con sus palias. Cinco cíngulos mas uno de seda de colores y tres de orden de algodón. Cinco manteles para el altar de lienzo fino con encages. Un paño de cáliz de tafetán encarnado.

Dos capas de San Lorenzo de persiana encarnada.

Cinco cenefas de brocatel verde forrados en olandilla y una Salvillita de caré.

Una marca que es una oreja una despuntada y dos cuchilladas por delante.

Dos camellas grandes.

Dos majalulos, uno de cuatro y otro de tres años y una majalulilla de año, que están en poder de Phelipe Hernández vecino de Aindía, como heredero de Pedro Afonso que es el primero que fomentó esta limosna.

Una camella en poder de Diego Ruiz vecino de Triquivijate.

Siete reces vacunas, entre chicas y grandes, y un becerro de un año en distintos sujetos» (*Libro de la Peña*, fol. 169...).

## VISITA DEL 2 DE ABRIL DE 1718

«En Fuerteventura a 2 de Abril de 1718 Don Bartolomé Pérez de Calzadilla (...) dixo que por quanto las últimas cuentas que se recibieron del caudal y Cofradía de nuestra Señora de la Peña fueron del Alférez Miguel Fernández su Mayordomo en 26 de Octubre de 1705, y el alcance y déudas que de ellas resultaron se debió percibir y cobrar el siguiente Don Esteban González Socueva Vble. Beneficiado Rector y Vicario de esta Isla, quien desde el referido año ha admi-

nistrado dicha Mayordomía con el motivo de su producto y demás limosnas, con que se obligaron las vecindades de esta dicha Isla, fabricaron un templo nuevo a dicha Imagen de nuestra Señora de la Peña en el Valle y Vega de Río de Palmas, el cual templo está perfectamente acabado y a todo costo hecho, y en que su merced lo ha visto y visitado (...) crecidas limosnas que aigan sido bastantes para la satisfacción de materiales y oficiales para lo cual tiene suplidos muchos reales del propio caudal que le tienen que satisfacer dichas vecindades p. lo cual su merced abonando, como desde luego abonó aquellas limosnas y caudal propios de dicha Imagen de nuestra señora de la Peña que dicho Lido. Don Esteban González de Socueva ha gastado de la referida Fábrica difería y difirió dichas cuentas para que el suso dicho las ajuste y liquide con las referidas vecindades, siendo con ser éstas quienes le han de satisfacer, en caso de ser alcanzadas, que según la obligación que para ello hubieren hecho, y mando que, si de alguna cosa hubiesen de hacer gracia y donación las vecindades a dicha Ermita, se ponga con toda claridad y distinción en este libro por ante notario que dé fe para que siempre conste, y que las limosnas con que los fieles acudieren de este día en adelante sean y se entiendan para adornos y cultos de la Madre de Dios entregándoselas al Mayordomo que se nombrare, para que las gaste con toda cuenta y razón para darla cada que se le mande. Calzadilla, Ante mí Joseph de Armas Narvaes Not.» (*Libro de la Peña*, fol. 114).



V

*Fiestas de la Virgen de la Peña*

## FIESTA DE LA EXPECTACIÓN: 18 DE DICIEMBRE

Actualmente son tres las fiestas que el pueblo mayorero celebra a la Virgen de la Peña.

La primera y genuina es la de la Expectación, el día 18 de diciembre de cada año, cuyos gastos siempre han corrido por cuenta de su Mayordomo.

Esta fiesta religiosa comenzaba el día 17 con el canto de vísperas. Y el 18 era la función solemne, con sermón y procesión fuera de su ermita.

La procesión del año 1599 consta documentalmente.

En un descargo de cuentas, hecho el 22 de febrero de 1600, se lee lo que costaron sus andas:

«Iten se le descargan tres reales que costaron unas andas pequeñas para sacar en procesión la Imagen» (*Libro de la Peña*, fol. 15 vt.).

También corría por cuenta del Mayordomo todo el gasto de comida y traslado en caballerías del Beneficiado y Sacristán que hacían dicha fiesta.

En las fiestas del siglo XVI aparece el Mayordomo abonando solamente las vísperas y la misa, además de la comida:

«Se le descargan cuatro reales que dice pagó el dicho año de 1595 al dicho Vicario y Sacristán por decir la misa y comida y una gallina» (*Libro de la Peña*, fol. 12 vt.).

Pero en el siglo XVIII abona también el sermón. En la visita del mes de septiembre de 1724 se escribe:

«Por 22 reales por el sermón de dos fiestas» (*Libro de la Peña*, fol. 124).

## FIESTA DEL 5 DE AGOSTO

La segunda fiesta de la Virgen de la Peña es la que corresponde al 5 de agosto, que, ciertamente, no tiene la antigüedad de la anterior.

En un principio fue propuesta, y concedida, como un cambio con la anterior del 18 de diciembre.

Este cambio fue pedido por los Beneficiados de Betancuria al obispo Conejero para comodidad de sus devotos en 1716.

La fiesta de diciembre coincidía con el tiempo de la siembra y corrida de barrancos, que imposibilitaban la asistencia de los fieles a la misma.

La petición de los Beneficiados dice así:

«Itmo. Sor. Don Esteban de Socueva y Don Joseph Ludovico Bello, Beneficiados de la isla Fuerteventura, puestos a los pies de V. S. Itma., dicen que en aquella Isla se halla una Imagen milagrosa de nuestra Señora de la Peña, cuya festividad se celebra el día de la expectación por el mes de diciembre y, en atención a que en dicho tiempo es el rigor del invierno y muchas veces los vecinos de gran parte de la Isla no pueden pasar sin inconvenientes a dicha fiesta por causa de un barranco, que es el único pasaje a la hermita de dicha Santa Imagen que en dicho tiempo suele impedir dicho pasaje, además de ocurrir otros inconvenientes de que siendo todos los vecinos de la dicha Isla devotísimos de dicha Santa Imagen, se privan de su fiesta por la ocupación de la labranza de los campos tan precisa en dicho tiempo.

«A V. S. Itma. piden y suplican se sirva mandar que dicha fiesta se celebre el día cinco de Agosto, celebridad de nuestra Señora de las Nieves, por ser tiempo más acomodado y cesar los inconvenientes referidos a que toda la Isla quedará en el debido agradecimiento, que así lo esperan de la grandeza de V. S. Itma.» (*Libro de la Peña*, fol. 109).

La contestación del obispo don Lucas Conejero Molina, expedida en Gran Canaria el 28 de julio de aquel año 1716, fue en todo favorable a los Beneficiados de la Villa.

Y es como sigue:

«Canaria y Julio 28 de 1716. Transfiérase esta fiesta para el día de nuestra Señora de las Nieves, según y como se pide, y este memorial con su decreto se guarde en el archivo de la Iglesia. Y se declara que si este presente año no se pudiere anticipar la fiesta para el día de las Nieves, en todo caso se cumpla el de la expectación, quedando para

los años futuros transferida y anticipada en la forma que se ha expresado. Lucas Obispo de Canarias» (*Libro de la Peña*, fol. 109).

Don Marcos Trujillo, escribiendo a Lluch y Garriga el 1 de mayo de 1866, dice:

«Esta festividad la costea la Isla, turnando las Parroquias cada una un año. Claro es que para ésto ha de haber existido algún motivo extraordinario (...). En esta festividad de Agosto se pone de manifiesto su Divina Magestad con licencia que para ello dió el Sor. Tavira en 1793.»

La fiesta de diciembre continuó celebrándose, como si el traslado no se hubiera hecho.

## FIESTA DE SEPTIEMBRE

La tercera festividad que los majoreros celebran a su Virgen de la Peña es la del mes de septiembre de cada año.

De las tres fiestas, ésta es la más moderna. Empezó a celebrarse en los últimos años del siglo XIX.

En una carta de don Juan Miranda, dirigida al obispo Pozuelo el 21 de septiembre de 1888, escribe:

«No sé porque se llama Fiesta de Nuestra Señora de la Peña la concurrencia que en Septiembre tiene lugar en la Ermita, pues sólo consta de dos festividades en el año, la una del cinco de Agosto, y ésta cuando los respectivos pueblos de la Isla quieren hacerla, que no todos los años se prestan al efecto, como ha sucedido en el presente, y la otra que se celebra el 18 de Diciembre y se sufraga de los fondos de la Mayordomía.

«Según datos la fiesta de Septiembre ha sido una costumbre introducida de algunos años a esta parte y en la que los romeros tienen por objeto principal divertirse, y por consiguiente la concurrencia es efectivamente extraordinaria con relación a las anteriores.»

La fiesta de septiembre en Río de Palmas en 1887 no fue todo lo modélica que debía. Los abusos de aquel año los cuenta el cura encargado, Silverio Medina, al obispo Pozuelo, el 21 de agosto de 1888.

Estas son sus palabras.

«Como Cura Encargado de Betancuria fuí a celebrar la función de la Peña en Septiembre. Los principales escándalos se reducen a bailar desde la víspera por la noche en la celda mayor, apagando luego la luz algunos dervengonzados para manosear a las jóvenes. En otras

celdas había venta de bebidas y juegos de naipes al interés. De donde resultó que los romeros no tenían celdas para hospedarse por ocuparlas los bailarines, bodegueros y jugadores, y tuvieron que quedarse en la Sacristía, Iglesia y Plaza oyendo frases y canciones impuras.

Temiendo algún desorden, aunque no creí fuese tanto, supliqué al Señor Alcalde de Betancuria que pidiese la Guardia Provincial de Puerto de Cabras. Lo hizo este Señor, pero no vino. Y para que minorasen los excesos, tuve que estar vigilando toda la noche, recorriendo la Iglesia, Sacristía y Celdas, y hasta la madrugada tuve que ir a casa del Señor Alcalde para que se levantase y reprendiese a un anciano, que sacó una navaja con la que pensaba erir a un muchacho que le había atropellado bailando.

Muchas personas honradas y devotas se me presentaron lamentándose de los desórdenes, y desde el púlpito protesté contra los mismos anunciando que para este año no se reproducirían porque el Exmo. y Rđmo. Prelado con sus sabios y prudentes decretos los desterraría, restableciendo el orden antiguo en las celdas, para que puedan descansar los hombres en una y las mugeres en otras, y consiguiendo con su influencia del Señor Comandante de Puerto de Cabras la Guardia Provincial y, no pudiendo ésto, un par de soldados y un cabo de la misma Isla, a fin de que se intimiden los escándalos.

Sería muy conveniente que dicha Guardia o soldados estuvieran en Betancuria desde el jueves 13 para sistir a la peregrinación, pasando luego el 14 por la tarde a la Ermita de la Peña para evitar los escándalos mencionados del año anterior (1887), y que hace algunos años que se vienen dando, según me han informado algunas personas fidedignas. La Antigua, 20 Agosto 1888, Silverio Medina.»

Se alude en este escrito de Silverio Medina a la peregrinación que se hacía a Betancuria en las vísperas de estas fiestas de septiembre de la Virgen de la Peña.

Y, efectivamente, en un acuerdo de los curas de Fuerteventura, celebrado en el Arciprestazgo el 15 de octubre de 1887, ordenando dicha peregrinación, se dice:

«La romería se celebrará para mayor concurrencia y comodidad de los fieles en el mes de Septiembre en los días jueves y viernes anteriores al sábado en que se celebra la festividad de nuestra Señora de la Peña.

Por la mañana del expresado jueves los peregrinos del Sud traerán en procesión con la solemnidad del presente año a la Virgen de la Peña a la Iglesia Parroquial de Betancuria, y los romeros del Norte a San Diego a la misma Iglesia, siendo el sermón a la llegada de las Imágenes.

Al día siguiente tendrá lugar la comunión general, celebrándose la función solemne con panegírico a las nueve de la mañana, y terminada ésta se venerará la reliquia de San Diego, recogiendo en este acto las limosnas de los peregrinos.

Pasado el medio día, se organizarán las procesiones para conducir las Imágenes a sus Santuarios en la misma forma en que fueron traídos.

Para asilo de los peregrinos determinaron excogitar el medio de conseguir el local del Convento, consultando sobre este particular al Ecmo. Prelado, al Ayuntamiento de Betancuria y a otras personas de influencia si fuese necesario.

Se comprometió el Señor Cura de Betancuria a celebrar misa en el Santuario de San Diego todos los lunes, siempre que sea posible, para que puedan oír la los peregrinos que por turno se ofrezcan a hacer visitas semanales al Santo.

También se resolvió que se rezase una Salve a la Virgen de la Peña y un Padre nuestro al glorioso San Diego en todas las Parroquias de este Arciprestazgo, terminado el Santo Rosario, para que así se fomenta la devoción de estos dos Protectores y Abogados de la Isla.

Se acordó organizar una Asociación o Liga Parroquial, bajo la invocación de la Sma. Virgen de la Peña y de San Diego de Alcalá, que tenga por objeto la unión entre los Párrocos y Ayuntamientos y demás Autoridades locales, cuya consecuencia sea atender unánimemente el bien moral y adelanto material de la Isla, especialmente en el fomento del arbolado.»

## FIESTAS EXTRAORDINARIAS

Además de las fiestas antedichas solían, en ocasiones, haber otras fiestas a la Virgen de la Peña, como Patrona, por causas extraordinarias.

Tal fue el caso de la procesión de desagravio al Santísimo por la profanación en una custodia del convento franciscano en 1744 durante la visita pastoral del obispo Guillén a la Isla.

De este caso hemos hablado en el estudio sobre la ermita de Tuineje.

Otro caso sonado fue cuando el terremoto que hubo en Fuerteventura en 1755. Hubo rogativas en Río de Palmas, y luego la Virgen de la Peña subió a Betancuria para otras rogativas.

De ello quedó constancia en las cuentas de la ermita del 21 de enero de 1757.

Este es el descargo:

«Item con 671 reales, costo de setenta y nueve libras y tres cuartos de cera que puso en esta forma: las 73 libras y cuarta en la fun-

ción de la novena que se hizo por toda la Isla cuando los temblores de tierra en el año pasado de 1755 en esta parroquia Matriz donde se trajo la Sma. Imagen; y las seis libras y media que se puso por los vecinos de la Vega en la novena que le hicieron por prome(sa) en su Santa hermita antes de traerla a esta Villa, y no le han pagado ninguna» (*Libro de la Peña*, fol. 155).

Para sacar a Nuestra Señora de la Peña en procesión había que guardar unas normas, dadas por el Visitador Lido. don Miguel Camacho el 17 de abril de 1764.

Son bastantes claras y dicen:

«Otrosí mandamos al actual Mayordomo y sus sucesores el que si por algún acontecimiento de penuria, guerras o enfermedades se solicitare por el pueblo el traer a esta Villa a la Sma. Imagen no lo permita sin que primero los Señores Justicia y Regimiento de esta Isla, convocados y congregados en Cabildo, acuerden con el dictamen de los Vbles. Beneficiados y Vicario, el día en que se ha de traer, debiéndose entender que los gastos que se ocasionaren en la venida, existencia y regreso de esta Villa a su Santa Casa hayan de salir de gastos de los propios del mencionado Cabildo o de otros fondos o advirtrios que dichos Señores acordaren y su piedad tuviere por conveniente, sin que el Mayordomo supla el menor maravedís, con apercibimiento al Mayordomo que contraviniere, que a más de no abonarle los gastos, se le abstraerán cien ducados de multa en que desde ahora para entonces le damos por condenado y aplicamos a gastos de esta Cofradía y suspendemos a este Mayordomo e inhabilitamos para otro ministerio pastoral y eclesiástico.

Y porque puede llegar a tanto el arrojo y temeridad, como ya se ha visto practicado, que algunos sujetos inconsideradamente pretendan el sacar de su casa a la Sma. Imagen, obligando a los Mayordomo a que hayan de sufrir todos los gastos, sin más consulta y acuerdo que el que les dicta su ánimo voluntarioso, los condena con excomuni3n mayor» (*Libro de la Peña*, fol. 163 vt.).

APÉNDICE DOCUMENTAL

*Milagros de la Virgen de la Peña*



## EL CACAO DE LA VIRGEN

«El año de 1661 se embarcó a Indias Don Antonio Matheo de Cabrera natural de Fuerteventura, devoto de esta Señora de la Peña.

Llegó a Caracas y de allí, haciendo viaje a Veracruz, entre otros generosos vendibles embarcó algunas cargas de cacao, que es la especie más común al comercio de aquel puerto al otro.

Señalólas a todas con su conocible marca, señalando con diversa señal una de aquellas cargas de cacao que separó y dedicó a nuestra Señora de la Peña, su devota.

Aprestóse la embarcación y, habiendo navegado algunos días con tiempo favorable, les sobrevino tan fuerte y horrorosa tempestad, que les fue inescusable, para librar sus vidas, alijar al mar la mayor parte de peso para aliviar la embarcación, que es en estos lances el remedio común.

Pero en éste lo muy particular fue, que, arrojando al mar entre las otras la carga de cacao de nuestra Señora de la Peña, conocida por su singular señal o marca, vino un golpe de mar que lo volvió a restituir dentro del navío.

Segunda vez los marineros lo vertieron al mar ignorando su dueño, pero el mar, que no ignora cuyo era, segunda vez lo introduce en el navío.

El devoto Don Antonio, que estaba a la vista de este caso, como quién estaba en él, viendo el prodigio, clamó por el favor de su cordial devota encomendándose en el poderoso auxilio de nuestra Señora de la Peña y halló tan favorable sus piadosas entrañas, que quitó luego la tormenta dándoles tan favorable viento como pudieran desear para conseguir su viaje.

Llegaron con felicidad a Veracruz donde vendió el cacao que tenía ofrecido a nuestra Señora, y de su procedido y de la mitad de las ganancias de los demás empleos que desde entonces ofreció a esta Santa Imagen, le mandó un terno y frontal de tela verde con guarnición de cuchillejo de oro fino, otro de lana encarnada, alba de olan con ricas puntas, corporales, manteles, una lámpara grande curiosamente labrada que sirve de presente al culto y aseo de esta sacra Imagen, altar y templo» (Diego HENRIQUE: *Fuerteventura*, pág. 87).

## EL MARISCADOR DE LAPAS

«El año de 1703 día de Santa Catalina Mártir, 25 de Noviembre, un joven llamado Miguel Xeréz, hijo de los dichos padres Pedro Xerez y María Ruiz, fue al mar y estando cogiendo lapas en lo delgado de un pequeño risco y repentinamente se levantó un grande golpe de mar, que lo arrojó dentro de una caleta o laguna del mar cerrada con tal muro de peñascos, que a juicio de todos los que tienen de ella conocimiento, era tan imposible salir de allí por natural diligencia, sí solo por disposición divina.

El pobre joven que se vió en tal ahoga y afán y que no podía esperar socorro humano a su fatiga, acudió luego bien adverido al divino. Y en cuanto pudo hablar, según él dice, siempre con el corazón y lengua al socorro y favor de nuestra Señora de la Peña, no la dejó de su boca mientras la pudo invocar.

La benignísima Madre no estaba lejos de allí. Gusta de que sepamos valederos de su piadoso y maternal amparo, que dió a conocer muy bien en este caso, como en todos los demás, pues, en medio de las aclamaciones del acongojado joven, el mar repitió otro abundante rebozo de sus aguas que lo echaron fuera de aquel cerco y cárcel, aunque muy lastimado y golpeado.

Hallóse con este segundo ímpetu de las aguas fuera de aquella odiosa garganta y tremenda masmorra, a onde la exclaustró el primero, pero no libre de toda tribulación y peligro de la vida, pues, con lo atormentado de los golpes, maltratado de las heridas, se hallaba tan sin valor, que ya el agua le ocupaba la garganta.

Hubiera perecido muchas veces, si no hubiera sido tal su esperanza y viva fe. No dejó a nuestra Señora de la Peña de su corazón, en él clamaba por el favor de esta Réina.

Y en esa estuvo su dicha, pues en lo más desesperado de su ingente conflicto, alcanzó a ver sobre sí una celeste nube de color cerúleo, despidiendo de sí valientes rayos de luces con cuyas poderosas influencias, sin percibir como fuesen, se halló sobre una baja contigua a tierra asentado y con suficiente aliento sin dolores, aunque herido y brotando mucha sangre de las roturas y golpes de las piedras no acaso, sí para hacer más notorio lo excelente del beneficio y singular del milagro.

De aquella suerte, desnudo, sólo con los calzoncillos blancos, partió el agradecido joven, ensangrentando las huellas y salpicando el camino, a la Casa y Templo de esta soberana Reina, en cuya presencia postrado y reconociente de la merced recibida, le rindió gracias con el humilde afecto que pudo su sencillo corazón, siendo en todos perpetuo pregonero de las misericordias y milagrosas mercedes de la poderosísima Reina de lo criado por medio de esta maravillosa Imagen suya de la Peña» (Diego HENRIQUE, *Fuerteventura*, pág. 95).

## UN PESCADOR SALVADO

«El siguiente año de 1701 por el mes de octubre, Juan Santos y un hijo suyo del mismo nombre fueron al mar a pescar a un puesto llamado los Molinos.

Llegaron al sitio y armando los instrumentos, comenzaron a un tiempo su ejercicio y trabajo, cada uno en diversa piedra, aunque no muy distantes.

Estando pues uno y otro con las cañas en las manos y los anzuelos en las aguas, el Mozo o fuese descuido suyo o fuese algún impulso del mar de los que su deslealtad a deshora y súbitamente suele, se deslizó de la peña donde estaba y cayó al mar.

El Padre, que no estaba lejos, viendo a su hijo en las aguas y que perecía en ellas, intrépido se arrojó al mar por ver si podía salvarle a nado.

No teme el amor el riesgo, aunque aventura su vida, arriesga siempre su vida el más diestro nadador cuando en semejantes lances se arroja a favorecer a otro si llegando a él no le halla tan capaz, que haciéndose con las manos solamente de la cintura, deja libre todo el cuerpo para que pueda nadar. Siendo así se salvan ambos.

Pero si el primero está ya en tal agonía que sintiendo cualquier cuerpo de tal suerte lo abraza y sujeta todo, que no lo deja capaz de poder nadar, entonces perecen ambos si por ventura no puede desacirse del agonizante que fue a favorecerle. Es muy antigua experiencia.

En este segundo estado halló este leal Padre a su hijo en esta ocasión, pues con la agonía de la muerte lo hizo de tal suerte que, aunque sabía bien nadar, perecían ambos sin remedio humano.

Fue dicha de estas dos vidas que estuviese por allí poco distante otro pescador, llamado Luis de Tajaraste, viendo a sus patricios sofocados ya en las saladas aguas sin poder favorecerles, con vehemente dolor de tan lastimosa fatalidad, se arrodilló en la peña donde estaba y con altos fervorosos clamores clamaba a N. S. de la Peña se dignase su clemencia socorriese aquellos dos miserables en trance tan penoso y necesidad tan extrema.

¡Que pronto se muestra la poderosa y clementísima Reina a la voz de un condolido!—Apenas aquel compadecido próximo imploró el poderosísimo auxilio de esta Señora, cuando en aquel mismo instante los dos, que ya se hallaban en las fauces de la muerte, por modo no conocido y de improviso, se hallaron padre e hijo de rodillas en la playa con voces muy sonantes y estupendas dando alabanzas y gracias a la celestial Señora, cuya maravillosa Imagen de la Peña tenían presentes a los ojos y estaban claramente mirando entre resplandores y luces más de que de sol.

Vinieron todos gozosos, como admirados, clamoreando al Pueblo este prodigioso caso y *colocóse pintado en lienzo en el templo* de esta celestial Imagen para eterno monumento de sus maravillosos y celestiales beneficios» (Diego HENRIQUE: *Fuerteventura*, pág. 91).

## DOS TORMENTAS

«Del mismo año de 1703 por Noviembre, hacía viaje de la isla de Tenerife a la de Fuerteventura Juan Díaz y sus compañeros en su barco nombrado la Bailadora.

Y en la Punta de Jandía les entró tal tormenta, el mar tan soberbio y tan furioso el viento, que se vieron ya constreñidos a alijar al mar la carga para escapar con las vidas.

Llevaban la cera y otras cosas, que el Mayordomo de esta Santa Imagen quedándose en Tenerife remitía para la festividad de esta Señora que ya se acercaban y eran a ella necesarias.

Una era la voz de todos con que clamaban unánimes a nuestra Señora de la Peña, que ya miraban cercana, les favoreciese en aquel amargo susto, *prometiendo ir todos descalzos a su santa Casa a venerarle y llevar una arroba de acéite para su culto.*

No tardó la piadosísima Señora en socorrerlos, aunque ellos no tardaran en la promesa. Tan compasiva Madre atendió a sus clamores, cuan presta la hallaron al remedio. Cesó luego al instante la tormenta y entraron con bonanza en el Puerto, nombrado Caleta de Fustes.

Hallándose ya contentos en el Puerto, echaron la carga en tierra y, desterrando de su memoria lo pasado, volvieron luego a cargar el barco de otra carga y pasajeros y partieron otra vez la vuelta a Tenerife sin cumplir la promesa que hicieron en la tormenta.

¡Necia deslealtad en la obligación tan única!—¡Rústico descuido donde toda la atención debe aplicarse!

Disimuló por entonces la prudentísima Reina la torpe e ingrata necesidad de estos obligafos a exacta correspondencia. Permitióles hacer viaje a Tenerife; pero, volviendo de allí a la de Fuerteventura, descargóles el azote porque sirviese de aviso.

Salieron del Valle de Salazar, que dista cinco o seis millas del Puerto de Santa Cruz, día de la Natividad del Señor con mar llana y viento favorable. Navegaron con facilidad la travesía, pero el siguiente día entrando en la Bocáina (así llaman vulgarmente diez o doce millas de mar que media entre las dos islas de Lanzarote y Fuerteventura) vino sobre ellos tal huracán de viento con el mar tan horroroso que, viéndose muchas veces perdidos, no creyeron escapar, y mucho más lo juzgaron cuando entre la isla de Lobos y Fuerteventura se vieron tan apurados con la altivez de los mares que hallaban ya los umbrales de un desdichado naufragio.

Conocieron su abominable omisión, confesaron su necia ingratitud, pidieron perdón a esta Señora de la culpable tibieza en la debida satisfacción y cumplimiento del voto que le habían hecho, arrojó al mar un pasajero unas reliquias de esta admirable Imagen.

Y la tiernísima Madre y piadosísima Reina que no aflige para destruir ni matar, sí sólo pulsa para despertar, al instante quietó el viento, humilló la soberbia del mar, serenó el impetuoso ímpetu de las aguas, conortó (¿) del susto

los corazones y entraron compungidos en el mismo Puerto de Caleta de Fustes, donde llegaron antes de la primera tormenta del viaje antecedente.

Estaba muy reciente el recuerdo y aviso de la pereza y descuido y cuidado de curarla con la pronta diligencia, que remedio de aquel vicio. Dieron al fondo las áncoras con que amarraron su barco, y, sin otra detención, *camina-ron descalzos a cumplir la promesa, llevando la acéite y un grueso pedazo de amarra.*

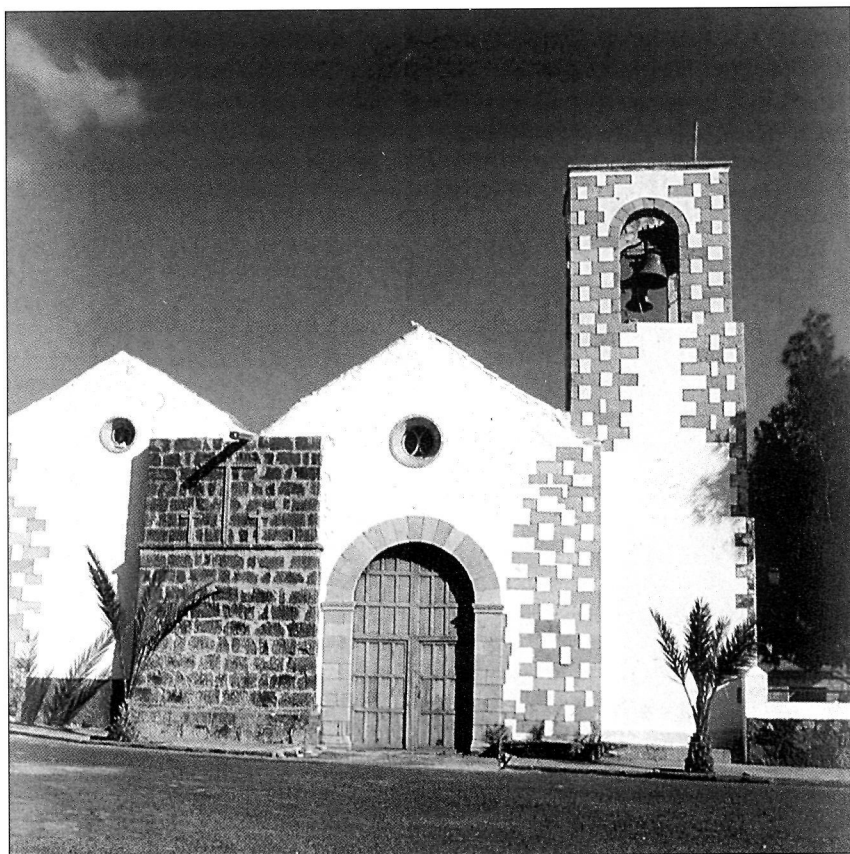
Llegaron al templo de esta celestial Imagen y, postrados en su presencia, le pidieron repetidas veces perdón de su culpa, que humildes confesaban.

Ofreciéronle con la primera ofrenda sus corazones y, habiéndole hecho fer- vorosas gracias de ambos beneficios, *dejando pendiente en el templo el peda- zo de maroma* por signo y memoria de las admirables piedades de esta benignísima Reina, se volvieron gozosos y consolados de la vista y presencia de la que es consuelo de las almas.

Entre mas de cien pasajeros que en esta segunda ocasión venían en dicho barco, fue uno de ellos el Bachiller Don Luis Gómez de Silva, quien como tes- tigo y participante del susto, luego que llegó a su casa y parroquia de aquella Isla, de la cual era Beneficiado, declaró lo aquí referido para gloria de esta Se- ñora, gozo de sus devotos y escarmiento de los que hacen promesa a Dios, su Madre y sus Santos y teniendo manos muy largas para el recibo del beneficio, las tienen tan cortas para la satisfacción de la promesa. Hay mucha solicitud para pedir el remedio cuando se ven en conflicto, pero mucho descuido y pereza para el agradecimiento y cumplimiento del voto (Diego HENRIQUE, *Fuerteven- tura*, pág. 96).

SEGUNDA PARTE

*La ermita de San Miguel de Tuineje*



*Iglesia de San Miguel, de Tuineje.*

Tuineje es un poblado de la isla de Fuerteventura, en el archipiélago canario, que se encuentra en la carretera que une al Puerto de Gran Tarajal con la capital de la isla.

En los últimos años del siglo XVII apenas contaba con 60 familias, y eclesiásticamente dependía, como el resto de la isla, del Beneficio de Betancuria.

A partir de 1708 comenzó a pertenecer a Pájara, creada ayuda de parroquia por el obispo don Juan Ruiz Simón, en virtud de la Cédula de Felipe V, expedida en Madrid el 12 de marzo de 1708.

Los vecinos de Tuineje, el 18 de septiembre de 1695, cuando aún eran de Betancuria, acuerdan construir una ermita bajo la advocación del Arcángel San Miguel.

Para ir a misa los domingos y días festivos tenían que acudir a la ermita de Pájara o a la de Agua de Bueyes, cosa que les era imposible en las crecidas de los barrancos.

Afirman, además, que la mayoría del vecindario de Tuineje se quedan sin misa tales días para no dejar sus casas abandonadas.

La solicitud para la ermita comienza así:

«Baltazar Pérez Fléita (y once más)... decimos que en dicho nuestro lugar y territorio habrá sesenta vecinos poco más o menos y vivimos de la Ermita más cercana como una legua distantes poco más o menos, por cuya causa la mayor parte de nuestra vecindad en domingos y días de fiesta nos quedamos sin oír misa, respecto que no todos podemos ir a oírla, porque no podemos dejar nuestras casas solas, y también porque en tiempo de invierno tenemos barrancos que pasar o sea para ir a la Ermita de Agua de Bueyes o para el lugar de Pájara (...) y atento a remediar este daño habemos conferido y comunicado entre nosotros fabricar a nuestras espensas y de nuestros caudales una Ermita, que queremos dedicar al glorioso Arcángel San Miguel y para ésto hemos conferido dar cierta porción, lo que baste a la



fábrica de dicha Ermita, que siendo necesario lo pondremos en uno de nosotros para de ello se constituya depositario, además de que con nuestros camellos nos obligamos a poner al pie de la obra todos los materiales necesarios» (*Libro de la Ermita*, fol. 1).

Esta solicitud de los vecinos fue presentada al Beneficiado de Bencurria, don Juan Pérez Montañez, y éste les mandó que cada uno de los vecinos de Tuineje dijera lo que iba a dar para la construcción de su ermita, y lo pusieron todo en poder de Juan de León Díaz y su hijo Miguel Hernández.

La colecta fue de 141 y media fanegas de trigo, 22 y media fanegas de cebada, 684 reales, ocho machos, un becerro y un jumento. El 21 de septiembre de 1695 ya está todo en poder de los depositarios (*Libro de la Ermita*, fol. 3 vt.).

El 22 de septiembre, los mismos vecinos se obligan con escritura a dar todo lo necesario para las cosas del culto en dicha ermita de San Miguel (*Libro de la Ermita*, fol. 4).

Hechas estas diligencias, el 9 de noviembre de 1695 los de Tuineje se dirigen al Beneficiado, pidiendo testimonio de todos los papeles presentados, para enviárselos al obispo y conseguir la licencia.

Decían:

«Tenemos junto todos los materiales que tocan a la albañilería (...) y queremos enviar por la madera y comenzar la dicha obra y ésto no lo podemos hacer, sin el expreso consentimiento de su Señoría Itma. el Obispo de estas Islas» (*Libro de la Ermita*, fol. 5).

El obispo don Bernardo de Vicuña y Zuazo firmó en Canaria el decreto, autorizando la construcción de la ermita de San Miguel, el día 28 de julio de 1696.

He aquí el decreto:

«Nos Don Bernardo de Vicuña y Zuazo por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Canaria, del Consejo de su Magestad etc.

Por cuanto por parte de los vecinos del lugar de Tuineje en la isla de Fuerteventura se presentó una petición ante nuestro Vicario de aquella isla en diez y ocho de Septiembre del año próximo pasado de mil seiscientos y noventa y cinco, en que hicieron relación en que en dicho lugar y territorio hay como sesenta vecinos, y que viven de la Ermita más cercana una legua de distancia poco más o menos, por cuya causa la mayor parte de la vecindad los domingos y fiestas de preceptos se quedan sin oír misa respecto que no todos pueden oír

porque no pueden dejar sus casas solas, y porque también en tiempo de invierno tienen barrancos que pasar ora sea para ir a la Ermita de Agua de Bueyes, ora para el lugar de Pájara, y que si corren dichos barrancos en semejantes ocasiones se quedan dichos vecinos y sus familias sin misa y con no poco desconsuelo y aflixión de sus almas, y habiendo conferido esta materia entre los dichos vecinos, convinieron en fabricar una Ermita a sus propias expensas y de sus propios caudales a la advocación del Arcángel San Miguel, porque tienen cierta porción destinada, la que bastase para la fábrica de dicha Ermita, sus ornamentos y demás necesario para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, y pidieron que atendiendo nuestro dicho Vicario a las causas tan legítimas, les concediese dicha licencia para fabricar dicha Ermita y prevenir los materiales, y en su vista hubo por presentada dicha petición, y mandó poner de manifiesto las limosnas y contribuciones que habían hecho dichos vecinos para la fábrica de dicha Ermita, y que por el Notario otorgasen depósito Juan de León Díaz y Miguel Hernández su hijo, para en su vista y notificados dichos vecinos que dentro de seis días juntasen la limosna que para dicho fin habían acordado, se proveería lo que conviniese, y habiendo sido notificados los dichos vecinos en veintiuno de dicho mes de Septiembre, ofrecieron ciertas cantidades, de que se constituyeron depositarios los dichos Juan de León Díaz y Miguel Hernández su hijo para tener de pronto dicho depósito y sus cantidades siempre que se les pida y mande dar, y constándonos por información de nuestro Vicario de dicha isla de Fuerteventura que de labrar y edificar dicha Ermita en el lugar de Tuineje, no es en perjuicio del derecho parroquial, ni se sigue daño ni perjuicio alguno, sino es muchísima utilidad y provecho a todos los vecinos de dicho lugar, y ser con decoro y aumento del culto divino, mandamos dar y dimos la presente por la cual damos licencia a dichos vecinos del lugar de Tuineje para que puedan erigir, labrar y edificar en dicho lugar dicha Ermita a la advocación del Arcángel San Miguel y dotarla con las fiestas y memorias que los dichos vecinos dispusieren y ordenaren con dote y renta competente para ellas, y con obligación y seguridad de tener dicha Ermita siempre conservada y reparada de todos los reparos necesarios de edificación y ornamentos y adorno de altar, todo lo dicho a satisfacción de dicho nuestro Vicario, sobre todo lo cual mandamos asimismo a dichos vecinos hagan las escrituras (...) que sean necesarias y convengan ante de Escribano Público con asistencia y intervención del dicho nuestro Vicario y con las cláusulas, vínculos y firmezas que para su validación convengan, que siendo como dicho es y otorgado, desde luego interponemos a ello nuestra auctoridad y decreto judicial, para que valgan y hagan fe, y mandamos que un tanto auténtico de dicha escritura se ponga en la Colecturía de la Iglesia Parroquial de dicha isla de Fuerteventura, y otra se remita a la Secretaría para poner con los autos, para en su vis-

ta y constándonos estar edificada y labrada dicha Ermita y con todos los ornamentos necesarios, mandar despacho y licencia para bendecirla y que en ella se celebre el Santo Sacrificio de la Misa.—Dado en Canaria a 28 Julio 1696 años. Rubricado Bernardo Obispo de Canaria. Por mandato del Obispo mi Señor D. Pedro Martínez» (*Libro de la Ermita*, fols. 6-7 vt.).

## INAUGURACION DE LA ERMITA

La ermita de San Miguel, siguiendo lo mandado por el obispo don Bernardo de Vicuña y Zuazo, antes de inaugurarse debía ser visitada por uno de los Beneficiados de la Villa y ser bendecida.

Todo esto debió cumplirse antes de que se abriera al culto en 1702, puesto que el 12 de marzo de dicho año ya hacía muchos días que en ella se decía Misa.

Así lo leemos en un auto del Vicario de la Isla, el Bachiller don Luis Gómez de Silva, ordenando hacer el *Libro de la Ermita*.

«(...) dijo que por cuanto los vecinos de Tuineje hicieron y fabricaron una ermita del Sor San Miguel a su propia costa, y ha muchos días que están celebrando el Santo Sacrificio de la Misa, y no han cumplido con el mandato de su Señoría Ilma. el Sor Obispo en razón de hacer el libro y poner los autos y licencia y promesa y proseguir el inventario de las alhajas que tiene dicha Ermita y que se ponga en el archivo de la Iglesia...» (*Libro de la Ermita*, fol. 8).

Si el 12 de marzo de 1702 se celebraba Misa en la ermita de San Miguel de Tuineje es que ya se había visitado, bendecido e inaugurado.

## INVENTARIO DEL 13 DE MARZO DE 1702

«Primeramente la imagen del Santo de talla.  
Item las andas doradas con su funda de frisa dorada.  
Item un velo de tafetán choriado.  
Item catorce cuadros, los doce grandes y los dos pequeños de diferentes advocaciones.  
Más un cuadrito de nuestra Señora del Rosario.  
Una imagen de un Santo Cristo Crucificado.  
Item dos atriles dorados. Un farolito.  
Tres candeleros de azofar, uno grande y dos pequeños (...).  
Dos pares de vinageras, unas de pisa y otras de estaño.  
Un frontal de bastidor y otro de olandilla pintado.  
Una campana grande y otra pequeña. Una silla verde de paja.

Cuatro bancos rasos. Una libra y una onza de plata de cuchillas, tachuelas y (...) para hacer un cáliz (...). Un estandarte de tafetán blanco sin fleco con una estampa del Santo con su asta y cruz dorada.

Dos fanegadas de tierra en este lugar donde dicen el lomo del Poto, que le donó Baltazar de los Reyes el Africano» (*Libro de la Ermita*, fol. 8 vt).

## EL PRIMER RETABLO (1702)

Cuando se inauguró la ermita de San Miguel de Tuineje tenía un solo cañón con su campanario y sacristía, pero sin capilla mayor.

De la sacristía se habla al pagar el arreglo del candado de su puerta, el 20 de diciembre de 1704, en este descargo:

«Se descargo de real y medio de aliñar un candado para la puerta de la sacristía» (*Libro de la Ermita*, fol. 11 vt.).

Y el campanario se supone al gratificarse a Pablo Sánchez el asentar su campana en las mismas cuentas de 1704:

«Por más se descarga con diez cuartos dados a Pablo Sánchez por sentar la campana» (*Libro de la Ermita*, fol. 11 vt.).

No consta que tuviera retablo, y es de suponer que el San Miguel, titular de la ermita, debió ponerse, desde el día de la fiesta «de la Colocación», en el nicho que sin pintar tenía la ermita.

El nicho se pinta poco después y el hecho lo anotan las cuentas de 1704 con este descargo:

«Por más se descarga con 18 reales de una fanega de trigo que costó pintar el nicho» (*Libro de la Ermita*, fol. 11).

La primera vez que se habla de la compra de madera para un retablo de esta ermita de San Miguel es en las cuentas aprobadas por el obispo Dávila el 26 de marzo de 1733.

En ellas se lee:

«Por veintidós fanegas de trigo que costó la madera para el retablo» (*Libro de la Ermita*, fol. 38 vt.).

Y el retablo estaba hecho en la visita a la ermita en el 7 de febrero de 1757, a falta de pintura y de algunos retoques.

El Visitador, Beneficiado don Juan Domínguez Izquierdo, mandó terminarlo, encomendando la dirección de dicha reforma al beneficiado de Pájara, don Juan Jacinto Cabrera.

Su mandato dice:

«Y respecto a que el retablo que está en la dicha Ermita está sin pintar y le faltan algunas piezas de madera (...) hará que se reforme dicho retablo en lo que le falta de madera y lo hará pintar a dirección del Vble. Beneficiado Don Juan Jacinto Cabrera, a quien se le encarga este cuidado» (*Libro de la Ermita*, fol. 49 vt.).

Cómo se colocaron las sagradas imágenes en este retablo en 1764, lo dice el siguiente mandato de don Miguel Camacho:

«Por cuanto las insignias del Santo que se hallan en dicha Ermita están sin la ubicación correspondiente, se manda asimismo que en el nicho que está en la parte del evangelio se ponga la Santísima Imagen de María Santísima con el título de Buen Viaje; y en el de la epístola, la del Sor San Pedro; y en la mesa del altar hacia la parte del evangelio, la imagen de Sor San Miguel antiguo; y al de la epístola, la del Sor San Juan Bautista representando su niñez, las cuales insignias se hallan sin orden en dicho altar» (*Libro de la Ermita*, fol. 58 vt.).

## EL SEGUNDO RETABLO

Estando en Pájara el obispo don Juan Bautista Cervera, el 29 de abril de 1773, concedor de los retablos de Pájara y de Tesegerague, de buena obra y poco costo, mandó al Mayordomo de San Miguel hiciera uno parecido para su iglesia.

Y para ello nombró al cura de Pájara para que dirigiera la construcción del nuevo retablo.

Este es el mandato de Cervera:

«Informado del Señor Visitador (Deán Toledo) del estado de la ermita del Sor San Miguel del Pago de Tuineje y lo que resulta de las antecedentes cuentas, dijo que del caudal más próximo que tenga este Mayordomo (...) se disponga un retablo de buena obra y poco costo, al modo del de el Sor San José de Tesegerague o el de esta de nuestra Señora de la Regla, quien averiguará exactamente el caudal separado y entre los vecinos que tenga esta Mayordomía procedido de sementeras, de animales o limosnas, de que tomará razón en este libro y procurará que no se desperdicie ni exponga, en lo que se encarga la conciencia, y así lo proveyó, mandó y firmó de que doy fe, Fr. Juan

Obispo de Canarias, ante el Notario de Visita Juan...» (*Libro de la Ermita*, fol. 56 vt.).

El mandato de Cervera se cumplió y el nuevo retablo aparece hecho en las cuentas aprobadas el 22 de junio de 1780.

El Maestro que lo hizo debió ser el Maestro Juan Bautista.

A él, no hay duda, se refiere el descargo siguiente de las cuentas citadas.

«Por 2,505 reales dados al Maestro Pintor *por hacer y dorar el retablo*» (*Libro de la Ermita*, fol. 59).

Y nos basamos para decir que Juan Bautista Bolaños fue el constructor del actual retablo, en la lectura de los gastos que se refieren a dicho retablo, porque su nombre aparece dorando las andas.

Todos los descargos de dichos gastos parecen referirse a él.

Veámoslos:

«Por 20 reales dados al *Pintor* por orden del Vble. Sor Cura para acabar de dorar el retablo.

Por 2,505 reales dados al *Maestro Pintor por hacer y dorar el retablo*.

Por 900 reales costo del oro y colores para dicho retablo.

Por 80 reales costo de otro poco de oro (...) y otras cosas.

Por 46 reales y 2 cuartos, costo de los confesionarios de madera que se hicieron para dicha Iglesia.

Por 42 reales y medio que costaron los bancos para la dicha Iglesia.

Por 490 reales costo de oro y colores para el frontal de madera, según *apunte que para ello hizo el Pintor*.

Por 200 reales costo de (...) y dorar el referido frontal.

Por 233 reales y 6 cuartos costo de clavos, acarreo, flete de tablas, un palo para el pie del púlpito y una vigueta cerrada.

Por 96 reales y medio *pagos al Escultor* por mando de Blas Hernández y con orden del Mayordomo.

Por 30 reales costo de una viga cerrada y cuatro tablas para el retablo.

Por 384 reales costo de madera y fletamento para el retablo» (*Libro de la Ermita*, folios 59 y 60).

Que este pintor de que estamos hablando sea Juan Bautista (Bolaños) no hay duda. El Mayordomo interino que sustituye en estas cuentas al que las empezó (había muerto) lo dice claramente:

«Por 20 pesos dados al *Maestro Juan Bautista* por componer y dorar las andas.

Por 2 pesos dados al Maestro dicho por la hechura de dos bancos nuevos.

Por 4 de pta. dados a dicho Maestro por la limpia de los bancos viejos que son de viga gruesa» (*Libro de la Ermita*, fol. 64 vt.).

Y al pintor y carpintero Juan Bautista Bolaños, todavía en 1795, lo encontramos en Tuineje dibujando una plantilla para la puerta de la iglesia:

«(...) tres de plata que pagó al Pintor Bolaños por la plantilla de la puerta de la Iglesia, según recibo con data de Octubre del año pasado de noventa y cinco» (*Libro de la Ermita*, fol. 103 vt.).

El retablo que hoy posee la ermita o iglesia de Tuineje debe ser el construido por Juan Bautista Bolaños hacia 1780.

Las pinturas que contiene representan el ataque de los ingleses en 1740 en Fuerteventura, profanando la ermita de San Miguel.

La doctora Margarita Rodríguez dice de estas pinturas:

«Su valor es meramente testimonial, dado que a nivel teórico son de una marcada ingenuidad» (Margarita RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: *La pintura en Canarias durante el siglo XVIII*, pág. 65).

Si preguntáramos que a quién se debe la idea de pintar tales hechos bélicos en los tableros de dicho retablo sería difícil encontrar respuesta.

Es cierto que cuando apenas habían transcurrido unos cuarenta años, aquellos sucesos permanecían en la mente de todos.

Pero estando encargado por el obispo Cervera el cura de Pájara para que dirigiera el retablo es de suponer que fuera él el que dio la orden.

En las pinturas aparece la ermita de Tuineje dos veces, tal y como era cuando se hizo la pintura.

De un solo cañón con su campanario y sacristía.

Aún no tenía hecha la capilla mayor, pero sí el cerco de su plaza, tan usual en tantas ermitas de Fuerteventura.

En este nuevo retablo se colocaron las sagradas imágenes, como indica el inventario de aquel año 1780, que dice:

«Primeramente se pone por cuerpo de este inventario la imagen del Sor San Miguel con su morrión de plata, su retablo dorado con las imágenes de San Juan y San Pedro a los lados, y en el remate de dicho retablo una imagen de nuestra Señora del Buen Viaje y una imagen de un Santo Cristo, todo de bulto.

Otra imagen del Santo Arcángel antiguo que se halla en la Sacristía» (*Libro de la Ermita*, fol. 62).

## LA CAPILLA MAYOR

La ermita de San Miguel de Tuineje que profanaron los ingleses en 1740 carecía de capilla mayor. Había sido construida sin ella.

La primera vez que vemos que sus feligreses piensan construirla para alargar su ermita es el 21 de marzo de 1764.

El Visitador don Miguel Camacho encontró en caja 123 fanegas de trigo, procedentes de las cosechas de los años 61 y 62, que estaban reservadas para hacer la capilla mayor.

Y el pueblo había prometido ayudar con todos sus arbitrios.

En vista de ello, el Visitador mandó poner una nota en el *Libro de la Ermita de San Miguel* para que siempre constara.

Era Mayordomo don Francisco López, Juez de Comisión de Fuerteventura y Depositario de las 123 fanegas de trigo.

La nota puesta dice así:

«Tiene en su poder 123 fanegas de trigo hasta tanto que, vendidas en su justo precio, se destine su producto a la mayor urgencia, y especialmente a la fábrica de una Capilla Mayor, de que la Ermita tiene necesidad, para de este modo alargar y perfeccionar la Iglesia, lo que se encarga al vecindario coadyuvando cada uno, según lo prometen, con sus particulares arbitrios, y para que en todo tiempo conste la existencia de esta partida e intención tan piadosa, se manda poner esta nota en este dicho lugar de Tuineje a veintiuno de dicho mes y año (21 Marzo 1764)» (*Libro de la Ermita*, fol. 51).

La capilla mayor de la ermita de San Miguel de Tuineje no se empezó en seguida, debido seguramente a la quiebra del que llevó a Tenerife el trigo para venderlo.

Pero en las cuentas aprobadas el 22 de junio de 1780 ya aparece su Mayordomo comprando madera en Gran Canaria para hacer dicha capilla mayor, aumentando su Iglesia.

Su descargo dice:

«Por 100 reales dados a Miguel (...) vecino de la Ciudad de Canaria, en cuenta de madera que se necesita para el aumento de dicha Iglesia, los que paran en su mano» (*Libro de la Ermita*, fol. 60).

Y, finalmente, en las cuentas aprobadas el 26 de marzo de 1783 se le entrega dinero al Maestro encargado de hacerla para que la empiece.



Y el dinero se le entregó después del 15 de enero de 1782, fecha de las cuentas anteriores.

Y el maestro que la hizo se llamaba Juan Cabrera de la Rosa:

«Por 1,147 reales pagados al Maestro Juan Cabrera de la Rosa por la Capilla que se va a hacer en la Iglesia» (*Libro de la Ermita*, fol. 80 vt).

## LAS DOS IMÁGENES DE SAN MIGUEL EN LOS INVENTARIOS

«1702 Marzo 12:

La Imagen del Santo de talla (fol. 8 vt.).

1705 Enero 5:

La Imagen del Santo de talla (fol. 16 vt.).

1720 Octubre 12:

La Imagen del Santo de talla (fol. 23 vt.).

Item la hechura nueva del glorioso Arcángel San Miguel de talla.

1724 Octubre 20:

La Imagen del Arcángel San Miguel de talla con una cinta de raso en el bastón en su nicho (fol. 25) (¿El nuevo?).

Una Imagen de San Miguel de bulto que está en la sacristía (fol. 25 vt.) (¿El antiguo?).

1764 Marzo 20:

El San Miguel nuevo esta en su nicho en el retablo, y el San Miguel antiguo, en la mesa del altar en la parte del evangelio (fol. 52).

1780 Septiembre 20:

El San Miguel nuevo está en su retablo teniendo a sus lados a San Juan y San Pedro.

El San Miguel antiguo: Una Imagen del Santo Arcángel antiguo, que se halla en la sacristía (fol. 62).

1792 Agosto 18:

Repite a la letra lo anterior (fol. 99)».

Por consiguiente, por lo menos desde 1724 el San Miguel nuevo es el que preside en la iglesia y fue la imagen profanada por los ingleses en 1740.

## EL CUADRO DE ÁNIMAS

El *cuadro de ánimas* de la iglesia de Tuineje aparece inventariado por primera vez el 24 de septiembre de 1731, al anotar los aumentos al inventario anterior.

Estas son sus palabras:

«Primeramente un Cuadro de Animas, que tendrá dos varas y media» (*Libro de la Ermita*, fol. 32 vt.).

Y el 24 de abril de 1773, estando de Visitador en la Isla don Miguel Mariano de Toledo con el obispo don fray Juan Cervera, dejó escrito en el *Libro de la Ermita* el siguiente decreto:

«Habiendo visitado la Ermita del Señor San Miguel del lugar de Tuineje y reconocido sus alhajas y ornamentos, dijo que se continúe celebrando en dicha Ermita, se forme inventario de todas las alhajas y, en habiendo pintor que sepa usar de su oficio, repare y teste las cadenas, serpientes y demás instrumentos que se hallan pintados en el Cuadro de Animas, dejando solamente las llamas y las figuras, y así lo proveyó y mandó de que doy fe. El Dr. Toledo. Ante mí Juan Alvarado Notario de Visita» (*Libro de la Ermita*, fol. 56 vt.).

Esta orden del doctor Toledo aparece obedecida en las cuentas aprobadas el 15 de enero de 1782, que sólo comprendían desde el 10 de enero del año anterior.

Al Pintor se le abona una cantidad por haber retocado el *cuadro de ánimas* (*Libro de la Ermita*, fol. 77 vt.), y muy bien pudo ser Juan Bautista Bolaños, pues él está en Tuineje.

## LA IMAGEN DE LA INMACULADA

Hay en la iglesia de Tuineje una pequeña imagen de la Inmaculada que no carece de valor artístico.

Es posible proceda de la iglesia del convento de Betancuria, en cuya iglesia, después de hecho el reparto de imágenes por Codina en 1854, se conservaban las siguientes imágenes:

«En el retablo mayor el Señor en la parte superior, N. S. de los Angeles a sus pies, San Buenaventura Patrono de la Isla en la parte de la epístola, y San Francisco en la del evangelio.

*Nuestra Señora de la Concepción* y Santa Rosa en los altares colaterales» (Expediente sobre distribución y existencia de las alhajas del convento de San Francisco, año 1854).

## EL SANTO CRISTO CRUCIFICADO

Ya en el primer inventario de la ermita de Tuineje, hecho el 13 de marzo de 1702, aparece un Santo Cristo:

«Una Imagen de un Santo Cristo Crucificado» (fol. 8 vt.).

Lo mismo repite el inventario del 5 de enero de 1705:

«Una Imagen de un Santo Cristo Crucificado» (fol. 12 vt.).

Pero ya esta imagen no aparece en inventarios sucesivos, lo que nos hace sospechar que dicha imagen fue retirada del culto.

Pero en 1731, la ermita posee «por más la hechura de un Santo Cristo de bulto, que costó tres pesos» (fol. 38 vt.).

Cristo, que continuaba en la iglesia en 1792, presidiendo el retablo:

«Primeramente se pone por principio de este inventario la Imagen del Sor San Miguel Arcángel de bulto con su morrión de plata dorado, su retablo dorado con las Imágenes del Sor San Juan y San Pedro a los lados, y en el remate de dicho retablo una Imagen de N. S. del Buen Viaje y una Imagen del Santísimo Cristo, todo de bulto» (fol. 99).

## SAN PEDRO Y SAN JUAN NIÑO

La primera vez que aparecen en el *Libro de la Ermita* las imágenes de San Pedro y San Juan, que aún están al culto, es la visita del Beneficiado don Miguel Camacho, el 20 de marzo de 1764.

Al ordenar la colocación de las imágenes en el retablo antiguo, que ya hemos visto en su lugar, cita a San Pedro y San Juan, a la Virgen del Buen Viaje y a las dos imágenes de San Miguel (fol. 52).

## LA VIRGEN DEL BUEN VIAJE

Hoy ya no existe en Tuineje la Virgen del Buen Viaje, inventariada por última vez en 1792. Hemos de advertir que esta Virgen aparece por primera vez en el *Libro de la Ermita* en 1764 y, sin embargo, ya estaba en ella en 1744, ya que fue profanada por los ingleses.

## IMÁGENES DEL CONVENTO FRANCISCANO DE BETANCURIA

De las imágenes que había en la iglesia del convento franciscano de Betancuria fueron cedidas a Tuineje por el obispo Codina, en su visita de 1854, las siguientes imágenes, que fueron llevadas por su cura, Martín Marrero:

«El Señor del Huerto, el Señor Crucificado, La Virgen de los Dolores, la Magdalena, San Juan Bautista, San Cayetano y Santa Rita.»

Como se ve, el obispo quiere que en Tuineje se celebre la Semana Santa con todo esplendor, y para ello le asigna todas estas imágenes.

Pero el 17 de abril de aquel año 1854, cuando apenas habían llegado las imágenes a la parroquia de Tuineje, el Ayuntamiento de Betancuria las pide para su Iglesia.

El obispo Codina murió el 18 de noviembre de 1857 sin contestar al Ayuntamiento de Betancuria.

Pero sí lo hizo el sucesor, don Joaquín Lluch y Garriga, con fecha 6 de junio de 1860.

Dice así:

«Vista la precedente exposición e informado del culto que se da a las Imágenes que en ellas se trata, y ropas que se les ha comprado, estamos dispuestos a dar la orden de devolución a la Villa de Betancuria, siempre que se paguen las mejoras que en ellas se han hecho, y se de una fianza para su conservación y culto, a fin de que no se desaparezcan, como las Imágenes de los Santos Apóstoles. 6 Junio 1860» (Expediente sobre distribución y existencia de las alhajas del convento de San Francisco de Betancuria).

La solicitud del Ayuntamiento decía:

«Acompaño a S. Sría Iltma. mi Señor el adjunto certificado en el que se comprende nuevamente la solicitud sobre la extracción de las Imágenes que se llevó el Vble. Beneficiado de Tuineje Don Martín Marrero, para que en su vista se sirva proveer del oportuno remedio, a fin de que restituya dichas Imágenes a la Iglesia a que pertenecen, como es de esperar de la generosidad de su Excia. Iltma. Dios Guarde... Villa de Betancuria y Abril 17 de 1854. Isidoro Faxardo. Al Exmo. e Iltmo. S. Obispo de Canaria Don Buenaventura Codina». (*Ibidem*).

**Nota:** El ser estas Imágenes del Convento de San Francisco propias para celebrar en Tuineje la Semana Santa nos hace pensar que el Santo Cristo de brazos móviles de Tuineje procede de dicho Convento.

## CUADROS EN LA ERMITA DE TUINEJE

Ya desde el principio de la ermita se pusieron en ella varios cuadros, como puede observarse en el inventario del 13 de marzo de 1702:

«Item Catorce cuadros, los doce grandes, y los dos pequeños de diferentes advocaciones».

«Más un cuadrado de N. S. del Rosario» (fol. 8 vt.).

Como puede observarse, no se nos revelan las advocaciones, sino la del de Nuestra Señora del Rosario. Y tampoco en los inventarios siguientes.

## **CÁLIZ Y PATENA DE PLATA**

Al inaugurarse la ermita no tenía cáliz y patena de plata. Pero su Mayordomo se preocupó de ello desde el primer momento.

Prueba de ello es lo que nos dice el inventario del 13 de marzo de 1702:

«Una libra y una onza de plata en cucharillas, tachuelas (...) para hacer un cáliz.»

Tiene una nota con otra letra posterior:

«De la plata se hizo un cáliz y la patena» (fol. 8 vt.).

Y, efectivamente, en las cuentas de 1715 encontramos el siguiente cargo:

«Item 50 reales y dos cabrillas que se sacaron de limosna para la hechura del cáliz».

Y, seguidamente, en el descargo está el de su hechura:

«Por 45 reales y dos cabrillas en diez maravedís de la hechura del cáliz» (Descargo del 14 de octubre de 1715, fol. 14 vt.).

Y ya al cáliz y patena de plata los encontramos en el inventario del 21 de marzo de 1718, con estas palabras:

«Un cáliz y patena que se hizo de plata que consta del inventario antecedente» (fol. 18 vt.).

## **PILA BAUTISMAL**

Al ser creada parroquia la iglesia de Tuineje le era imprescindible la pila bautismal. En las cuentas aprobadas el 16 noviembre de 1791 ya estaba hecha, y de la cantera, pasando por la antigua, se trajo a Tuineje:

«Item se descarga 45 reales que gastó en la conducción de la Pila al lugar de la Antigua y de allí al dicho Tuineje» (fol. 88).

### **CUSTODIA DE PLATA: FERNANDO ORTEGA (1796)**

Aún se conserva en Tuineje la custodia de rayos de plata, hecha en Tenerife para ella en la última década del siglo XVIII, por el platero Fernando Ortega.

La primera vez que se habla de su construcción es en un descargo de cuentas del 16 de noviembre de 1791 y que abarcan desde el 24 de marzo de 1783.

Dice así, refiriéndose al año 1790:

«Por ocho pesos que dió para la Custodia según recibo que recibió del Maestro Fernando Ortega.

Por siete pesos en la misma forma» (*Libro de la Ermita*, fol. 97).

Ya la Custodia aparece hecha en las cuentas que Miguel López Cabrera, dadas en la Oliva el 1 de agosto de 1796.

En estas cuentas hay un cargo que dice:

«Se carga de cinco pesos exhibidos por el Maestro Frías de un poco de pan que llevó a Tenerife, incluso el costo del cajón donde vino la Custodia y el peón que llevó a bendecirla al Señor Obispo» (*Libro de la Ermita*, fol. 101 vt.).

En estas mismas cuentas está un descargo del costo de la custodia. Es muy claro:

«Se descarga con doscientos doce reales y diez y siete maravedís, que pagó al platero Fernando Ortega por mano de Don Francisco Castillo, según consta en recibo en siete onzas y media de plata para la Custodia.

Se descarga doce de plata y dos reales vellón antiguos, costo de seis ramitos para las andas del Santo Arcángel, y paga de un peón que llevó una carta al Gran Tarajal en solicitud de la Custodia» (*Libro de la Ermita*, fol. 103).

Y seguimos en las mismas cuentas de 1796 con dos descargos más referentes a la Custodia.

Y son:

«Se descarga con setenta pesos que entregó al Patrón Juan Frías, costo de la Custodia en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife según recibo.

(...) y seis de plata pagados a un peón para que trajese la licencia a fin de que viniese la Custodia» (*Libro de la Ermita*, fol. 103).

## SEGUNDA NAVE DE LA ERMITA: MAESTRO MANUEL RODRÍGUEZ DEL PINO

El 22 de diciembre de 1787, Tuineje quedó constituido en beneficio independiente por decreto del obispo Plaza.

Ya entonces su iglesia tendría construida su capilla mayor, que se había encomendado en 1782 al maestro Juan Cabrera de la Rosa.

«Por 1,147 reales 17 maravedís pagados al Maestro Juan Cabrera de la Rosa por la Capilla que va a hacer en la Iglesia» (*Libro de la Ermita*: «Cuentas 15 enero 1782 al 26 marzo 1783», fol. 80 vt.).

Sabemos que esta capilla es la mayor, porque así se le llama en otros documentos que inmediatamente le siguen.

Los de Tuineje no quedaron conformes con sólo este aumento de su ermita. Poco después acordaron hacerle una segunda nave, idéntica a la primera.

Seguramente esta decisión se debió a que la iglesia de San Miguel ya no era una simple ermita, sino la iglesia de todo un Beneficio.

No nos atrevemos a decir que el maestro de la nueva nave, que es la de la izquierda entrando por la puerta principal, sea el maestro Manuel Rodríguez del Pino, si bien parece insinuarlo un descargo de cuentas que dice:

«Se descarga con 3 pesos que pagó al Maestro Manuel Rodríguez del Pino por sus jornales en la obra de la reedificación de la nueva Iglesia» (*Libro de la Ermita*: «Cuentas 1 mayo 1792 al 1 agosto 1796, fol. 102).

Las paredes de la segunda nave fueron levantadas por los oficiales de pedreros Juan Joseph y Diego Rosas.

«Se descarga con 5 reales que pagó al pedrero Juan Joseph por sus jornales en la obra de las paredes de la Iglesia.»

«Se descargo con 4 pesos y 6 de plata que pagó al pedrero Diego Rosas por sus jornales en el trabajo de dichas paredes» (*Ibidem*, fol. 104).

Las nuevas esquinas para la obra las labró el pedrero José de Zerpa, según apunta este descargo:

«Se descargó con 14 pesos que pagó al pedrero José de Zerpa por sus jornales en la labor de esquinas para dicha obra» (*Ibidem*, fol. 104).

La plantilla que se hizo en 1795 para la puerta de la iglesia se debe al pintor carpintero Juan Bautista Bolaños.

«Se descarga con 3 de plata que pagó al pintor (Juan Bautista) Bolaños por la plantilla de la puerta de la Iglesia según recibo con data de octubre del año pasado de noventa y cinco» (*Ibidem*, fol. 103 vt.).

Los nuevos pilares de cantería con sus arcos son obra de los maestros de albañilería Francisco Martín y su hijo Diego Martín, a quienes encontramos en 1792 cobrando dos fanegas de trigo a cuenta de sus trabajos.

Estos maestros tenían «sentados los dos pilares maestros con sus dos arcos de la Iglesia» en 1795.

«Se descarga 189 pesos que pagó a los pedreros Francisco y Diego Martín por sus jornales de labrar y sentar los dos pilares con sus dos arcos en la obra de la Iglesia, según consta de recibo de los dichos el año de noventa y cinco» (*Libro de la Ermita*, fol. 103 vt.).

Estos maestros pedreros o de albañilería se comprometieron a sentar los pilares y a construir los arcos con un contrato hecho con el Coronel de la Isla por 100 fanegas de trigo.

«Se descarga con treinta y tres fanegas de trigo que dió a los Maestros de Albañilería Francisco y Diego Martín, que componen la tercera parte del ajuste que hizo con ellos el Coronel de esta Isla por la labor de los dos pilares maestros con sus arcos» (*Libro de la Ermita*, fol. 105 vt.).

Estos dos Maestros suelen cobrar también en dinero.

«Se descarga 93 pesos que pagó a Francisco Martín y a Diego su hijo y a Antonio Martín por sus jornales en la obra de la Iglesia, como consta de recibos del año 95» (*Libro de la Ermita*, fol. 105).

Y Diego Martín fue el encargado de hablar con el Vicario de la Isla, cuando se tiró la pared medianera de las dos naves de la iglesia.

«Se descarga con ocho de plata que pagó a Diego Martín, costo de unas diligencias que se hicieron en la Vicaría de esta Isla cuando se abrió la pared de la Iglesia» (*Libro de la Ermita*, fol. 104).



En este tiempo se sorribó la capilla mayor, que está en la nave antigua, para preparar sepulturas, como las que ya tenía la nave primera.

«Se descarga de dos pesos y once cuartos, que por mano del Alcalde Don Francisco Castillo pagó a los peones en el roso para sorribar la Capilla Mayor para la formación de las sepulturas» (*Libro de la Ermita*, fol. 103 vt.).

A un vecino se le pagaron dos de plata para que citara a los carpinteros a que dijeran la cantidad de madera necesaria para la obra de la Iglesia.

«Se descarga con dos de plata que pagó a un vecino para que citase a los carpinteros para que declarasen la madera que se necesitaba para la Iglesia» (*Ibidem*).

El informe sobre la madera lo dio el carpintero de la Ampuyenta, que se trasladó a Tuineje para su trabajo.

«Se descarga con cuatro de plata que pagó a Juan de Acosta carpintero sobre la declaración sobre la madera pasando del pago de la Ampuyenta al lugar de Tuineje» (*Libro de la Ermita*, fol. 104).

Era Personero de la isla de Fuerteventura don José Martín, y por su medio, la Cofradía de San Miguel compra las tablas para los andamios y las diligencias para la traída de la madera.

De los peones que trabajaron en la construcción de esta segunda nave de la iglesia conocemos los siguientes nombres: Juan de León, Domingo Martín, José de Sao, Juan de Ávila, Juan Marrero y los pedreros que sacan los cantos en el barranco y labran las esquinas.

Por las cuentas de la ermita de San Miguel nos enteramos que había una herrería en Tiscamanita y otra en Pájara, donde se afilaban los picos.

En el retablo de San Miguel de Tuineje aparece dos veces pintada la ermita. Una, mirada desde el lado izquierdo, y otra, desde el derecho.

Y todavía es iglesia de un solo cañón con su campanario y sacristía.

Cuando se hizo dicha pintura aún no se había hecho la capilla mayor ni la segunda nave.

Las pinturas son un verdadero retrato de la ermita de entonces, con su plaza y cerco alrededor de la iglesia.

## CAPELLANES EN LA ERMITA DE SAN MIGUEL

En la ermita de San Miguel del lugar de Tuineje se comenzó a decir misa en 1702, si bien no sabemos si de un modo fijo.

La primera vez que se nos habla de un capellán en dicha ermita es el 9 de octubre de 1720, en un mandato del Visitador don Esteban González de Socueva, Comisario de los Santos Tribunales de la Inquisición y Cruzada y Vicario de la Isla.

En dicho mandato se autoriza al Lido. don Nicolás Pérez Armas, capellán de dicha ermita, para que haga inventario de los bienes de la misma con el fin de evitar gastos de escribanos.

El mandato es claro:

«Y asimismo para obviar a la dicha Ermita más costas, su Md. daba y dió comisión al Lido. Don Nicolás Pérez Armas, Capellán de dicha Ermita, en atención a la satisfacción que su Md. del suso dicho tiene, para que a continuación de éste haga inventario de todas las alhajas y bienes que se conocieren ser de esta Ermita, entregándolos al nuevo Mayordomo el cual ha de firmar dicho inventario» (*Libro de la Ermita*, fol. 23 vt.).

La segunda vez que aparece capellán en esta ermita es en el ataque de los ingleses en 1740. Era entonces capellán de San Miguel don *Pablo González Cabrera*, de cincuenta y seis años y que vivía en la Vega de la Florida.

En la información hecha en Tuineje el 15 de octubre de 1746, el testigo Pedro Domínguez, vecino de la Florida, declara:

«Que después de acabada la batalla (13 Octubre) vió el testigo como habían estado en ella don José Quintana Presbítero y Don Pablo González exhortando a los moribundos y heridos» (Antonio BETHENCOUT y Aurina RODRÍGUEZ: *Ataques ingleses...*, pág. 74).

Y el tercer capellán que encontramos en Tuineje es el franciscano fray Francisco Navarro Chil.

En las cuentas de la ermita, que comprenden desde el 10 de abril de 1753 al 15 de abril de 1757, está la siguiente nota:

«Memoria de las alhajas que se le cargaron al Señor Ayudante Ignacio Cabrera, Alcalde Comisionario de este lugar del Señor San Miguel de Tuineje y Mayordomo de dicha Ermita, que es por el Señor Visitador el Lido. Don Estanislao de Lugo y canónigo de la Santa

Iglesia Catedral de Canarias, y dicha entrega se hizo por el R. P. Pr. Fr. Francisco Navarro Chil Pr. Conv. del Convento del Seráfico Dr. San Buenaventura Comisario Gl. de los Stos. Lugares de Jerusalén de esta Isla y Capellán residente de este lugar de S. Miguel de Tuineje» (*Libro de la Ermita*, fol. 47).

## MISIONES EN TUINEJE

Las misiones en los pueblos fue práctica corriente, también en el siglo XVIII.

En Tuineje quedaron anotadas algunas de ellas en el *Libro de la Ermita*. En las cuentas de enero de 1705 a octubre de 1715 se habla de un novenario en la ermita, que seguramente se refiere a una misión en el pueblo.

En el descargo se lee:

«Por libra y media de cera para un novenario». (*Libro de la Ermita*, fol. 14 vt.).

Luego, en fecha comprendida entre el 14 de noviembre de 1724 y el 24 de septiembre de 1731, el padre fray Francisco Libert da tres días de misiones.

El Mayordomo Juan Francisco Dias se descarga:

«Por 25 reales con que se descarga haber gastado en la asistencia y agasajo del Padre Maestro de Novicios Fr. Francisco Libert en tres días que estuvo misionando y confesando en el lugar de Tuineje, los cuales se le remiten en descargo por haberlo hecho de orden de su Merced» (*Libro de la Ermita*, fol. 30 vt.).

Y desde la visita de Guillén, el 6 de enero de 1744 hasta el 10 de abril de 1753, se dieron tres misiones en Tuineje: el P. Meleán, el P. Bartolomé y el P. G. Perdomo.

En las cuentas del alférez Juan Mateo Cabrera se escribe:

«Item en 10 reces que recibió de Joaquín de León, de las cuales gastó dos en la misión del Padre Meleán y que de las ocho restantes se sacaron 60 reales.

«Item con 24 reales, costo de dos libras de cera gastadas, la una libra con la misión del Padre Fr. Bartolomé, y la otra cuando estuvo el Padre Perdomo» (*Libro de la Ermita*, fol. 43 vt.).

## TUINEJE, BENEFICIO INDEPENDIENTE

Tuineje empezó a ser Beneficio independiente el 22 de diciembre de 1787, juntamente con la Antigua y Casillas del Ángel.

Fue el resultado final del pleito planteado por los vecinos de la Antigua a los dos beneficios de Betancuria (Santiago CAZORLA LEÓN: «Iglesia de la Antigua en Fuerteventura», *Boletín Diócesis de Canarias*, marzo 1973-marzo 1974).

Los de la Antigua empezaron su información ante el Juzgado de Betancuria del 13 al 20 de noviembre de 1782, siguiendo, según uno de los testigos, lo insinuado por el obispo Herrera en su visita a Fuerteventura en 1772 por el mes de marzo.

El Rey y su Cámara dieron la razón a los de la Antigua, que mandaron poner en su iglesia uno de los Beneficios y Beneficiados de la Villa y valle de Betancuria.

Antes de cumplirse este mandato real, el síndico de la Isla y el dueño de ella le proponen al obispo don Antonio Martínez de la Plaza que los dos Beneficios de la capital se dividan en cuatro, quedando uno en Betancuria, pasando el segundo a la Antigua, y el tercero, a Casillas del Ángel, y el cuarto a Tuineje.

Al Rey le pareció bien la propuesta, y don Antonio Martínez, debidamente autorizado, así lo hizo, firmando su decreto el 22 de diciembre de 1787.

Los linderos señalados por el prelado siguiendo el mapa, que aún existe, fue el siguiente:

«Al Beneficio de la Villa pertenecerán ésta, 44 y el Pago de Río de Palmas, 10.

Al Beneficio de la Antigua pertenecerán este Lugar 17 y los pagos de Agua de Bueyes, 12, Casillas de Morales 13, Valles de Ortega 14, Goma 15, Rosa de Zapata 16, Las Pocetas 18, Minubre 21, y Valles 22 que, al parecer se denominan de Santa Inés.

Al Beneficio del Lugar de Casillas del Ángel 27, le pertenecerán a dicho Lugar el de Triquivijate 19, la Ampuyenta 20, Espinal de arriba 41, Espinal de abajo 42, Riaje Blanco 43, los Llanos 23, Majadilla 24, Tao 25, Tefía 26, Tejuates 28.

Al Beneficio de Tuineje pertenecerán dicho Lugar 4 y el de Chiscamanita 11 y los Pagos de la Florida 3, Teseguerague 2, y Cardón 1, cuyas cinco poblaciones pertenecían antes al distrito del Curato de Pájara.

Al distrito de Pájara 7, y Pagos de Landuque 5, Barjada 6, Toto 8, y Merguer 9.

Al distrito de Tetir 29, Time y Pago de Guiguei 30.

Al de la Oliva 33, el de la Matilla 51, Tindaya 32, Valdebrón 34, Calderteta 35, Villaverde 36, Lajares 37, Tostón 38, y Manta 39.»

Así las cosas, el obispo La Plaza es trasladado a Cádiz el 29 de noviembre de 1790. El sucesor, Tavira, entró en Las Palmas por el Puerto de la Luz el 30 de noviembre de 1791.

La visita de Tavira a Fuerteventura fue en 1792. Y el 27 de mayo de aquel año publicó un auto en Tuineje, para que todo el que quisiera le expusiera los inconvenientes que encontrara en sus linderos.

Y el 23 de junio de dicho año 1792, estando en la Oliva, dio un decreto, haciendo pequeña modificación en los linderos:

«Primero. El Beneficio de la Villa, que por el decreto de erección quedó solamente con la Villa y el Valle del Rio de Palmas, tendrá agregado también desde ahora el Valle de Santa Inés, que entonces se agregó a la Parroquia de la Antigua, teniendo en consideración que aunque se halla el dicho Valle de Santa Inés casi a igual distancia de las dos Parroquias y que el camino desde él para la Antigua es más llano, ésta tiene un crecido número de feligreses en muchos Valles y el de aquella es harto reducido, siendo también considerable la instancia que por el dicho Valle se ha hecho para que se le agregue a la Parroquia de la Villa.

Segundo. El Beneficio de la Antigua, que por su erección tuvo el mismo Pueblo, y agregados los Pagos de Agua de Bueyes, Casillas de Morales, Valles de Ortega, Goma, Rosa de Zapata, las Pozetas, Maninubre y Valle de Santa Inés, tendrá ahora los mismos a excepción del Valle de Santa Inés, que queda ya agregado a la Iglesia de la Villa. Y se le agrega de nuevo el pago de Triquibijate y el de Espinar de arriba, que hasta aquí han pertenecido al Beneficio de Casillas del Angel, y por la ventaja de mejor camino han solicitado ahora su agregación al Beneficio de la Antigua y ha parecido justa su petición».

Tercero. El Beneficio de Tuineje que por su erección tuvo el mismo Pueblo y agregados los Pagos de Tiscamanita, La Florida, Teseagerague y Cardón, tendrán desde ahora los mismos fuera del de Teseagerague que se agregará después a Pájara por la mayor cercanía a aquella Ayuda de Parroquia, y porque los mismos vecinos lo han solicitado.

Y en atención a que aquel Pago se halla a larga distancia de Pájara también, aunque menos que a Tuineje, y a lo mucho que por esta causa *convendría erigir allí Ayuda de Parroquia* por el crecido número de vecinos, y porque desde allí se podrá asistir mejor a los Ganaderos, y otra que asisten de continuo en los vastos despoblados de Aandía, se cuidará de erigirla luego que la Hermita tenga la capaci-

dad y decencia que corresponde, y que han ofrecido procurar los vecinos, y aún hay propuesta de un particular que se presta a ensanchar a sus expensas la Hermita y dotar de sus bienes el Curato [Thomás Aquino Cabrera Betancurt. Véase José Concepción Rodríguez] sobre lo que se reserva su Iltma. determinar lo conveniente, quedando entre tanto a cargo del Beneficiado de Tuineje y del Cura de Pájara todo el despoblado de Handía a que asisten de común acuerdo, ocurriendo el primero a quien avisan a administrar los sacramentos, y en caso que en lo sucesivo no subsistiere este convenio, tirando una línea desde Tuineje hasta la punta de Handía, será del cargo de éste Beneficiado toda la parte de Sotavento, y del Cura de Pájara la de Barlovento.

Cuarto. El Beneficio de las Casillas del Angel que en su erección tuvo el mismo Pueblo y agregados los Pagos de Triquibijate, la Hampuyenta, Espinar de arriba, Espinar de abajo, Viage Blanco, los Llanos, la Majadilla, Tao, Tefía y los Tejuates, tendrán ahora los mismos fuera de Triquibijate y el Espinar de arriba que quedan agregados al Beneficio de la Antigua.

Quinto. El Curato de Pájara que por el decreto de erección de Beneficios y Cédula de S. Magestad tuvo el mismo Pueblo y agregados los Pagos de Landuque, Barjada, Toto y Mezquez, ahora tendrá los mismos y el de Tesegerague.

Sexto. El Curato de Tetir, que por el mismo decreto y Cédula tuvo el mismo Pueblo y los Pagos del Time y de Guisguei, tendrá los mismos y el pago de la Matilla que está a corta distancia y a muy larga de la Oliva a donde se agregó entonces.

Septimo. El Curato de la Oliva tuvo el mismo Pueblo y los pagos de la Matilla, Tindaya, Val de Hebrón, Caldereta, Villaverde, Lajares, Tostón, y Manta, tendrá los mismos fuera del de la Matilla que queda ya agregado a Tetir (Inserta en la Cédula Real expedida en Madrid el 15 enero 1793 aprobando el decreto de Tavira).

Hemos de advertir que por entonces continuaron como ayudas de parroquias de Fuerteventura los Curatos de Pájara y la Oliva, creadas como tales por el obispo don Juan Ruiz Simón, en virtud de la Cédula del 15 de enero de 1708 y que tuvo efecto en 1711 (A. S., leg. 3).

Lo mismo decimos del curato o ayuda de parroquia de Tetir creada el 5 de febrero de 1778.

## VICTORIAS SOBRE LOS INGLESES EN 1740

Las victorias de Fuerteventura sobre los ingleses son dos hechos sobresalientes de su historia.

Por algún tiempo se estuvo creyendo en una sola batalla en la montaña de Tamacite de Tuineje.

Pero a partir del trabajo de Antonio de Bethencurt y Aurina Rodríguez, *Ataques ingleses contra Fuerteventura*, todo quedó aclarado.

Se dio una batalla en Cuchillete el 13 de octubre de 1740 y otra en la Florida el 24 de noviembre del mismo año.

Se conocen detalles de ambas batallas por las cartas escritas por el mismo don José Sánchez Umpiérrez al gobernador de Armas del 16 de octubre y 26 de noviembre de 1740, después de acabadas ambas batallas, y por la información hecha en Tuineje en 1748.

Por nuestra parte hemos tropezado con otra carta de don José Sánchez Umpiérrez, dirigida al Cabildo Catedral el 27 de noviembre 1740, que es de mucho valor por los detalles que aporta sobre la segunda victoria.

Los ingleses estaban inquietos por desconocer por completo la suerte de sus compañeros desembarcados el 13 de octubre. En sus balandras daban continuas vueltas alrededor de la isla, y no viendo detalle alguno de sus compañeros se determinaron y desembarcaron 55 soldados y recorrieron el mismo camino que sus antecesores.

Los majoreros también, por su parte, estaban con los nervios en punta. Así se expresa don José Sánchez Umpiérrez:

«Tengan el atrevimiento desde el Puerto de su desembarco hasta este dicho lugar (Tuineje) en la distancia de casi dos leguas y media haciéndome andar desde el día 13 de octubre hasta hoy todas las compañías con las armas en la mano, dejándose ver ya en este Puerto ya en otro; en uno matando camellos, en otro matando cabras; y aún en otros corriendo pastores a balazos, privándoles de hacer sus labranzas, imposibilitándolos de su manutención; y estando muchísimos de ellos dos y tres días sin comer.»

Con este estado de ánimo entraron en batalla, y así se explica, aunque nunca se justifica, la crueldad en la misma:

«Entramos en la batalla hasta matar el último, sin que de los cincuenta y cinco quedara uno vivo, y tan ensangrentados en la guerra los soldados, que no se contentaron con matarlos, sino hacerlos cien mil pedazos, quedándoles la magua de que no hubiera habido más Ingleses que matar.»

En la ermita de Tuineje, los ingleses, también el 24 de noviembre, robaron ropas, «rompieron al San Miguel el bastón, arrojaron al suelo el broquel y le arrancaron el brazo derecho que se llevaban consigo».

Se trata de la nueva imagen de San Miguel, que era la que presidía. El obispo Guillén estuvo de visita pastoral en Tuineje los días 6 y 7 de enero de 1744. Los vecinos le hicieron ver que antes de una de las batallas le habían ofrecido a San Miguel una espada y caja de guerra de los ingleses en caso de derrotarlos.

Al parecer, se referían a la de la Florida, que, efectivamente, se dio «en las cercanías de dicho lugar».

El prelado dijo a los de Tuineje «que procuraría se entregasen en la Ermita del Sor. San Miguel la caja de guerra y una espada que dijeron habían sido ofrecidas al Santo en una de las dos victorias».

Y Guillén cumplió su palabra. Y el 20 de enero de dicho año, después de una procesión general con las imágenes de más devoción de la Isla, con motivo de la profanación de una hostia consagrada en el convento, el obispo entregó al Mayordomo de San Miguel, en la misma Betancuria, la espada y la caja de guerra que le habían quitado a los ingleses.

Guillén lo había conseguido del coronel don Melchor Cabrera, y ordena al Mayordomo:

«Que una y otra las colocase en las paredes de dicha Ermita, al lado del altar del Santo en memoria de dichas dos victorias y en gratitud al Señor San Miguel, por cuyo medio e intercesión piadosamente se cree fueran conseguidas con tan pocas pérdidas de los nuestros y total destrozo de los Ingleses.»

Sin embargo, la caja de guerra permaneció provisionalmente en Betancuria, bajo palabra de caballero del coronel de entregarla al hacer otra para Betancuria.

Hemos de advertir que el San Miguel, después, andando el tiempo, en vez de bastón usa espada.



## APÉNDICE DOCUMENTAL

## OBLIGACIÓN DE LOS VECINOS

«Sea notorio y manifiesto a todos los que la presente vieren como nos Juan de León Díaz, Juan Díaz del Castaño, Juan Silvera el viejo, Manuel de León, Domingo Antonio, José Hernández Silvera, Juan Hernández Bautista, Domingo Cabrera Antigua, Bartolomé Ramos, Andrés Ramos, Juan García, Nicolás Díaz, Melchor de los Reyes, Matías González Silvera, Alonso Gómez, Domingo Ramos, Andrés García, Luis de los Reyes, Domingo Hernández Bautista, todos vecinos del lugar de Tuineje de esta Isla, todos juntos de mancomún de uno y cada uno de por sí in sólido renunciando como expresamente renunciamos las leyes de la mancomunidad... Otorgamos y conocemos por esta presente carta por nos y por los demás vecinos de dicho lugar de Tuineje que ahora somos y adelante fueren por quienes prestamos voz y caución de... que estarán y pasarán por lo que aquí se hará mención por nos, nuestros herederos y sucesores y de la dicha vecindad presente y por venir y desde ahora para siempre jamás decimos que por cuanto con licencia del Ilmo. Sor Don Bernardo de Vicuña y Zuazo Obispo de estas Islas y Obispado de Canaria hemos fabricado una Iglesia a la advocación del Glorioso Arcángel San Miguel en dicho lugar de Tuineje y su Señoría mandó que nos obligásemos a tener y conservar... dicha Iglesia con todo lo necesario para que hecho se pueda celebrar en ella el Santo Sacrificio de la Misa. Por tanto en aquella vía y forma que por derecho podemos y debemos ser obligados y por nos y nuestros herederos y sucesores presentes y por venir y demás vecinos que hoy son y adelante fueren a tener dicha ermita en ser y reparada de todo lo que tuviere necesidad dicha ermita así de reedificarla en caso necesario si por algún accidente tuviere detrimento en las paredes, como de los ornamentos, cálices y demás cosas que tuviere necesidad para celebrar decentemente, esto a nuestra propia costa y mención dando y contribuyendo con aquello que cada uno pudiera contribuir conforme su caudal con que se pueda más decentemente celebrar sin que áiga defecto ni falta alguna, de forma que por defecto de no darla y contribuirlo... falta alguna sino que luego que se nos pida cualesquiera cantidad o cantidades de maravedís que se nos pidiere y repartiere según los caudales de cada uno de nosotros los daremos para dicho efecto y a que así lo cumpliremos nos obli-

gamos y a los nuestros en forma común de derecho con nuestras personas y bienes raíces... presentes y futuros. Damos poder a la Justicia y Jueces de Real Magestad para que nos lo mande guardar y cumplir en toda instancia como por *sentencia pasada en autoridad*... Otorgamos la presente en el lugar de Agua de Bueyes de esta isla de Fuerteventura a 9 *septiembre 1796 as.* Y los otorgantes Escribano Público doy fe conozco ser los contenidos así lo dijeron y otorgaron y firmaron los dichos Juan Silvera Nicolás Díaz Manuel de León y Domingo Hernández y por los demás que dijeron no saber a su ruego lo firmó un testigo que lo fueron presentes el Lido. Pedro López de Vera Presbítero, el Lido. Esteban González de Socueva y Domingo Hurtado Betancurt Notario Público Apostólico todos vecinos de la Isla. Juan Silvera, Domingo Hernández, Nicolás Díaz Castaño, Manuel de León. Testigo Pedro López de Vera. Ante mi Roque de Morales Escribano Público» (*Libro de la Ermita*, fol. 4).

## JOSÉ SÁNCHEZ UMPIÉRREZ ESCRIBE AL CABILDO CATEDRAL (A. S., leg. 167)

«Itmo. Sor:

Señor: Por la distancia de jurisdicciones que hay entre la eclesiástica y militar, no me pareció preciso dar cuenta a V.S. de lo subsecuente con los Ingleses el día 13 del pasado, y si fue culpa incurrir en ella, y pido perdón a V.S. Pero con el nuevo suceso acaecido con Ingleses el día 24 del corriente, se me ha hecho indispensable dar cuenta de él a todas las Superioridades, quienes son acreedores, según mis pocas inteligencias, y más cuando confieso por mí, en nombre de mi Isla, que ha sido V.S. el asilo que hemos hallado en todos los lances de estrechez en que nos hemos hallado, y porque no se desfiguren las cosas sucedidas en las bocas de algunos hombres que suelen excederse en las noticias o acortarse, me compele la obligación de enterar a V.S. con la verdad más sólida que practico en lo que se me ofrece; y es el caso que el día 24 al nacer el lucero en el Puerto de Gran Tarajal, donde habían dado fondo aquel día antes, desembarcaron cincuenta y cinco ingleses muy bien armados del Barco de una Balandra Inglesa y la que apresaron de Don Felipe Fogursi, siguiendo su marcha para este lugar de Tuineje; y al nacer el sol me dio aviso una de las espías que a prevención tenía en dicho Puerto, como acostumbro en los demás donde pueden hacer desembarcos; y enterado del caso mandé ocurrir a todas las Compañías inmediatas que con ser el recurso tan ligero, no por eso dejaron de llegar los enemigos a este dicho lugar, del cual salieron huyendo las mujeres y niños a las montañas; y los hombres juntándose aprisa con las Compañías inmediatas, y en el ínterin los enemigos violaron esta Iglesia, cuyo título es del Glorioso San Miguel y robando algunas ropas sagradas, rompieron al Santo el bastón, arrojaron en el suelo el broquel y le arrancaron el brazo derecho, que se llevaban consigo; pero ya en este tiempo que se iban saliendo para el Puerto, las Compañías que ya estaban juntas les embistieron a campo raso tan briosamente, como si tuvieran una gran muralla por defensa, a cuyo tiem-

po estaba yo ya en la frontera del cortado paso para el Puerto con los hombres de a caballo y los más lijeros de a pie que me pudieron seguir de las dos Compañías que llevaba conmigo entramos en la batalla hasta matar el último, sin que de los cincuenta y cinco quedara uno vivo, y tan ensangrentados en la guerra los soldados que no se contentaron con matarlos, sino hacerlos cien mil pedazos, quedándoles la magua de que no hubiera habido más Ingleses que matar. Y confieso a V.S. que brioso valor con que peliaron no hubo ventaja en ninguno. Perdí cinco hombres y en ellos un Capitán llamado Don Joseph Sotó, y catorce o quince heridos y entre ellos uno de cuidado; y cristianamente discurriendo, contempladas las diferencias de armas, tengo según mi fe creído que el brazo del Sor San Miguel fue quien venció, satisfaciendo con ésto el agravio recibido; pero en fin, todo se restituyó de que doy a Dios infinitas gracias.

Yo no sé. Señor Iltmo. que tema han tomado estos Ingleses con estas Islas, pues sobre habernos cautivado todos los barcos del tráfico, tengan el atrevimiento de introducirse desde el Puerto de su desembarco hasta este dicho lugar en la distancia de casi dos leguas y media, haciéndome andar desde el día trece de octubre hasta hoy todas las Compañías con las armas en la mano, dejándose ver ya en este Puerto, ya en otro; en uno matando camellos, en otro matando cabras, y aún en otros corriendo pastores a balazos, privándoles de hacer sus labranzas, imposibilitándoles de su mantenimiento, y estando muchísimos de ellos dos y tres días sin comer por defender la Patria; pero no hay trabajo donde Dios no sea. Yo no tengo renta para poderlos consolar en este trabajo, pero si lo tuviera gustosamente lo gastaría todo, y como el que hace lo que puede, cumple con lo que debe, nunca me retira ni me retiraré de repartir el pan que gano con tantos sudores, pero no lo puedo todo.

V.S. se sirva en sus Santos Sacrificios encomendar a Dios esta pobre isla, que nosotros por acá nunca cesamos ni cesaremos en rogar a nuestro Señor guarde a V.S. muchos y felices años en su mayor grandeza, según deseamos y habemos menester.

Fuerteventura y Noviembre 27 de 1740 as. Iltmo. Sor. B. L. M. de Iltmo. su más afecto y reconocido servidor Joseph Sánchez Umpiérrez».

## **EL CABILDO CATEDRAL CONTESTA AL CORONEL DON JOSEPH SÁNCHEZ UMPIÉRREZ**

«Al Teniente de Coronel Don Joseph Sánchez Umpiérrez.  
Fuerteventura.

Habiendo recibido con toda estimación la de V. Merced de 27 de noviembre de este año, e informados de todo su contexto y de la vana audacia de las dos Valandras Inglesas, que, no contentas con las presas de los varcos en el Puerto de esa isla, ejecutaron echar gente armada e internarse hasta ese lugar de Tuineje, causando a todos los naturales el cuidado de defenderse y a la Ayuda de Parroquia el agravio en todo lo sagrado y dedicado al culto de Sor San

Miguel, y, aunque todo lo sucedido por este enemigo de nuestra Santa Fe en todas partes de nuestro Continente era muy detestable y aborrecido, también será estímulo para todos los naturales de estas islas, y aún también para los extraños, siendo de nuestra Religión, lo que a la buena conducta y gobierno de V. Md. se acredita de valerosa hazaña de defensores de la fe, de amantes de la Patria y de muy fieles vasallos al servicio del Rey nuestro Señor, y el arresto de esa isla, sin temor a las ventajas de las armas del enemigo, que empeñados en vencer quedaron vencidos con ignorancia con victoria feliz y en toda muy completa atendiendo a todas las circunstancias que expresa V. Md. para lograr a satisfacción las dos empresas, que se eternizarán para memoria en todas estas islas del crédito de V. Md. y del valor de todos esos naturales en defensa de su Isla, por cuyos buenos servicios repetimos a Vmd. muchas enhorabuenas y pedimos a nuestro Señor le conceda dilatada vida con muchas felicidades, que también deseamos a todos esos vecinos, no faltando de nuestra memoria suplicar a la divina misericordia por los que murieron en los dos ataques, y por la salud universal y conveniencia de toda esa Isla.

Canaria y Diciembre 5 de 1740. B. L. M. de Vmd. sus muy afectos servidores y capellanes Sres. Canónigos» (*Libro de Cartas del Cabildo*).

### ACTA DE LA VISITA DE GUILLÉN A TUINEJE

«En seis de Enero de mil setecientos cuarenta y cuatro su Señoría Iltma. Señor Don Francisco Guillén obispo de estas islas, mi Señor, continuando su Santa General Visita en esta isla de Fuerteventura, pasó desde el lugar de Pájara a visitar la Ermita del Sor San Miguel del lugar de Tuineje, y en dicho día seis por la tarde, luego que arribó sin ir a la posada, visitó dicha Ermita, confirmó a doscientas y doce y se estuvo confesando hasta que fue la hora de predicar que lo ejecutó su Iltma. mismo en aquella noche por espacio y tiempo de dos horas con innumerable auditorio de los dos lugares de Tuineje y Tiscamanita, de suerte que no cabiendo en la Iglesia estaba también lleno de gente el atrio o plaza que está cercano a la Ermita.

Al día siguiente dixo su Iltma. misa en la dicha Iglesia del Sor San Miguel, dió la comunión general a los que se habían ya confesado, y prosiguió en confesar con los demás confesores hasta cerca de la una del día, a cuyo tiempo celebró otra vez confirmaciones generales, y confirmó a más de cuarenta; y habiendo reconocido las jocalias y ornamentos, y visto si convenían con el inventario que hacía poco tiempo se había hecho, se retiró a su posada; y por la tarde del día siete de Enero pasó su Iltma. por Tiscamanita y Agua de Bueyes a la Villa de Santa María de Betancuria, habiéndoles ofrecido su Iltma. a los vecinos de Tuineje que procurarían se entregasen en la ermita del Sor San Miguel la Caja de Guerra y una espada que dijeron habían sido ofrecidas al Santo en una de las dos victorias que en esta presente guerra y en las cercanías de dicho lugar habían ganado a los Ingleses.

Y con efecto, habiéndolas pedido su Señoría Iltma. luego que llegó en dicha Villa, el Señor Coronel Don Melchor de Cabrera mandó entregar dicha

Caja de Guerra y Espada, y su Iltma. el día veinte de Enero de este presente año de mil setecientos cuarenta y cuatro, después de la procesión y misa pontifical que su Iltma. celebró en el Convento de dicha Villa en desagravio del atroz delito que una sacrílega y desalmada persona cometió robando de dicho convento la Custodia con la Sagrada Eucaristía y arrojado la Custodia en el Pozo de San Diego en donde se halló después de exquisitas diligencias sin haberse podido averiguar qué es lo que hizo, ni en dónde puso la hostia consagrada, con motivo de haber concurrido la Peana del Sor San Miguel con los demás de la Isla a la dicha Procesión General, su Señoría Iltma. en su presencia hizo poner en la dicha Peana del Santo la Espada misma que se había quitado a los Ingleses (entre otras muchas armas que en los despojos de dichas dos victorias se habían hallado) y que se dijo la habían donado al Santo, haciéndole su Iltma. misma entrega de ella al Mayordomo Don Juan Matheo Cabrera y juntamente de la Caja de Guerra, también quitada a los Ingleses, mandándole que una y otra las colocase en las paredes de dicha Ermita al lado del altar del Santo en memoria de dichas dos victorias y en gratitud al Señor San Miguel por cuyo medio e intercesión piadosamente se cree fueran conseguidas con tan poca pérdida de los nuestros y total destroz de los Ingleses, aunque en atención a habersele representado a su Iltma. que la Villa se hallaba sin Caja de Guerra y que necesitaba de ella para en tiempo de guerras podía suceder algún insulto de enemigos repentino, suplicándole la mandase prestar ínterin que se hacía otra Caja para la Villa, su Iltma. la mandó prestar y dejar en esta Villa, pero con obligación de remitirla a la Ermita del Sor San Miguel luego que tuviere la Villa Caja, a lo cual se obligó el Señor don Melchor de Cabrera. Coronel del Regimiento de esta Isla mediante su palabra de Caballero y también de mandar a hacer otra.

Y para que conste por haber pasado ante mí lo certifico y doy fe en la Villa de Santa María de Betancuria a veinte de Enero de mil setecientos cuarenta y cuatro. J. Francisco Obispo de Canaria. Ante mí Dr. don Juan Pascual de Acín y San Clemente Notario y Secretario de Cámara» (*Libro de la Ermita de Tuineje*, fols. 41 vt.-43).

## **EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CANARIA ENVÍA OFICIO AL OBISPO**

«Tenerife 12 noviembre 1887

El Sr. Alcalde de Tuineje con fecha 31 de Octubre último me dice lo que sigue:

En 23 de Julio último se presentó en la Secretaría de este Ayuntamiento el Sor Cura que regentaba esta Parroquia D. Silvero Medina solicitando se le pusiera por esta Alcaldía el V° B° en el poder que daba a su apoderado para que éste le cobrara su sueldo como Regente de la Parroquia y solicitando también se le autorizara para poder pedir en la demarcación para las Bodas de Oro de S.S. León XIII, cuya autorización, como el V° B° se le concedió como se pedía.

El 25 del expresado mes habiendo de ante mano anunciado que tenía cosas que hacer saber al Pueblo, subió al púlpito a la hora de la misa y leyó una comunicación, que decía era del Sor Obispo, en la cual se lanzaban anatemas contra el pueblo indigno por cierto de ellas por sus morigeradas costumbres y de cuya comunicación pedí copia literal certificada al Sor Cura y me fue negada.

Seguidamente bajó del púlpito y mandó apagar la lámpara que alumbraba el Santísimo Sacramento y terminó después la misa, cuya lámpara permanece aún apagada.

A los pocos días de este hecho se mudó a la Parroquia de la Antigua dejando solamente a este pueblo que viniese a oficiar la misa los domingos el Cura interino de la Parroquia de Pájara a dos leguas poco más o menos de este Pueblo, y si por acaso el vecindario necesitase de este fuera de los días festivos para un bautizo o entierro, casamiento o del atones? del archivo eclesiástico tenía que pagarle el interesado (y se ha dado varias veces este caso) al Cura 15 reales de vellón a más de los derechos arancelarios.—En vista de todo ésto y con el respeto debido lo puso en conocimiento del Sor Prelado particularmente por dos veces, pues así me lo había encargado cuando hizo la Visita Pastoral a este Pueblo que cualquiera cosa en que delinquiera el Cura lo pusiera en su conocimiento que él lo arreglaría todo, pero que me dirigiera en particular y nunca oficialmente; pero por desgracia, Excmo. Señor, el Señor Prelado no se ha dignado constestar a mis dos particulares y las cosas llevan la misma marcha. Creemos que pagamos a la Hacienda y está religiosamente su acuerdo para tener un Cura que resida en el Pueblo para que preste los servicios espirituales, Manifiesta el Sr. Medina Espino ya citado que puesto que el Pueblo *no tiene Casa Parroquial* el vecindario tiene la obligación de pagarle el alquiler de la casa que ha de habitar y el Pueblo cree que no tiene este deber. Creemos que una Parroquia que cuenta *mas de 2.000 almas* no debe tenerse sin Cura con residencia fija y creemos que el Gobierno de S.M. está pagando un sueldo a un empleado que no existe en su servicio, pero de quien cobre ese mismo sueldo que no se gane.»

## PROBLEMAS DEL CURA DON SILVERIO MEDINA CON EL ALCALDE DE TUINEJE (1887)

«Con notable retraso se ha recibido en las oficinas de este Obispado la respetable comunicación de V.S. de fecha 12 del corriente. En ella me transcribe V.S. un oficio del Señor Alcalde de Tuineje quejándose del que él cree que es Cura de aquel Pueblo. Don Silverio Medina a quien el Alcalde se refiere hace ya mucho tiempo que dejó de ser Cura de Tuinege. Las acusaciones pues del Señor Alcalde contra él apasionado sacerdote en concepto de Cura actual de Tuinege carece de fundamento.

Lo que dice el Sr. Alcalde sobre ciertos hechos atribuidos al Sr. Medina por el tiempo que sirvió la Parroquia de Tuinege, no me consta ni de su ver-

dad ni de su falsedad, ni trato de hacer averiguaciones porque ni interesan a la autoridad civil ni a la eclesiástica ni a los vecinos de Tuinege.

El hecho más grave de los denunciados es el de los anatemas. Este hecho no puede menos de ser falso, poque anatemas nadie tiene autorización para hacerlos sino el Señor Obispo o persona eclesiástica a quien el Obispo concede esta facultad, y que ni las he lanzado contra Tuinege ni contra nadie, ni he delegado a nadie para que las lance. Además *Tuinege es un pueblo bueno, honrado y católico y nunca lo he creído digno, ni creo se hará nunca digno de semejante pena.*—Hasta el Alcalde denunciador es bueno y si no fuera por su rencilla y porque está movido, acomplejado y dirigido por otros, no daría el ridículo espectáculo de esta denuncia.

Aquí Sr. Gobernador, no hay más que la grande escacés de Clero de que disponen los Prelados para el servicio religioso de los Pueblos de estas Islas. Sobre esta escacés y sus causas es bueno y conveniente que sepa algo la autoridad superior civil de la Provincia por lo que le interesa para el buen gobierno y porque puede influir en que aquellas causas desaparezcan o disminuyan.

Las asignaciones del personal eclesiástico son reducidísimas e insuficientes para atender las necesidades de la vida en estas Islas. A lo reducido de ella se ... el descuento de la /3? con que vienen gravadas constantemente atendida la grande pobreza del país cada día más considerable por la grandeza de la emigración y otras causas. Los derechos de pie de altar llamados a suplir la escacés e insuficiencia de las asignaciones son casi nulas en la mayor parte de las Parroquias, júntase a esto *lo deseminado que está la población.* Esto hace que los SS curas *necesiten de cabalgaduras* para asistir a los enfermos que se encuentran a muchas leguas de la Parroquia, aunque sea obligación de las familias el poner esta caballería, hay muchos pobres que no pueden hacerlo y el Cura ha de ponerla, movido sino por consideración de justicia, a impulso de la caridad. El sostener una caballería es un gasto superior en mucho a los ergates? recursos de un curato. Esto hace que sean muy pocos los que quieran consagrar los años de su juventud y la fuerza de su inteligencia para seguir una carrera tan laboriosa y tan insuficientemente dotada considerada en sí misma y comparada con otras que no son tan molestas ni cogen? tantos sacrificios, siendo pocas las personas que se dedican a los estudios eclesiásticos, pocos han de ser por fuerza los que reciben las sagradas órdenes, y de aquí la grande escacés de ministros eclesiásticos y la necesidad en que se encuentra el Obispo de que en circunstancias especiales de ausencia legítima o de inutilidad o de enfermedad un sacerdote atienda temporalmente a diferentes feligresías, que es lo que sucede en Tuinege, y no como dice el Sr. Alcalde contradiciéndose a sí mismo en el mismo oficio respecto los servicios de aquella Parroquia que considera no prestados y se da por? retribuido por la hacienda pública. El prestarlos en la forma que los presta el cura de Pájara teniendo necesidad de ser auxiliados por otros sacerdotes en los propios de su Parroquia es para mí dolo y para el Párroco de Pájara fatigosísimo porque honestamente ha de estar de camino y viajando de unos caseríos a otros de las dos Parroquias.



En esta situación tan angustiosa para un Prelado por fuerza ha de fijar punto de residencia al Sacerdote que haya de cuidar a la vez de dos o tres feligresías.

Al fijarla tengo en cuenta las exigencias del mejor servicio conuinando de la manera que puedo las conveniencias de los fieles y la posibilidad de que todos sean atendidos.

En esta posibilidad entra por mucho el que el sacerdote posea Casa Parroquial donde vivir, y en *toda la Isla de Fuerteventura solo Tuinege es el Pueblo que carece de esta Casa*. En otro Pueblo donde no la hay el Párroco la tiene propia.

El Señor Alcalde de Tuinege, al hablar de Casa Parroquial refiriéndose a Don Silverio Medina, confunde las especies y atribuye a D. Silverio lo que no ha dicho ni ha podido decir. También el Sr. Alcalde se contradice a sí mismo, sin duda por olvido. En expediente que obra en mi Secretaría consta que el Sr. Alcalde, el Ayuntamiento y el Pueblo de Tuinege quieren y se proponen edificar una Casa Parroquial como medio de auxiliar al Párroco y de asegurar su presencia en aquella localidad, y el año pasado estando en la Visita Pastoral de Tuinege y en mi presencia se celebró una junta en las Casas Consistoriales en la que dando por supuesto el deseo y el proyecto de la Casa, se deliberó sobre el punto donde había de ser edificada. Además que consta que el pueblo casi por unanimidad insiste en sus deseos y propósito de que se difique. En este sentido de que se cumpla la voluntad del pueblo es en el que ha podido hablar respecto a casa D. Silverio Medina, pero de ninguna manera de imponer al pueblo esta obligación.

Otro de los motivos que determinan la residencia de un Cura prefiriendo un pueblo a otro, es el de la mayor o menor consideración que los pueblos conceden al Cura.

En el Pueblo de Tuinege no es donde los Párrocos gozan de mayor consideración.

Al Señor Medina y Espino siendo Cura de Tuinege lo han perseguido de una manera escandalosa y brutal pasando en alta hora de la noche por la puerta de la casa donde dormía dando mueras a su persona y amenazándole de muerte si no abandonaba el Pueblo y se embarcaba para esta Isla. Ocurrieron estos desórdenes poco después de haberse negado el Señor Medina los cánones de la Iglesia y las leyes civiles vigentes en España en la celebración de un matrimonio que interesaba a uno de los que después han perseguido con encarnecimiento al mismo Señor...

Siendo el Sr. Medina vecino de Pájara y viniendo a servir la Iglesia de Tuinege el Ayuntamiento o el que dirige el Ayuntamiento *le impuso contribución vecinal como si fuera vecino de Tuinege* y parece que la llegó a pagar, resultando que pagó dos contribuciones, una en Pájara y otra en Tuinege, como si fuera posible que una misma persona sea vecino a la vez de dos poblaciones. Es de advertir que la contribución de Tuinege, además de indebida, era desproporcionada y excesiva.

También en Tuinege actos de culto, mandados por la Iglesia y autorizado con reales órdenes, han intentado embarazarlos a pretexto de orden público, como si Tuinege fuera un Pueblo codicioso y levantisco, cuyos honrados vecinos se valieran del concurso a los actos religiosos para promover una revolución.

Otros muchos hechos recientes y públicos pudiera citar de persecución declarada contra el Sr. Medina, pero no es necesario para demostrar que Tuinege no merece preferencia para fijar en el domicilio y vecindad de un Sacerdote en los casos en que por necesidad uno solo ha de atender a dos Iglesias a la vez.

Los pocos autores de los atentados referidos, además de faltar a la religión y la justicia, han faltado a los respetos y consideración de un *pueblo bueno, sencillo y religioso*, que, de la manera que puede, *deplora* estos excesos y protesta contra ellos.

En consideración a estas buenas cualidades y por el amor especial que profeso a este Pueblo, tengo designado uno de mis mejores sacerdotes para que vaya a servir aquella Parroquia, pero con la fama que han alcanzado en toda la Diócesis las persecuciones anticlericales de Tuinege tiene miedo, como lo tienen todos los eclesiásticos a quienes he querido confiar este cargo: se encuentra algo delicado de salud y luego que esté repuesto quiero mudarlo lo más pronto que me sea posible y espero que no ha de tardar, porque recibo buenas noticias de su rápido restablecimiento.

Yo estimaré que V.S. interponga el valimiento de su autoridad, defendiendo a Tuinege de los que son causantes de los excesos que llevo indicados, y al nuevo Párroco en el libre ejercicio de su ministerio conforme a las leyes y a los deseos del mismo Pueblo, haciendo que no sea víctima de las persecuciones que constantemente estuvo sufriendo su antecesor.»

## LICENCIA PARA ERECCIÓN DE IGLESIA EN GRAN TARAJAL (1897)

«En cumplimiento de lo dispuesto por su Señoría Il<sup>ta</sup>. y Rvd<sup>ma</sup>. el Obispo mi Señor, transcribo a v. el siguiente Auto.

Las Palmas 18 febrero 1897.—Vista esta Instancia suscrita por los Señores Alcalde, Concejales y varios vecinos del Pueblo de Tuineje en Fuerteventura, e informada favorablemente por el Vble. Cura de dicha localidad, en una de nuestras facultades ordinarias venimos en otorgar y otorgamos nuestra licencia, para que en la Playa de Gran Tarajal pueda erigirse Iglesia Pública, bajo el título y advocación de San Buenaventura.

Esta nuestra licencia no debe considerarse ejecutiva, mientras no se cumpla con los requisitos siguientes:

1. Ha de unirse a estas diligencias copia y autorizada e inscripta en el Registro de la Propiedad del Partido Judicial de Arrecife de la escritura de adquisición del fundo de la Iglesia y accesorias indispensables, como sacristía etc.

La que adquiriera este fundo de la Iglesia no debe ser otra persona que la Auctoridad Eclesiástica, representada al efecto por el Señor Cura que es o fuere de Tuineje, a quien autorizamos al efecto por medio de la presente.

2. Ha de remitirse asimismo a la Secretaría de Cámara y Gobierno una copia del plano, al cual ha de ajustarse la obra proyectada con inclusión del presupuesto aproximado de gastos. En este presupuesto ha de figurar, en cuanto sea posible, los gastos para la indispensable dotación.

3. Ha de constar también en este expediente la procedencia de las cantidades que han de cubrir dicho presupuesto, quien sea el depositario de las mismas y si la obra se ha de llevar a cabo bajo la vigilancia e inspección de los Curas, a lo menos como individuos de la Junta de Construcción si alguna se forma.

4. Han de comprometerse en forma los firmantes de la Instancia y demás personas que puedan intervenir en la construcción a hacer entrega formal del Templo, una vez edificado, a la Auctoridad Eclesiástica como requisito indispensable para que la misma pueda habilitarla para el culto por medio de la correspondiente bendición litúrgica.

Transcribese este nuestro auto al Señor Alcalde de Tuineje y Señor Cura a los fines que en el mismo se indican. Lo dijo y firmó S.S. Iltma. Rvdma. el Obispo mi Señor de que certifico. Fr. José Obispo de Canarias. Dr. Zóilo Padrón doy fe Vice secretario.

Las Palmas Febrero 1897. Al Vble. Cura de Tuineje en Fuerteventura.»



## SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

1. ANTONIO BETHENCOURT y AURINA RODRÍGUEZ: *Ataques ingleses contra Fuerteventura (1740)*.
2. FRANCISCO NAVARRO ARTILES: *Cantares humorísticos en la poesía tradicional de Fuerteventura*.
3. FRANCISCO NAVARRO ARTILES: *Artículos y discursos de Unamuno sobre Canarias*.
4. DOMINGO VELÁZQUEZ: *Los caminos*.
5. DÁMASO ALONSO, ANTONIO TOVAR y FRANCISCO YNDURÁIN: *Homenaje a Unamuno*.
6. DOMINGO BÁEZ MONTERO: *Cuentos de brujas de Fuerteventura*.
7. JOSÉ M.<sup>a</sup> HERNÁNDEZ-RUBIO CISNEROS: *Fuerteventura en la naturaleza y en la historia de Canarias*.
8. GENARO MORALES: *Divina Fuerteventura*.
9. PEDRO MARTÍN GÓMEZ y ANTONIO CARDONA SOSA: *Avifauna Canaria II. Aves de zonas bajas*.
10. Donados por HERMÓGENES AFONSO DE LA CRUZ: *Mapas del siglo XVIII de Canarias y noroeste de África*.
11. Varios autores: *I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote*.
12. MARCIAL MORERA PÉREZ: *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de usos*.
13. Varios autores: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto I*.
14. Varios autores: *Simposio Internacional de la explotación caprina en zonas áridas*.
15. MIGUEL DE UNAMUNO: *De Fuerteventura a París*.
16. DOMINGO VELÁZQUEZ: *Poemas del sueño errante* (2.<sup>a</sup> ed.).
17. Varios autores: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto II*.
18. JOSÉ A. FERRER BENIMELI: *Unamuno, los derechos del hombre y la libertad de expresión. Un modelo de campaña masónica. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto. Anexo I*.

19. ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES: *Estructuras agrarias recientes de Fuerteventura*.
20. Varios autores: *III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*.
21. DOMINGO VELÁZQUEZ: *Palabras para volver*.
22. MARCOS HORMIGA: *Poemas de Pe a Paz*.
23. Varios autores: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto III*.
24. MANUEL LOBO CABRERA: *Los antiguos protocolos de Fuerteventura, 1578-1606. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto. Anexo II*.
25. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ-RUBIO CISNEROS: *Fuerteventura hasta la abolición de los señoríos (1477-1837)*.
26. MARCIAL MORERA PÉREZ: *Diccionario crítico de las perífrasis verbales del español*.
27. ANTONIO BETHENCOURT y AURINA RODRÍGUEZ: *Ataques ingleses contra Fuerteventura, 1740 (2.ª ed.)*.
28. Varios autores: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto IV*.
29. CONSTANTINO CRIADO HERNÁNDEZ: *La evolución del relieve de Fuerteventura*.
30. RAMÓN F. CASTAÑEYRA: *Memoria sobre las costumbres de Fuerteventura*. Transcripción, prólogo, notas e índice de Francisco Navarro Artilés.
31. Varios autores: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto V. Especial Canarias-América*.
32. MANUEL DE PAZ y MANUEL HERNÁNDEZ: *La esclavitud blanca*. Coedición con el C.C.P.C.
33. JOSÉ CARLOS CABRERA PÉREZ: *Fuerteventura y los majoreros*. Coedición con el C.C.P.C.
34. CARMELO DOMÍNGUEZ HORMIGA: *El sector primario en Fuerteventura. Canales de comercialización*. Coedición con la Caja de Canarias.
35. CARMELO DOMÍNGUEZ: *Políticas turísticas en Fuerteventura*. Coedición con la Caja de Canarias.
36. Varios autores: *V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*.
37. MARCOS FERNÁNDEZ: *Comic: La Batalla de Tamasite. El Cuchillete*.
38. Varios autores: *II Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Coedición con el Cabildo de Lanzarote.
39. Varios autores: *IV Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Coedición con el Cabildo de Lanzarote.
40. PEDRO CARREÑO FUENTES: *Los higos. Recetas culinarias*.
41. MARCIAL MORERA PÉREZ: *El español tradicional de Fuerteventura*. Coedición con el C.C.P.C.
42. MANUEL DE PAZ SÁNCHEZ, JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y NELSON LÓPEZ NOVEGIL: *El bandolerismo en Cuba I*.

43. MANUEL DE PAZ SÁNCHEZ, JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y NELSON LÓPEZ NOVEGIL: *El bandolerismo en Cuba II*.
44. MARCIAL MORERA PÉREZ: *El español y portugués en Canarias*.
45. ANTONIO M.<sup>a</sup> MANRIQUE: *Resumen de la Historia de Lanzarote y Fuerteventura*. Coedición con el Cabildo de Lanzarote.
46. J. MECO: *Láminas de Paleontología*.
47. Varios autores: *Poeventura*.
48. MANUEL LOBO CABRERA y FERNANDO BRUQUETAS DE CASTRO: *D. Agusrín de Herrera y Rojas. I Marqués de Lanzarote*. Coedición con el Cabildo de Lanzarote.
49. ÁNGELES MATEO DEL PINO: *Latido y tortura. Selección poética de Josefina Plá*.
50. Varios autores: *Puerto de Cabras/Puerto del Rosario. Una ciudad joven*. Coedición con el Ayuntamiento de Puerto del Rosario.
51. Varios autores: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeo VI*.
52. Varios autores: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeo VII*.
53. DOMINGO FUENTES: *La Tierra Isla*.
54. DOMINGO VELÁZQUEZ. *Isla Llana*.
55. PATRICIA LILLO PUIG y JUAN M. TORRES CABRERA: *Guía de campo del malpaís de la Arena y su entorno*.
56. JUAN M. TORRES CABRERA y PATRICIA LILLO PUIG: *Guía de campo del Macizo de Betancuria*.
57. EDUARDO GALVÁN RODRÍGUEZ: *El origen de la Autonomía Canaria. Historia de una Diputación Provincial (1813-1925)*. (Coedición.)
58. JOSÉ M.<sup>a</sup> PINTO Y DE LA ROSA: *Apuntes para la Historia de las Antiguas Fortificaciones de Canarias*. (Coedición.)
59. Varios autores: *VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. (Coedición.)
60. JOSÉ CARLOS CABRERA PÉREZ. *La Prehistoria de Fuerteventura: un modelo insular de adaptación*. (Coedición.)



**SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL  
EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA**